



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 357

Bogotá, D. C., lunes 19 de julio de 2004

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 48 de la Sesión Ordinaria del día martes 1º de junio de 2004

Presidencia de los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Efraín José Cepeda Sarabia y Alvaro Araújo Castro.*

En Bogotá, D. C., al primer (1º) día del mes de junio del año dos mil cuatro (2004), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Germán Vargas Lleras, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime

Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cogollos Amaya Angela Victoria
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Cristo Bustos Juan Fernando
Chávez Cristancho Guillermo
De La Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro

Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Iragorri Hormaza Aurelio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cbrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Medina Fernández Rafael Hernando
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús León

Ramírez Pinzón Ciro
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapué Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Varón Olarte Mario
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villanueva Ramírez José María
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
 Chamorro Cruz Jimmy
 1°. VI.2004.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2004
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General Senado de la República
 E. S. D.
 Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de presentar excusas para la sesión plenaria de hoy martes 1° de junio, ya que el Senador aun no ha regresado al país, tras su viaje al Seminario Internacional “Enfoques Preventivos Frente a la Delincuencia Juvenil0”, en la ciudad de Tel Aviv, Israel.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Juanita Cárdenas Osorio,

Asistente Personal Senador Juan Manuel Corzo Román.

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2004

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República Ciudad.

Cordial saludo doctor Otero:

Por medio de su conducto me permito informar, al Senado de la República, mi ausencia en las plenarias del mismo, desde el día 31 de mayo hasta el 4 de junio de los corrientes, debido a incapacidad médica, la cual anexo a la presente.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Jimmy Chamorro Cruz,
 Senador de la República.

Anexo: Lo anunciado

Fundación Santa Fe de Bogotá

Recetario Médico

Fecha: 30 de mayo de 2004

Nombre: William Chamorro

CERTIFICA:

Que el paciente: William Chamorro

Identificado con cédula de ciudadanía: 16695110 con Dx de ...se encuentra en tratamiento con quimioterapia, amerita incapacidad provisional por siete (7) días, a partir de la fecha.

Doctor *Carlos A. Vargas B.*

Oncólogo clínico.

R.M. 10733.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:20 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 1° de junio de 2004

Hora: 3:00 p. m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 14, 20, 22 y 27 de abril; 4, 5, 11, 12, 13, 14, 25 y 26 de mayo de 2004, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2004.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

• Proyecto de ley número 144 de 2002 Senado, por la cual se desarrolla el Marco Regulatorio del Sector Social y Solidario.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cusé y José María Villanueva Ramírez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 243 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 647 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Luis Alfredo Ramos Botero, Angela Victoria Cogollos Amaya, Aurelio Iragorri Hormaza, Gabriel Acosta Bendek, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Jaime Bravo Motta, Jaime Dussán Calderón, Jairo Enrique Merlano Fernández.*

* * *

• Proyecto de ley número 234 de 2003 Senado, 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nasly Ucrós Piedrahíta.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 135 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 524 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 129 de 2004.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

* * *

• Proyecto de ley número 235 de 2003 Senado, 126 de 2002 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan algunas obras.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Rojas Birry.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 507 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 578 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 161 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Francisco Pareja González, Luis Jairo Ibarra Obando, Carlos Julio González Villa, Luis Enrique Dussán López, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

* * *

• Proyecto de ley número 66 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas y se adecua el reglamento del Congreso al régimen de bancadas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar* (Coordinador), *Luis Humberto Gómez Gallo*, *Claudia Blum de Barberi*, *Antonio Navarro Wolff*, *Carlos Holguín Sardi* y *Andrés González Díaz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2004.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Alvaro Araújo Castro* y honorables Representantes *Alonso Rafael Acosta Osio*, *Jorge Luis Caballero Caballero* y *Edgar Eulises Torres Murillo*.

* * *

• **Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Gómez Martínez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2004.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

* * *

• **Proyecto de ley número 84 de 2003 acumulado 22 de 2003 Senado**, por la cual se dictan disposiciones sobre Regulación y Control de los gastos reservados para el mantenimiento de la Seguridad Nacional y Defensa del Estado.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Guillermo Vélez Trujillo*, *Luis Alfredo Ramos Botero*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 424 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2004.

Autor: honorable Senador *Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays*.

* * *

• **Proyecto de ley número 106 de 2003 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el Numeral 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los Ascensos Militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más Alto Grado y se determina su procedimiento.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Guillermo Vélez Trujillo* y *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2004.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

* * *

• **Proyecto de ley número 237 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara**, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Zuccardi de García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 74 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2004.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja González*.

* * *

• **Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado**, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la jurisdicción Penal Militar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 192 de 2004.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

* * *

• **Proyecto de ley número 103 de 2003 Senado, 082 de 2002 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 191 de 2004.

Autor: honorable Representante *Ovidio Claros Polanco*.

• **Proyecto de ley número 79 de 2003 Senado**, por la cual se establece en forma obligatoria que todos los vehículos de servicio particular que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número...

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 192 de 2004.

Autor: honorable Senador *Guillermo Chávez Cristancho*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día de la presente sesión, y cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 14, 20, 22 y 27 de abril; 4, 5, 11, 12, 13, 14, 25 y 26 de mayo de 2004, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2004.

Por Secretaría se informa que las Actas números 40 y 41 se encuentran publicadas en las ***Gacetitas del Congreso*** número 206 y 207.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 144 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por la cual se desarrolla el marco regulatorio del sector social y solidario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien da lectura a una proposición:

Señor Presidente una proposición muy corta, pues, para que se ponga, pero es para advertirle, es para que autorice al Presidente del Senado de la República de Colombia para que se amplíe la Subcomisión de Seguimiento al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América con el propósito de incluir a los otros ocho miembros restantes de la Comisión Segunda del Senado que tenemos que ver con el comercio exterior, señor Presidente, estamos incluidos tan sólo cinco, faltan otros ocho, con el propósito que se debata y se incluya dentro de esa subcomisión señor Presidente, la que se conformó en días pasados. Entonces muy sencillo Presidente, incluirlos a los otros ocho para que toda la Comisión Segunda integrada en la comisión del Tratado de Libre Comercio en la cual usted me designó como secretario técnico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Palabras del honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Para referirme al proyecto que ha sido anunciado señor Presidente, yo fui uno de los autores del proyecto.

Se puso en discusión desde hace más de año y medio y este proyecto buscaba fundamentalmente fortalecer las instituciones de economía solidaria tanto en el sector cooperativo como en el sector de las mutuales y los fondos de empleados, no obstante señor Presidente, durante el estudio del proyecto y por insistencia de algunas de las oficinas del Gobierno, propiamente Dansocial, se introdujeron cambios, modificaciones sustanciales al proyecto haciendo que el proyecto ya no se convirtiera en una, en unas normas que rigieran el sector solidario de la economía, sino que se introdujeron un sinnúmero de normas para otros sectores relacionados fundamentalmente con el sector social. Perdiendo su vigencia y su carácter este Proyecto 144. Señor Presidente y de común acuerdo después de haber sostenido distintas reuniones con el Señor Superintendente de Economía Solidaria, con los directivos de Dansocial, con el Ministerio de la Protección y con la Oficina Jurídica de Presidencia, acordamos señor Presidente, solicitar el archivo del proyecto para que más bien en próximas sesiones se presenten dos proyectos diferentes, uno de economía solidaria y otro sobre la parte social que fue la modificación que se hizo y que viene a modificar de fondo el objeto del proyecto.

Por lo tanto señor Presidente, hemos llegado a un acuerdo con los ponentes, con el Gobierno

Nacional y con los autores del proyecto para solicitar el archivo del mismo a fin de someter uno nuevo el próximo 20 de julio, eso es todo señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

A ver, eso contradice lo que nos ha señalado el autor, que nos ha expresado que ha llegado a un convenio con los ponentes por las razones que él expuso ¿Dónde anda el Senador Villanueva? ¿El Senador Maloof? Es que están afuera, comprenderá Senador Ramos que necesitamos uno de los ponentes que aclare la proposición con que termina el informe, sí señor con todo gusto.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Un acuerdo para archivar esto y no se encuentran ellos, yo presentaría una proposición sustitutiva para que se archive el proyecto y usted la pueda someter a consideración.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, entonces vamos a abrir el debate general de este proyecto, pregunto a algunos de los Senadores si desea hacer alguna observación al mismo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 234 de 2003 Senado, 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de la fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Merlano Fernández.

Palabras del honorable Senador Jairo Merlano Fernández

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Tiene que ver por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, en el departamento del Tolima, la importancia de este proyecto es en primer lugar brindar un reconocimiento al municipio de Ibagué, debido a la trascendencia histórica y cultural que tiene en el país; en segundo lugar suplir algunas necesidades de infraestructura vial de esta localidad a través del aporte que el Estado a través del Gobierno Nacional realice a fin de desarrollar el proyecto de mantenimiento de la valla vial de la ciudad.

A través de la implementación de este proyecto fomentar el empleo dentro de la

población, aprovechar la infraestructura vial para el fomento del turismo por los lugares históricos y culturales de Ibagué y sus alrededores. Le quiero comentar señor Presidente y honorables senadores que este proyecto de ley no tiene el aval del Gobierno, toda vez que compromete unas partidas presupuestales o apropiaciones presupuestales por el orden de 20 mil millones de pesos. Así dejó rendido el informe señor Presidente y honorables Senadores.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador ¿quienes son los autores del proyecto?

El Secretario:

Hugo Ernesto Zárrate, es el Representante.

La Presidencia manifiesta:

¿Usted ha tenido oportunidad de conversar con él?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Tuve oportunidad de hablar esta mañana telefónicamente con él y están interesados en que el proyecto siga su curso, lógicamente no. Sin embargo hay un informe del Ministerio de Hacienda negando el aval a este proyecto de ley.

La Presidencia manifiesta:

¿Expresamente lo niega?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Sí.

La Presidencia manifiesta:

¿Este proyecto compromete inversiones?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Por 20 mil millones, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, no, simplemente para dejar la constancia de mi voto negativo, porque ya lo he dicho varias veces, es que son 452 años, el año entrante otros 20 mil millones para los 453 y aumentemos un poquito para los 455. Estos proyectos yo no les veo razón señor Presidente, todas las ciudades cumplen años cada año, y entonces habrá que sacar un proyecto para cada una de ellas cada año. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

La observación del Senador Juan Gómez es pertinente, dice 452 o 453, pero valdría la pena preguntar si fue que cuando Ibagué cumplió 450 años, que sí es una fecha importante ¿hubo alguna ley de honores o no? Porque si lo que se está ahora es reparando una omisión, yo sería partidario que el proyecto siguiera adelante, pero si es que se está festejando el cumpleaños cada año, sí no.

La Presidencia manifiesta:

No podría informarle Senador Gaviria, que recuerde no sé ha tramitado, pero no lo recuerdo,

no tengo esa información. ¿Usted tiene esa información Senador Ponente? Bueno pero aparte del asunto relacionado con la fecha, si concuerda o no, que fue un debate que tuvimos la sesión anterior, lo cierto es que no es una cifra despreciable, la que compromete el proyecto y es claro que sin contar con el aval del Gobierno, no podríamos, sería en alguna forma, de alguna forma, abiertamente, irreglamentaría. Muy bien, de manera que la proposición con la cual termina su informe Senador es de archivo, la presenta como sustitutiva, muy bien señor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Anexar para que quede en acta un informe o unos comentarios, que hace el Ministerio de Hacienda en torno a varios proyectos de ley, inclusive el proyecto que tratamos en este momento, donde simple y llanamente niega el aval totalmente de todos, que tienen que ver con actos conmemorativos en diferentes ciudades del país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En la comunicación que usted recibió ¿lo niega para todos? ¿Estamos hablando de cuales?, que se informe a la plenaria porque la Carta es clara al respecto, no es que se esté negando un aval para una iniciativa en concreto, sino se niega para todas, léala Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, de esto habla en la Carta el señor Ministro de Hacienda, para el Proyecto de ley 249, sobre la fundación del municipio de Nocaima; el 234 del municipio de Ibagué, y el Proyecto 239 es sobre el municipio de Bojayá, esos son señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley 162 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, este proyecto se origina en el Gobierno Nacional, Ministerio de Minas y Energía y es simplemente aclaratorio al artículo 15, de la Ley 401 del 97, lo que ocurre es que el artículo 15 de la Ley 401 dice o mejor, crea un fondo para el desarrollo de la infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan mayor índice de necesidades básicas insatisfechas.

Pero a renglón seguido dice el artículo 15 que ese fondo será manejado por la junta

directiva de Ecogás, y la junta directiva de Ecogás no tiene funciones administrativas, no tiene funciones de facturación, de recaudación y todo eso, entonces la junta delegó en Ecogás y el proyecto lo que pretende es corregir ese error y darle de una vez las funciones administrativas de facturación, cobros, distribución a Ecogás, pero como Ecogás necesita hacer unos gastos para esta labor, se le da de lo recaudado el año anterior, que es el 1.5% del valor del transporte del gas a Ecogás, en el proyecto original del Gobierno se le daba el 5% para el manejo de esa nueva función.

Pero la Cámara de Representantes en la Comisión Quinta bajó ese 5 al 2%, así se aprobó en plenaria y nosotros en la Comisión Quinta también aprobamos que se baje al 2% porque consideramos que es suficiente. Entonces el artículo 15, repito, le da las funciones a Ecogás directamente y se la da el 2% de ese 1.5 que cobra por el transporte del gas del año anterior. De tal manera señor Presidente, que pedimos que se le dé voto favorable a este proyecto para aclarar y así puede funcionar mucho mejor Ecogás.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Secretaría indica que se ha radicado la proposición de archivo del Proyecto de ley número 144 de 2002 Senado, por parte del honorable Senador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Muy bien, me parece entonces Senador Ramos que eso aclara perfectamente la situación, Senador Dieb Maloof, la situación que se presentaba en lo siguiente, se leyó la proposición con la cual terminaba el informe de parte de ustedes que era una proposición de darle segundo debate al proyecto, en ese momento no se encontraba el Senador Villanueva tampoco, el Senador Ramos como autor del proyecto le expresó a la Corporación que había logrado establecer un acuerdo en el trámite de esta iniciativa con ustedes en su condición de ponentes y que por razones que él expuso aquí bastante serias, habían acordado proceder al archivo del proyecto, solicitar su archivo con el ánimo de presentar una iniciativa con otra estructura el próximo período de sesiones. Fue el informe que recibimos de parte de él, quisiéramos conocer su opinión Senador Maloof.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Gracias Presidente, este es un proyecto de una envergadura no solamente importante porque el Presidente de la República en su manifiesto democrático habló del sector solidario y de igual manera a nosotros nos tuvo muy pendiente no solamente con el Senador Luis Alfredo Ramos y los demás coautores del Proyecto de ley 144 y lo hicimos todo prácticamente lo que se había consensuado en la Comisión Séptima del Senado, tratando que el proyecto fuese un proyecto concertado con todas las organizaciones solidarias del país, que se hablara de una manera contundente en el beneficio de ese sector de la economía nacional que mueve más de 4 millones y medio de personas y que de igual manera queríamos regular de una manera contundente el sector por parte del Gobierno Nacional y por supuesto por parte de una de estas organizaciones importantes en que diéramos un proyecto que diera la posibilidad de un verdadero cambio de este gran sector de la economía a nivel nacional.

Hicimos debates, foros, hicimos lógicamente diagnóstico hicimos un sobre diagnóstico y terminamos llevando concertaciones lo que se ha propuesto en la ponencia, Proyecto de ley 144, pero en reuniones concernientes con todos los sectores quisimos ser más consecuentes con tratar de generar una ley que regule más que en grupo, se regule individualmente a cada uno de estos sectores solidarios de la economía, pero buscando la posibilidad de un consenso también con el Gobierno Central. Por ello con el Senador Luis Alfredo Ramos y el Senador Villanueva, lógicamente los coautores del Proyecto de ley 144, se tomó la decisión con el señor Presidente de la República, que para próxima legislatura vamos a presentar dos proyectos de ley que encuadre a todo este sector de la economía y que de igual manera podamos nosotros buscarles esa regulación que tanto amerita el sector de la cooperativa, de las asociaciones mutuales, por supuesto las ONG, voluntariados y todos aquellos que están inmersos dentro de este gran sector de la economía solidaria.

No antes sin manifestarle que hemos tenido un respaldo importante del Cones, Dansocial y lógicamente de todas las personas que han estado involucradas en los foros nacionales y ya tenemos a ciencia cierta qué es lo que se ha presupuestado en beneficio de este gran sector de la economía solidaria.

Ya va a estar prácticamente como se decía, consensuado con el Senador Luis Alfredo Ramos como coautor del proyecto, con su bancada de Equipo Colombia y creemos que para el 20 de julio vamos a tener los dos proyectos de ley que han sido prácticamente definidos por parte de los ponentes, de los autores, del Gobierno central y todas las organizaciones de la economía solidaria que están de acuerdo con que se realice, por lo tanto señor Presidente, cuando exista quórum decisorio proponemos que se vote la proposición sustitutiva.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aprobación del Orden del Día, y esta le imparte su aprobación.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 14, 20, 22 y 27 de abril; 4, 5, 11, 12, 13, 14, 25 y 26 de mayo de 2004, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2004.

Cerrada la discusión de las actas números 40 y 41, la Presidencia somete a consideración de la plenaria su aprobación, y esta le imparte su aprobación.

Proyecto de ley número 144 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por la cual se desarrolla el marco regulatorio del sector social y solidario.

Leída y cerrada la discusión de la proposición de archivar el proyecto de ley en mención, la Presidencia somete a consideración de la plenaria su aprobación, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 234 de 2003 Senado, 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de la fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Leída y cerrada la discusión de la proposición de archivar el proyecto de ley en mención, la Presidencia somete a consideración de la plenaria su aprobación, y Esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley 162 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

Leída y cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe, la Presidencia somete a consideración de la plenaria su aprobación, y esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara. *por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su

discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 84 de 2003 (acumulado 22 de 2003 Senado), por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y la defensa del Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí, señor Presidente, este es un proyecto que se ha venido tramitando en razón de un clamor generalizado, sobre la necesidad de reglamentar los gastos reservados, como se sabe estos gastos no tienen una disposición legal, un sustento normativo que los justifique, se han venido realizando con cargo a los recursos ordinarios que tienen los distintos presupuestos en las diversas dependencias del Gobierno, bien sea en el Ministerio de Defensa, la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y desde luego en entidades especializadas como el DAS y el mismo Ministerio del Interior que tienen unos gastos reservados para efecto de la reinserción y las políticas de paz; de manera que, lo que fundamentalmente trae este proyecto es una reglamentación legal con una definición y desde luego una serie de medidas que establecen unos controles internos y unos sistemas de auditaje a objeto de evitar hasta donde sea posible el desvío de estos dineros.

Como se sabe estos gastos reservados es muy difícil reglamentarlos, porque si se reglamentan muchísimo dejan de ser reservados y si no se reglamentan del todo como hoy están sin reglamento y sin definición alguna pues corren el peligro de ser desviados como ya se han visto en muchos escándalos si se quiere nacionales.

Por eso señor Presidente, aquí hemos optado por una definición de gastos reservados que es bastante amplia y desde luego cubre todas las posibilidades en el espectro del Estado, diciendo que los gastos reservados asignados a las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, destinados a actividades relacionadas directamente con inteligencia y contrainformación, pago de recompensas e investigación criminal para la seguridad y defensa nacionales son aquellos que se definan como tales en los respectivos decretos de liquidación del presupuesto general de la Nación.

Estos recursos únicamente podrán ser destinados a sufragar las erogaciones que se estimen necesarias, para el cumplimiento de las mencionadas funciones y se distinguen por su carácter secreto y por estar sujetos a un sistema especial de justificación y control, estos contratos financiados con los recursos a los cuales se refiere la ley, cebrados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y la Policía Nacional, no se sujetará en lo dispuesto en la Ley 80 del 93, o en las normas que lo modifique o sustituya.

Hay un control de fiscalización de los gastos reservados bastante estricto porque está ubicado, en todas las entidades, en la Oficina de Control Interno el Ministerio de Defensa Nacional deberá evaluar el control interno aplicado en cada una de las dependencias y comandos de la fuerza del Ministerio.

Yo creo pues señor Presidente, que este proyecto debe pasar adelante advirtiéndole que hay algunas observaciones que quieren seguir haciendo, básicamente, la Contraloría General de la Nación y también las Fuerzas Armadas, hemos convenido en un principio que tales observaciones se formulen en el debate en la Cámara, para que no se pare el tránsito de este proyecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A mí me parece bien Senador Vélez, solo haría una pregunta ¿Sí su Señoría recibió el documento de la Contraloría General de la República referente a este proyecto? Si así fuere ¿Qué criterio le mereció?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Señor Presidente, la mayoría de las observaciones de la Contraloría han sido tenidas en cuenta, pues hicimos muchísimas reuniones con el grupo especializado que ellos tienen y algunas otras observaciones que ellos quisieran perfeccionar básicamente en la utilización de algunos vocablos, les dije y acordamos con ellos que se hiciera esa observación en la Cámara dada la premura del cronograma que tenemos.

La Presidencia manifiesta:

O sea usted tuvo la oportunidad de convenir con el Contralor sus puntos de vista sobre esta iniciativa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Así es.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es que yo iba a solicitar formalmente, que antes de aprobar este proyecto,uviésemos la oportunidad en la plenaria de escuchar al señor Contralor General de la República, en la medida de que, pues, encuentro que el proyecto lo que propone es regular y controlar los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y la defensa del Estado, pero Senador Luis Guillermo

Vélez, la verdad es que si uno lee el artículo 1°, lo que dice es que los gastos reservados asignados a las diferentes unidades ejecutorias del Ministerio de Defensa, serán los que figuren en el decreto de desagregación que haga el Ministerio de Hacienda.

A mí me parece que en consecuencia, la ley no está regulando, ni controlando nada, es una ley que simplemente dice que el Ministerio de Hacienda al desagregar el presupuesto, pues dirá cuáles son los gastos reservados para estos fines.

Por otro lado encuentro que el parágrafo del artículo 3°, se dice que el DAS, la Policía Nacional, etc., tendrán unas auditorías internas para la vigilancia de esos gastos, pero que los informes de dichas auditorías no podrán hacerse públicos y los auditores estarán obligados a guardar el secreto de la información que trata el artículo 6° de la presente ley.

Tales informes sólo podrán ser conocidos por el Ministerio de Defensa, o por la persona que este designe, y se dice, que la Contraloría General de la República tiene unas funciones restringidas. De manera señor Presidente, que a mí me parece que en esto debiéramos escuchar al Contralor General de la Nación, porque no tiene objeto hacer una ley para decir que el Ministerio dirá cuáles son los gastos reservados, y para decir que quienes controlen la ejecución de esos gastos, tendrán que guardar un secreto.

Era para señalar que sí me parece necesario oír al Contralor, porque alguien tendrá que hacer la auditoría pública de esos gastos, una auditoría reservada, Senador Luis Guillermo Vélez, pues eso para qué, si los que auditan no pueden comunicar la información no hay para qué poner eso en la ley, la auditoría es para que todos sepamos cómo se gastaron esos recursos importantísimos dedicados a la seguridad nacional y a la defensa, pero si va a ser, insisto, bajo secreto de los auditores, pues ¿Dónde queda el derecho de los colombianos a saber qué es lo que pasa con esas partidas? Por eso señor Presidente, le pediría a los señores ponentes, con todo respeto, que nos permitieran escuchar al Contralor General para que él nos diga cómo sería la auditoría y el control de esos gastos, es eso todo lo que quería decir señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí, señor Presidente, realmente no habría ningún inconveniente en atender la invitación o la insinuación que hace el Senador Héctor Helí Rojas en el sentido que el Contralor tuviera la ocasión de exponer aquí sus lineamientos sobre este proyecto; lo que sí quiero dejar claramente establecido es lo siguiente; los gastos reservados como su nombre lo dice, no son unos gastos ordinarios, ni corrientes y tiene por especialísima característica que no deben ser conocidos por el público en general, por eso esa reserva legal, sí, desde luego puede ser conocida por los grupos de auditores que la manejan y por las autoridades, pero es que Senador Héctor Helí, lo más difícil de encontrar en este proyecto, es el término

medio, porque si usted reglamenta muchísimo los gastos, pues dejan de ser reservados y si usted no los reglamenta pues se pueden desviar, que es lo que pues ha pasado y lo que ha sido objeto de opinión pública y por lo tanto de este proyecto.

Diría que los avances que se tienen acá son bastante claros; primero, porque aun cuando dejamos todavía deferido el gasto al decreto de liquidación y desde luego hacemos una especificación expresa de ello, ya por lo menos hay una norma jurídica que aún definiendo al decreto de liquidación como se llama ordinariamente, este a que hemos referido, ya por lo menos hay un señalamiento de cuales son esos gastos, porque otra cosa sería crear rubros especiales, ya en una forma mucho más específica, decir, en el presupuesto de guerra por ejemplo, o en el presupuesto del Ministerio de Guerra o Ministerio de Defensa, en la sección de Policía habrá un rubro por tal cuantía que será destinado a gastos reservados, ahí ya empezamos a romper esa reserva, a crear un rubro específico y a exponerlo a que pueda ser observado, visto y desde luego seguido por el público en general.

Si nosotros quisiéramos hacer fuerza que se hiciera un auditaje completo, totalmente completo, pues entonces ya tendríamos que decir que el gasto reservado pues no existe, que lo mejor sería eliminarlo.

De manera que vuelvo y le digo que es muy difícil encontrar ese término medio, por eso aquí lo que hemos hecho es una serie de oficinas de control interno y de auditoría y se le han dado unas facultades muy específicas a la Contraloría, que hoy no tiene; se ha definido los gastos, se han definido fundamentalmente en función de la seguridad pública y de la seguridad ciudadana y desde luego se han ampliado a una serie de organismos, básicamente el Ministerio del Interior, a objeto que allí se pueda a través de gastos reservados llevar adelante las políticas de reinserción; si nosotros vamos a definir más, en forma más concreta estos gastos, cosa que se podría hacer, no hay ninguna duda, pues corremos el peligro de desvirtuar la naturaleza misma de la confidencialidad que tienen que tener estas gastos.

En un país de una confrontación tan fuerte como la nuestra y si se quiere desgraciadamente tan permanente, pues reglamentar como se reglamentan los gastos ordinarios este tipo de rubros es simplemente privar al Estado de un instrumento muy útil en la lucha contra la subversión o contra, desde luego, los grupos ilegales. No tendría inconveniente que venga el señor Contralor, lo que si me parece es que no ponemos...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Discúlpeme Senador Vélez, no sé si el Senador Rojas no lo escuchó, pero usted le informó a la plenaria que había convenido con el señor Contralor el trámite de esta iniciativa y las recomendaciones que él había señalado habían sido tenidas en cuenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Así es, la mayoría de las observaciones y unas que sobrevinieron que fueron presentadas la semana pasada cuando ya estaba publicada la ponencia, él me mandó una carta, entonces entré en contacto con ellos, con el grupo además les dije que me parecía bien, que la dejáramos para el debate en la Cámara, toda vez que ya estaba radicada la ponencia como está en este momento.

Pero evidentemente, en muchas reuniones con la Contraloría y lo mismo con los demás estamentos del Ministerio de Defensa, con el DAS, el Ministerio del Interior, también con la Fiscalía porque se sabe que aquí hay gastos también para la investigación criminal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No señor Presidente, creo que debo insistir en mi propuesta, el Senador Vélez, ha sido muy claro, este es un tema muy difícil, es decir, si uno va muy a fondo daña la reserva de los gastos, pero es que también si los deja como gatos secretos, pues no hagamos ley para decir que los auditores no pueden informar sobre sus auditorías, pues eso es gastar la plata en vano ¿Para qué pagamos esas auditorías si nunca vamos a poder saber si esos recursos se gastaron bien, o se gastaron mal? Porque los auditores están obligados a guardar el secreto.

El tema no puede ser secreto, el tema puede ser reservado y pues señor Presidente, claro yo estaba aquí y escuche que el Senador Vélez ha hablado con el Contralor, pero uno lo que quiere en la discusión de estos proyectos es que todos podamos hablar con el Contralor y que el público lo pueda escuchar y que nos puedan decir, no sólo a los ponentes sino a todos, qué es lo que se piensa sobre la propuesta.

Por lo demás señor Presidente, este proyecto va para Cámara, de aquí al 20 de junio lo podríamos aprobar tranquilamente dándole un espacio al Contralor para que nos escuche y nos hable más sobre el proyecto.

Creo que no le hacemos ningún daño, si usted nos permite estudiar también lo que dijo el Contralor, que no lo conocemos, o por lo menos yo no lo conozco, porque incluso el Senador Vélez dice que acabaron de llegar otros datos, otros informes, insisto en mi petición de escuchar al Contralor sobre este tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Allegar al Senador Rojas copia del informe, aquí está el personal mío yo ya lo leí Secretario para que lo consulte. Senador Vélez ¿Usted tendría inconveniente si evacuamos unos ascensos militares mientras el Senador Rojas le da una miradita al informe a ver si podemos evacuar esa iniciativa en el día de hoy? Muy bien, aplazamos la discusión de este proyecto, no obstante también vamos a tratar de entrar en contacto con el Contralor a ver si le es posible venir a la sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley 106 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí señor Presidente, es supremamente sencillo, este proyecto tiene fundamentalmente una precisión, que indica a los señores del Ministerio de Defensa, que para efectos de ascensos deben presentar previamente la solicitud al Congreso.

Hoy por hoy hay un gran desorden como aquí se ha notado, en ocasiones se aprueban los ascensos de los militares, cuando estos están incluso en uso de buen retiro, o en uso de retiro.

De manera que lo que hace es simplemente ordenar un poco el procedimiento, el proyecto es de iniciativa parlamentaria del doctor Manuel Ramiro Velásquez, creo que no significa un cambio sustantivo, solamente trata una materia mas bien de orden, de cronograma ese es el punto más importante que trae.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Presidente, a ver, esta palabra impedimentos en el Congreso de la República se ha vuelto casi que un corte de franela para los Senadores y Representantes, para los Congresistas de Colombia, esas palabras inhabilidades, incompatibilidades, declaración de impedimentos la hemos estado discutiendo en la Comisión Quinta del Congreso de la República, en donde intervino también el Senador Jorge Robledo y llegamos a la conclusión de llegar a la plenaria del Congreso con el deseo de una vez por todas Presidente, espero que el Presidente termine de hablar, que una vez por todas aquí se analice y usted excúseme, realmente ¿Cuándo tenemos impedimentos? ¿Cuándo hay inhabilidades? ¿Cuándo hay incompatibilidades? Se ha vuelto para el cartel de la anticorrupción y de la politiquería un ejercicio corriente denunciar a Parlamentarios por cualquier tipo de intervención o por cualquier tipo de votación en el Congreso de la República.

Aquí todos estamos afectados, si llega un proyecto de ley empezamos a ver manos levantándose diciendo que están impedidos para votar, que los eximan de ese voto, si no que tienen una inhabilidad, o que tienen una incompatibilidad, lo que nosotros quisiéramos saber es sobre qué podemos opinar hoy.

La Ley 5ª del Congreso de la República todos los días nos entierra un cuchillo diferente para tratar de mostrarnos a nosotros incapacitados para votar, estamos en el peor de los mundos, en un mundo oscuro; personalmente soy una persona que he dedicado la vida al sector agropecuario, cada vez que hay un tema del sector agropecuario me veo impedido de votar u opinar, quiero saber hasta dónde llegan mis limitaciones y cómo puedo cazarlas, quién me puede indicar de alguna manera y creo que lo más factible sería que la Mesa Directiva del Congreso de Colombia nos aclare a través del Consejo de Estado o de las Cortes hasta dónde llegan nuestras inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos.

Finalmente quiero decirle que llegaremos aquí al Congreso señor Presidente, al TLC en un mundo incómodo, porque el TLC vamos a aprobar todo tipo de negociaciones, vamos a aprobar negociaciones desde los monopolios, pasando por los servicios públicos, terminando en transporte, comunicaciones y en el sector agropecuario.

Yo hago una pregunta hoy aquí por eso la traigo a colación, el día que el TLC venga aquí, quién de estos Senadores que se encuentra presente no tiene que llamarse a un impedimento, díganme quién, me gustaría que me dijeran cómo votamos el TLC, el que no es banquero, está metido en el sector agropecuario, comunicaciones, comercio o de la privatización, y aquí vamos a tener algún día que mostrar la cara para decirle al país que no estamos actuando de mala fe, que si tomamos una determinación para votar X o Y proyecto no es porque tengamos un impedimento o porque consideremos que tenemos una inhabilidad.

Por ello quisiera señor Presidente, quisiera solicitarle muy respetuosamente, en este momento en que el tema así lo llama que nos ayuden, que nos aclaren realmente dónde comienzan nuestros impedimentos e incompatibilidades y dónde terminan, para que el día de mañana no nos vuelva a suceder lo que nos está sucediendo hay con el proyecto de reelección y mañana con el TLC. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 106 de 2004 Senado, 011 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 237 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley de origen parlamentario, su autor es el Representante a la Cámara Francisco Pareja González, ha recibido los debates correspondientes en la Cámara y el debate en la Comisión Primera, perdón, el primer debate en la Comisión Tercera Constitucional del Senado.

En la Comisión Tercera del Senado se le hicieron unas modificaciones al principio de este proyecto de ley proponía la reforma de cuatro artículos de la Ley 388 que es la que regula los planes de ordenamiento territorial, pero finalmente la ponencia para segundo debate y una proposición modificatoria que reposa en Secretaría, propone la reforma de dos artículos solamente de la Ley 388, el artículo 15 al cual se le agrega un párrafo 2º, que este párrafo está prácticamente instruyendo a los alcaldes y a las autoridades para que los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos no establezcan usos compatibles entre servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, con usos para vivienda dotacionales y dotacionales educativos y se le solicita al Gobierno Nacional que reglamente la materia en un término no mayor de 60 días.

El otro artículo que se reforma es el artículo 28, donde se está proponiendo un numeral adicional que es el numeral 5º, en ese numeral

tal como está registrado en la *Gaceta del Congreso* se está proponiendo que las autoridades municipales y distritales podrán revisar y ajustar los planes de ordenamiento territorial o sus componentes una vez vencido el período constitucional inmediatamente anterior.

Igualmente se está proponiendo que en las revisiones de los planes de ordenamiento territorial, se evaluará por los respectivos alcaldes los avances o retrocesos y se proyectarán menos programas para el reordenamiento de los usos de servicio del alto impacto referidos a la prostitución y su incompatibilidad con usos residenciales y dotacionales educativos.

A este proyecto de ley en la discusión de la Comisión Tercera fue invitada la señora Ministra del Medio Ambiente ya que había radicado una carta donde solicitaba algunas modificaciones, las cuales fueron discutidas y acogidas en su mayoría y hemos recibido un oficio de la señora Ministra del Medio Ambiente con fecha del 31 de mayo, o sea con fecha de ayer, donde expresa su acuerdo con su aceptación con las modificaciones que se le introdujeron para la ponencia de segundo debate y solicita unas adicionales que son las que hemos propuesto en la proposición que radica en Secretaría señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Correcto señor Presidente y señor Secretario, la modificación propuesta es adicionar el párrafo 2° en atención que este artículo ya tiene un párrafo 1°, entonces solamente para mayor claridad se le agrega párrafo 2°; anteriormente como está en la ponencia para segundo debate decía solamente párrafo, de manera que el texto se mantiene igual y en el artículo 28, o sea el artículo 2° se acoge la sugerencia de la señora Ministra del Medio Ambiente y se suprime la expresión final de ese artículo, pero se mantiene tal como estaba propuesto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es que estamos legislando con un apresuramiento, ahora me entero que por allá hay una

modificación al artículo 28, me parece que está bien que la proposición con que termina el informe se haya aprobado así, muy sucintamente, pero si quisiera que la Senadora Piedad Zuccardi, nos explique el articulado y que sus propuestas sustitutivas se lean, porque es que ni siquiera hemos leído las proposiciones sustitutivas que ella misma presentó a su ponencia, yo por lo menos no sé qué estoy votando señor Presidente, y quisiera que se explique el articulado.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi García:

Gracias señor Presidente. La ponencia para segundo debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 171, de 2004.

Las modificaciones que se están proponiendo son muy sencillas en este sentido, en el artículo 1°, o sea el artículo 15, solamente se le está agregando el número dos al párrafo, a solicitud de la señora Ministra que ha dicho que como este artículo ya tiene un párrafo anterior, entonces para claridad se le agregue párrafo 2°, en la ponencia para segundo debate decía, párrafo sencillamente, pero el texto se mantiene exactamente igual.

Y en el artículo 2° que reforma el artículo 28, estamos acogiendo en el numeral 5°, una propuesta de la señora Ministra del Medio Ambiente, que solicita que se le elimine la expresión: “De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 810 de 2000”. De manera que el numeral 5°, quedaría igual como está publicado en la *Gaceta del Congreso*, eliminando la expresión: “De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 810 de 2000”. Esas son las dos modificaciones que contiene la proposición que reposa en Secretaría.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas por los ponentes, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 237 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara, *por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidente, es que no hay aquí el orden, la tranquilidad, el silencio para estudiar estos proyectos. Acabamos de votar aquí unas normas urbanísticas, unas modificaciones a la Ley 388, en la que por ejemplo aquí se dice, que en todo caso los municipios que integran áreas metropolitanas, deberán ajustarse en su determinación a los objetivos y criterios definidos por la junta metropolitana en los asuntos de su competencia, a mí me parece que ahí estamos poniendo en discusión la autonomía de los municipios para el manejo, el uso del suelo, para los planes de ordenamiento territorial y confundiendo gravemente el tema de las áreas metropolitanas que no tienen por qué quitarle esa autonomía tan específica de los municipios; uno se asocia en el área metropolitana para prestar más y mejores servicios públicos, pero no para transferir competencias que tienen que ver con su propia autonomía, aquí están los ponentes de la ley de ordenamiento territorial; no sé qué hubiesen podido decir sobre ese tema, pero como ya se aprobó señor Presidente, simplemente dejo constancia que así no se puede seguir aprobando las normas sin explicarlas, sin leerlas, y que podemos estar cometiendo graves errores en esta materia urbanística y en esta materia de competencias de los municipios, señor Presidente.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Queda la constancia Senador Rojas, ahora, estos proyectos son informados en la sesión anterior, la *Gaceta del Congreso* son repartidas; lo que sí le asisto la razón es que esto es un desorden donde todo el mundo está hablando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Zuccardi García:

Gracias señor Presidente, para tranquilidad del Senador Héctor Helí Rojas y los otros Senadores en los cuales haya podido quedar una inquietud a raíz de la constancia que él dejó, yo quiero explicarle que el artículo 15 de la Ley 388 del 97, se transcribió tal como fue aprobado en el 97, se transcribió textualmente precisamente para contextualizar la pequeña reforma que se introducía y el texto que él acaba de leer no fue reformado, es decir: Es como figura en la ley desde su aprobación y la ley que está vigente, ese artículo lo único que se le adicionó fue el párrafo 2°, pero no se toca en su integridad, se respeta completamente el texto de la ley actual vigente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la jurisdicción penal militar.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el honorable Senador ponente, al señor Presidente de la Corporación:

El honorable Senador Jesús Angel Carrizosa, quien radicó una nota dirigida a usted antes de la discusión, señor Presidente, que me permito leer: Doctor Germán Vargas Lleras, Presidente, Senado de la República, respetado Presidente. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5ª del 92, como ponente único del Proyecto de ley número 26 de 2003, *por el cual se expiden normas para el requisito para el desempeño de cargos de la jurisdicción penal militar*, solicito a usted el aplazamiento para debate a una fecha posteriormente acordada, motiva la anterior petición un fallo reciente de la Corte Constitucional mediante Sentencia C-171 de 2004, que posiblemente altere la sustancia de un bloque importante del articulado, circunstancia que obligaría a plantear una modificación de fondo, tanto en los acuerdos de las partes afectadas como del texto consagrado.

Cordialmente Jesús Angel Carrizosa Franco. Está leída la nota que le envía el ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Vea señor Presidente, en el transcurso de la discusión del primer debate al segundo debate, se produjo una sentencia de la Corte Constitucional que resulta encontrada con lo que el texto de lo que veníamos debatiendo y que se había aprobado en la Comisión Segunda, eso ha hecho cambiar la posición del Gobierno también frente al proyecto y considero que requiere este texto de ser nuevamente consultado, ser nuevamente discutido y por esas circunstancias estoy pidiendo el aplazamiento mientras se toma el tiempo necesario para poder, ponernos a tono con la sentencia de la Corte Constitucional a fin que no resulte contradictorio con esa sentencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Recibí Senador Carrizosa también el informe suscrito por el Brigadier General Carmelo Piñeros, ayer tuve oportunidad de reunirme con él y ellos manifiestan algunas observaciones sobre sentencias de la Corte Constitucional que no fueron tomadas en cuenta por los autores del proyecto ¿A usted le parece bien si establecemos un plazo de ocho días, para que se corrijan estas observaciones y lo traeríamos a la sesión del próximo martes?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Presidente, sí, está bien, ocho días.

La Presidencia manifiesta:

Quien tenga observaciones, le rogaría Senador Arenas ponerse en contacto con el Senador Carrizosa, a fin de que este proyecto

venga a consideración de la plenaria, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, simplemente porque quería conocer tanto las observaciones que hace el Gobierno, como las disposiciones de la Corte, a efecto que ese texto que le llegó a usted señor Presidente, solicitarle me lo haga llegar a mi oficina a fin de poder estudiarlo con mi equipo y conjuntamente con el doctor Carrizosa de quien solicitare desde luego su concepto como ponente y poder colaborar en esta iniciativa, que salga delante de la mejor manera posible señor Presidente, y de acuerdo con la voluntad del Congreso de la República.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces Senador Carrizosa le voy a enviar a usted un pequeño informe que es dirigido al Ministro de Defensa y suscrito como ya le decía por el Brigadier General Carmelo Piñeros que es Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar y al Senador Luis Elmer Arenas y a quien tenga interés, a fin de que examinen estas observaciones, se formen su propio criterio y el proyecto lo traeríamos en ocho días a consideración de la plenaria ¿le parece bien? Muy bien.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto en mención y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Muy bien, vamos a pedirles su beneplácito por cinco minutos para formalizar en el día de hoy un viejo anhelo de esta Corporación aplazado por muchos años, recibieron ustedes una pequeña nota, después de un año de gran esfuerzo por parte del Consejo de Administración de la Mesa Directiva del Senado y de la Cámara, hemos logrado y con el concurso del Gobierno Nacional que en el día de hoy se pueda suscribir el contrato y el convenio, por medio del cual se inició la construcción del túnel del Congreso, que comunicará al edificio nuevo de la Corporación con el Capitolio Nacional.

Siendo las 5:45 p.m., la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al General, Director del Fondo Rotatorio de la Policía y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al General Trujillo Polanco, Director del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Palabras del General Trujillo Polanco, Director del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el General, Trujillo Polanco, Director del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional:

Señor Presidente, honorables Senadores, en mi condición, de un instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Defensa, el Fondo

Rotatorio de la Policía Nacional, es motivo de particular complacencia poder colaborar con el honorable Senado y la honorable Cámara de Representantes, en un proyecto que a partir de este momento empieza a convertirse en una realidad. Después de las gestiones que ustedes han venido adelantando de tiempo atrás, desde hace aproximadamente unos 12 años y que pues nos va a permitir como les dije, que esta expectativa sea ya un hecho muy concreto, entendemos perfectamente de las necesidades que tiene el honorable Senado de la República, de la intercomunicación ágil, rápida y segura del Capitolio con la sede de ustedes y por eso ha tenido a bien el honorable señor Presidente del Senado, darnos a nosotros, o al Fondo Rotatorio de la Policía, para que asumamos esta responsabilidad que les repito, pues es un gran gusto poderle prestar este servicio al país en la mas auténtica de sus representaciones como es el honorable Congreso de la República.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Muy amable General, le agradecemos mucho y a partir de este momento la ejecución de dicha obra queda en manos de ustedes, le rogamos proceder a la suscripción del convenio.

Los planos ya le fueron entregados, hoy serán nuevamente entregados, el plazo de ejecución de la obra aproximadamente 4 meses, el costo aproximado es de 700 millones de pesos. De la Policía Nacional, fue la sugerencia que recibimos del Gobierno Nacional como quiera que esto compromete vigencias futuras y tanto Planeación Nacional como el Ministerio de Hacienda consideraron que era la entidad que debía ejecutarlo; inicialmente se pensó en el IDU en Bogotá, el IDU no quiso acometer este obra, se pensó igualmente en Caminos Vecinales, no fue posible que lo hiciera y yo francamente creo que la Corporación no tiene la capacidad para dirigir ni para acometer la misma, ni mucho menos para hacer la interventoría.

El Senado de la República preparó todos los planos, las cantidades de obra, que en el día de hoy se le entregan al General y después de varios análisis resultó que la entidad adecuada que podría acometerla era el Fondo Rotatorio. Queremos igualmente agradecerle al Gobierno Nacional y por eso entendemos al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación Nacional, que fueron fundamentales para acopiar los recursos, que fueron adicionados al presupuesto del Congreso y muy especialmente al presupuesto del Senado, sin el concurso de ellos y de los funcionarios de esas dependencias tampoco hubiera sido posible que esta obra se convirtiera en esta realidad, muchas gracias doctor Montenegro ¿Desea usted expresar algo? ¿Su presencia acá es garantía que esta obra se va a ejecutar correcta, le agradecemos mucho, igualmente a Valeria a todos ustedes que estuvieron tan activos a lo largo de este año. procedamos a la suscripción del contrato señor Secretario, usted como Director Administrativo de la Corporación y el Director del Fondo y les agradecemos mucho, los hemos retenido por 5 minutos pero queríamos que el propio Gobierno

expresara su compromiso en este acto, un año tardamos para que esta situación se pudiera hacer una realidad, creemos que va a contribuir a la seguridad de los Congresistas, cuando tienen que salir en horas de la noche no se trata de un túnel, es un paso peatonal el más austero posible, pero que creemos será de gran austeridad, es de gran austeridad y será de gran utilidad para la entidad. Les agradecemos mucho a todos los funcionarios que lo han hecho posible, le pregunto a la Corporación si ya lo suscribieron. Muchas gracias Secretario.

Siendo las 5:50 p.m., la Presidencia reanuda la sesión formal, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 103 de 2003, 082 de 2002 Cámara, por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, en la administración del Alcalde Mockus comenzó a desarrollarse el denominado Festival de Verano, que se cumplía en los meses de agosto, en ese mes se celebra el cumpleaños de la capital de la República y el Festival de Verano comenzó no solamente a tomar forma sino a tener prestigio a nivel nacional en homenaje a la ciudad, en homenaje a su cultura propia que paradójicamente, tal vez por la cantidad de gente que viene de todas partes, la ciudad de Bogotá no tiene unos valores culturales y artísticos propios, es la suma de etnias, de culturas, y de gentes de todo el país, pero llegó este Gobierno y decidió que el Festival de Verano debía ser remplazado por una especie de carnaval, fue una propuesta de la señora Laura Restrepo, Secretaria de Cultura, que acaba de enunciar para dedicarse a la promoción de su libro después del premio Alfaguara. El Representante Ovidio Claros consideró que era necesario exaltar este Festival de Verano, hacerlo permanente en la historia y en los años de Bogotá y convertirlo o declararlo de interés social, cultural, y deportivo; yo estudié el tema y estoy rindiendo ponencia positiva y le estoy pidiendo a la Corporación que acoja la inquietud del Representante Claros, quien fue Contralor de Bogotá y que sirve para que institucionalicemos este Festival de Verano de la ciudad de Bogotá y no estemos cambiando con cada alcalde o con cada secretario de Cultura una fiesta que debe ser permanente en nuestra Capital. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

La verdad que tengo una duda inmensa acerca de la constitucionalidad de este proyecto, la Carta Política del 91 y aun la Carta del 86, eran muy claras en plantear el tema de la descentralización administrativa, el cual hay un amplio margen de autonomía para determinadas materias en el orden territorial y a mí me parece que esta, el contenido de todo este proyecto es más de la competencia del Concejo Distrital que del Congreso de la República.

Me gustaría ver si el Senador Artunduaga que me imagino ha estudiado el tema se ha asomado acerca de un estudio de constitucionalidad, porque en una mirada muy rápida repito, para mí resultaría abiertamente inconstitucional. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, proyectos como este, leyes como esta ya se han tramitado aquí y aprobado, sin que la Corte Constitucional haya declarado que irrespetan la Constitución Nacional, con base en ello me ratifico en los términos de pedirle a la plenaria que declare de interés social, cultural y deportivo este Festival de Verano en Bogotá.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, simplemente para que el ponente le explique a la plenaria si el proyecto de ley sobre el cual está rindiendo la ponencia, implica algún gasto público y en caso afirmativo cuanto sería el valor y si ha recibido oportunamente el aval del Gobierno, para poderlo tramitar conforme al reglamento, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, esto no obliga a gastos específicos, ni determina inversiones particulares como sí por ejemplo alguna vinculación o exaltación o reconocimiento por el cumpleaños de un municipio o de un departamento, proyectos que se han aprobado aquí. Este proyecto Senador Angarita lo único que pretende es la permanencia del festival, así como existe el Festival del Bambuco en el Huila, el Carnaval de Barranquilla que se institucionalizan con el tiempo, o el Festival Vallenato que toman fuerza cada día más, Bogotá necesita, es la idea del autor del proyecto, que permanezca en el tiempo un festival una fiesta cultural, artística y deportiva

que coincida con el cumpleaños de la ciudad y que exalte a través de la Cámara de Comercio los valores de nuestra capital de la República.

Será la Alcaldía Mayor la que con sus esfuerzos propios, las del municipio de Bogotá, descentralice, organice e incentive la vida artística y cultural de nuestra ciudad por esa fecha, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dicho que le gustaría hacer un carnaval, por eso se hace más apremiante para que aprobemos este proyecto, para que cada secretario de cultura o cada alcalde en su turno, no se inventen una fiesta distinta para la ciudad.

Este proyecto señor Presidente, fue aprobado en la Comisión Sexta del Senado, llega ahora a la plenaria y va, viene de Cámara, sí señor este es el último paso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Gracias señor Presidente, quiero manifestar inquietudes muy similares a las del Senador Avellaneda, creo que este proyecto que presenta el Senador Artunduaga está muy bien intencionado, tiene muy buenos propósitos, pero creo que difiere sustancialmente de aquellos proyectos a los que él se refiere sobre el Festival del Bambuco, o el Festival Folclórico de Neiva, etc. Aquí en el Congreso lo que se hace es declarar patrimonio nacional, o patrimonio regional ese tipo de eventos, pero no crearlos, incluso en la misma motivación del Senador Artunduaga se plantea un problema y es una especie de conflicto entre lo que el Distrito quiera y lo que quiera el Congreso de la República, a mí me parece que el régimen del Distrito de Bogotá, es un régimen que le da una gran autonomía, el mismo Senador Artunduaga dice que será el Alcalde de Bogotá el que se encargue entonces de instrumentarlo, uno se pregunta y si esa no es la voluntad del Alcalde de Bogotá, si el Alcalde de Bogotá, está por ejemplo, más de acuerdo con el carnaval, que yo les manifiesto que a mí no me seduce la idea del carnaval ese de Bogotá, pero lo que hay que reconocer es competencias distintas al Concejo Distrital, y al Congreso de la República, de manera que yo también tengo serias dudas sobre la constitucionalidad del proyecto presentado por el Senador Artunduaga, repito, con las mejores intenciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Consuegra Bolívar:

Gracias señor Presidente, yo quisiera al Senador Artunduaga hacerle unos comentarios ya que hizo referencia al Carnaval de Barranquilla, las expresiones culturales y las vivencias que son la sumatoria de actitudes y comportamientos de toda una comunidad, ante vivencias tradicionales y culturales no se pueden imponer por ley, esas son sumatorias históricas, de lo que es la cultura propia de cada uno de los pueblos y de cada una de las comunidades.

Creo que la sociedad bogotana, en particular a la que él hace referencia tiene sus expresiones y sus valores, que sabrá a través de la historia y

del tiempo organizar, definir, sistematizar y hacerlo expresivo de toda la sociedad, de cada uno de los habitantes de la ciudad, pero esto de tratar de imponer a través de una ley, una fiesta, unas costumbres o unas expresiones culturales, va en contra de lo que tradicionalmente se ha dado en la historia de los pueblos y en la historia de la humanidad, en lo relacionado con expresiones culturales. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, es el mismo debate que se dio honorable Senadora Claudia Blum, con la Ley General de la Cultura. Que una cosa es que haya o no haya cultura en un país, y otra es el de manejar el marco legal para los efectos pertinentes, es decir para la creación de un Ministerio rector, para que las cosas salgan adelante, para que la cultura tenga un norte, pero eso no quiere decir que lo uno excluye lo otro, ambas cosas deben y tienen que ir de la mano.

Por ejemplo, para los efectos legales, de lo que propone el Senador Artunduaga, es importantísimo en el caso de las ayudas que tiene que buscar del Gobierno Nacional, en este caso es definitivo que haya una ley definiendo a Bogotá como un centro cultural, y en ese caso, los efectos legales para dar los recursos necesarios, son absolutamente necesarios, por eso me parece de vital importancia esta ley, yo confirmo mi voto afirmativo y me parece que no solamente esta es una de las leyes que se le ha pasado de otras tantas hablando del Festival del Bambuco, hablando del mismo Festival de Barranquilla, hablando del Festival de Blanco y Negros, es decir estas han sido leyes que siempre se han pasado para, Senador Gaviria, buscar ese marco legal, del que todos tanto hemos hablado y que es absolutamente necesario para estos efectos de darle los recursos en el caso del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, quiero también ratificar mi voto positivo a este proyecto, porque me parece que aquí se han dicho varias cosas de manera desordenada; cuando el Alcalde de Bogotá por ejemplo dice que quiere tener un carnaval; no es la voluntad del Alcalde la que tiene que mediar, sino lo que ha hecho la historia de los acontecimientos que se han vivido en Bogotá. Durante varios años ya se han venido desarrollando estos festivales de verano, tenemos conciertos de rock, conciertos de música autóctona, tenemos competencias deportivas, se está haciendo una cantidad de actos que han servido para promocionar a Bogotá, el turismo y al mismo tiempo como lo decía la doctora María Isabel, para poder buscar nuevas fuentes de financiamiento.

A mi me parece que sí se puede dar este marco legal y este marco legal lo puede desarrollar la Alcaldía Mayor de Bogotá y si posteriormente quiere desarrollar cualquier otra

cosa lo podrá hacer el Alcalde, pero este marco le va a servir como primer paso para poder verdaderamente darle un puntillazo y un empujón a un festival que ya viene funcionando durante varios años. Por eso creo que estamos equivocándonos cerrándole el paso; si usted como lo dicen, dicen que es una ley inocua, pues no tendría problema porque sería la misma historia la que decidiría si es o no inocua y si verdaderamente funcionó o no; yo creo que sí funciona, sí le beneficia a Bogotá, sí va a ayudar a la Alcaldía Mayor de Bogotá, sí va a ayudar al aglutinamiento de las costumbres en Bogotá, y creo que este festival va a ser un desarrollo importante legislativo que va a tener este Congreso de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, yo tuve la oportunidad de votar afirmativamente este proyecto de ley, de iniciativa del Representante Ovidio Claros, y lo hice no solamente por la conveniencia y por destacar el Festival de Verano de la capital de la República, sino también porque a mí me correspondió ser el ponente de un proyecto de ley por medio de la cual el Congreso declaraba patrimonio cultural, tanto al festival, al Carnaval de Barranquilla, Senador Consuegra, como al Carnaval de Blancos y Negros que se desarrolla en la ciudad de Pasto. Allí dimos el debate, allí se hicieron las distintas observaciones, inclusive se consiguió porque esos dos carnavales, esa ley iba también con un tema de inversión y se consiguió entonces al aval del Ministerio de Hacienda.

Este proyecto es un poco distinto, porque aquí no hay ningún tipo de erogación, esta ley no le va a costar un sólo peso a la Nación, y es un poco resaltar así como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato también fue objeto hace muy poco de una ley declarándolo también patrimonio de la Nación; son una serie de expresiones artísticas, de expresiones culturales, de expresiones que caracterizan a cada una de las ciudades de Colombia. Si nosotros, honorables Senadores, Senadoras, analizamos cada uno de los artículos de este proyecto, no genera ningún tipo de erogación, no genera ningún tipo de gasto, no genera ningún tipo de problema desde el punto de vista legal y de desarrollo constitucional, al contrario, este es un festival que ya está acogiendo todo el tema del Festival de Verano, se desarrolla en el mes de agosto, fecha en la cual se lleva a cabo también las celebraciones de la fundación de la capital de la República y por consiguiente ya tiene una tradición propia.

Este proyecto lo que hace es resaltar el festival, declararlo de interés cultural y deportivo y generar allí unas obligaciones precisamente para darle la importancia que se requiere, este es un proyecto de ley que está ajustado al trámite legislativo, al trámite constitucional, es un proyecto de ley que hoy se le debe dar el último debate y es un proyecto que va a ser fundamental, para resaltar y para darle la importancia que se

merece este festival desde el punto de vista deportivo, social y cultural en la capital de la República. Por eso como lo hice en la Comisión Sexta, como lo he hecho con otras expresiones culturales que ya hoy son ley de la República, anuncio mi voto afirmativo y además invito a los demás Senadores que lo hagan también de una manera afirmativa. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, no se trata de entrar en contrapuntos entre Bogotá y otras regiones del país, no se trata de pedir la misma solidaridad que se ha tenido con otras regiones, se trata de una expresión cultural de recreación sana, de deporte, en una ciudad donde todavía faltan muchas fuentes y expresiones de recreación sana para nuestros jóvenes. Si esto no va perjudicar en nada, no quiere entrar en meollo de tipo constitucional, quiero entrar simplemente en aspectos prácticos, tampoco debe mirarse como que el alcalde de turno prefiera hacer otra actividad, por mi mente también pasó la idea cuando era candidato a la alcaldía de Bogotá, de hacer un carnaval para Bogotá, me decían no porque se mata todo mundo; no, la idea es que hay posibilidad que nuestros jóvenes encuentren alternativas diferentes, sanas a las drogas, al pandillismo, a la violencia.

Quiero expresar mi apoyo por esta iniciativa y pido el respaldo de los diferentes Congresistas, no olvidemos que Bogotá es la síntesis del país, aquí lo que menos hay son bogotanos nacidos cerca del chorro de Padilla, en este caso lo que es bueno para Bogotá, es bueno también para el país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, leyendo el articulado del proyecto Presidente y honorables Senadores y Senadoras, me convenzo ahora, ya no lo hago como una pregunta, sino me convenzo de su inconstitucionalidad y la quiero afirmar enfáticamente, Presidente y honorables Senadores, no es posible que el Congreso de la República le diga a Bogotá, como se dice aquí en el artículo 2°, “El Festival de Verano de Bogotá, se realizará en el mes de agosto de cada año para conmemorar la fundación de la ciudad”, ese es un tema atinente a Bogotá, Bogotá verá cuándo hace su festival y qué es lo que quiere hacer, decir en el artículo 3° de este proyecto, “El Festival de verano de Bogotá se desarrollará como una manifestación propia de la identidad cultural de la ciudad, por lo tanto sus actividades sociales, culturales y deportivas deben estar encaminadas a tal fin”, ahí hay unas órdenes a Bogotá, el artículo 4° es profundamente, es una orden a Bogotá, uno se pregunta entonces cuál es la autonomía de los entes territoriales y recordemos que Bogotá tiene un estatuto de naturaleza especial que la descentralización es mucho más amplia en Bogotá de acuerdo con su estatuto, que es de naturaleza especial.

Sí quiero reafirmar la inconstitucionalidad del proyecto a términos del artículo 287 de la Constitución nacional que plantea que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses.

Entonces era eso señor Presidente y pues finalmente si el proyecto es aprobado, que mi intervención quede como constancia de la presunta inconstitucionalidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Ramiro Velázquez Arroyave:

Señor Presidente, con la venia del Senador Guillermo Chávez que tiene un proyecto enseguida muy importante, quiero hacerle una pregunta a la plenaria, el texto del proyecto más o menos recoge el texto general de este tipo de proyectos que hemos nosotros aprobado históricamente en el Congreso de la República y en especial las Comisiones Segundas, Comisiones Segundas que son Comisiones de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Nacional, Comercio Exterior, Monumentos Nacionales y Honores. En tal circunstancia quiero consultar este proyecto, cuál sería la razón para que la Comisión de Leyes del Senado, o la autoridad pertinente, la Presidencia del Senado, la Mesa Directiva hayan dispuesto que este proyecto se tramitase por la Comisión Sexta señor Presidente; quiero consultar por qué este proyecto que es una ley de honores se tramita por la Comisión Sexta, cuando todo lo que allí se está postulando es precisamente los mismos preceptos de que hablaba el Senador Samuel Moreno, de que lo que él aprobó en su momento de otros festivales y carnavales fue tramitado cuando él estuvo en la Comisión Segunda.

Pero es que casualmente esto viene de la mano de un tema, aquí hoy habían dos proyectos que se archivaron y tenían que ver con dos proyectos que también debían haber sido tramitados por la Comisión Segunda del Senado y se tramitaron por la Comisión Cuarta, el proyecto de ley de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, cuando indudablemente lo rechazaron porque no tenía iniciativa gubernamental y lo tramitaron con la Cuarta y el proyecto por medio de la cual, Senador Artunduaga se declara patrimonio cultural de la Nación más o menos lo mismo, el Festival Folklórico, Reinando Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan algunas obras, fue tramitado por la Cuarta, archivado porque no tenía iniciativa gubernamental, pero estos dos proyectos tienen que ver es con la Comisión Segunda del Senado.

Como el proyecto del Senador Artunduaga con respecto al Festival de Verano de Bogotá con el cual estoy plenamente de acuerdo también debería tener trámite por la Comisión Segunda del Senado. Esa es la consulta para que el día de mañana no vaya a tener alguna demanda por esa irregularidad en el trámite y también una consulta, cuando se dice en el artículo 6°, dentro del marco del Festival de Verano de Bogotá la Cámara de Comercio de la ciudad, otorgará el

premio Ciudad de Bogotá como reconocimiento a las personas o instituciones destacadas el último año en los ámbitos social, cultural y deportivo, también otra consulta, la Cámara de Comercio de Bogotá me imagino que fue consultada que tiene un documento por medio del cual la Cámara de Comercio acepta, porque si bien el Senador Avellaneda argumenta que a la Alcaldía de Bogotá no se le pueden ordenar determinadas actividades con motivo de este festival, menos se le puede ordenar a una entidad privada como es la Cámara de Comercio de Bogotá. Esas son las consultas para beneficios del proyecto estando de acuerdo con el espíritu del proyecto y con la mayor cantidad de su articulado como tal.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Una observación Senador Manuel Ramiro, es la tercera vez que le informo a Leyes y a la Secretaría sobre la instrucción de Presidencia que todos los proyectos de ley y honores se tramiten a través de la Comisión Segunda o este tipo de iniciativas así comprometan gasto público, viene el Secretario de leyes a informarme que simplemente lo enviaron directamente porque había sido tramitado en la Comisión Sexta de la Cámara, eso no es excusa de manera alguna, si la Cámara comete un error o una equivocación en el trámite de asignación de los proyectos de ley el Senado no tiene por qué incurrir en lo mismo, esperamos que esto no se repita, es la tercera vez que doy instrucciones al efecto; todos los proyectos de ley de honores con gasto público o sin gasto público son de competencia de la Comisión Segunda Constitucional, esperamos no se repita como esperamos que el trámite no sea inconstitucional al haber sido tramitado en la Comisión Sexta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Entonces en ese orden de ideas señor Presidente todos los proyectos de ley que se han tramitado aquí en el Congreso de la República es decir, este proyecto de ley no se podría votar en el día de hoy por no ser tema de la Comisión Sexta y tendría un vicio de trámite.

La Presidencia manifiesta:

Este proyecto sí se va a votar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

¿A sabiendas de qué hay un vicio de trámite?

La Presidencia manifiesta:

A sabiendas de la situación que se ha presentado en esta materia pero el vicio no surge en el trámite en el Senado surge en la Cámara de Representantes no sé si sea subsanable o no a la luz de la actual jurisprudencia.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación de la proposición leída, los honorables Senadores: Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Carlos Gaviria Díaz, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Ramiro Velázquez Arroyave y Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 103 de 2003, 082 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueba los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Muchas gracias señor Presidente, muy sencilla mi constancia, que para mí es un problema de conciencia jurídica aceptar que su Señoría coma Presidente acepte que se ha cometido un vicio de trámite así sea en la Cámara y no obstante se le apruebe este proyecto a sabiendas que se ha violado no solamente la Ley 5ª del 92 y la Constitución, ese precedente me parece fatal, funesto, aprobar proyectos a sabiendas de que son inconstitucionales.

Por eso he votado negativamente y dejo mi expresa constancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Sí, también quiero dejar constancia de mi voto negativo por estricto motivos de constitucionalidad, no por otros motivos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Señor Presidente, en muchísimas ocasiones acá hemos discutido sobre ese tema y ya habíamos advertido que se vienen tramitando una serie de proyectos de la misma características por distintas Comisiones, e incluso lo calificamos de hemorragia de proyectos de esta naturaleza, que todos vamos a conducir a lo mismo que por vicio de procedimiento terminen siendo rechazadas, este es un caso particular, si

yo bien; estoy de acuerdo con el contenido, mucho me temo que no va a llegar a un final feliz y es muy grave señor Presidente, que sigamos aprobando a sabiendas de la inconstitucionalidad de los proyectos, sigamos dando votos positivos para que se surta el trámite de estas leyes que no van a llegar a ningún fin. Gracias Presidente.

Proyecto de ley número 235 de 2003 Senado, 126 de 2002 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan algunas obras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Señor Presidente, este proyecto fue debatido, expuestos en su momento los argumentos que sustentan la conveniencia, la legalidad y el respaldo constitucional que el proyecto tiene, sólo que cuando se iba a votar el proyecto el ponente no se encontraba en el recinto, por eso, pero si usted considera señor Presidente, que es necesario volverlo a hacer, lo voy a hacer.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 235 de 2003 Senado, 126 de 2002 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan algunas obras.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto pendiente.

Proyecto de ley número 79 de 2003 Senado, por la cual se establece en forma obligatoria que todos los vehículos de servicio particular que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias señor Presidentes este es un proyecto del Senador Guillermo Chávez, los vehículos particulares no están obligados a tener un seguro obligatorio de responsabilidad civil extracontractual, los vehículos de servicio público sí, el 75% de los conductores particulares transitan libremente por la malla vial del país sin ningún seguro que salvaguarde el patrimonio económico de los terceros que están hoy expuestos a sufrir grave perjuicio económico, la situación es complicada señor Presidente, durante los últimos 10 años la población colombiana se ha incrementado en un 23% y el parque automotor en un 91%, la proporción de conductores ha crecido un 108%.

En 1991, murieron en accidentes de tránsito alrededor de 4.000 personas, y en el 2002, 6.000 personas, la mayoría de los vehículos particulares en consecuencia, transita por el territorio nacional, sin un seguro, que garantice que si tienen algún accidente, o que si afectan a un tercero, alguien resarza los daños o pague, para decirlo abiertamente, lo que pretende el proyecto, es que así como los vehículos de servicio público, también los de servicio particular, todos, tengan un seguro y una responsabilidad civil contractual, hoy en día algunas empresas, si no todas, aseguradoras, escogen a quien asegurar y a quien no, fácilmente usted puede llevar a una de esas empresas su vehículo y le dicen que por viejo, o le dicen que por caro, o le dicen que simplemente que porque está pasado de moda no se lo aseguran, lo que pretende el proyecto, es que las empresas aseguradoras se vean en la obligación de asegurar todos los carros, pero simultáneamente que el Gobierno, no las empresas de seguros, dispongan una reglamentación para facilitar que económicamente todos los carros que circulan por el país, puedan tener ese seguro, que puede valer, según cálculos que se han hecho, entre 100 y 150 mil pesos.

Hoy Fiscalías, Juzgados están repletos de quejas, de denuncias, de demandas, porque nadie responde por daños contra terceros, esas demandas se demoran 4, 5, 6 y 7 años, mientras con la lentitud de nuestra justicia, y en este caso, los Juzgados atiborrados de demandas por daños a terceros, no alcanzan a resolver el problema de nadie, el proyecto no es fácil, la iniciativa

requiere un análisis profundo que ya hicimos en la Comisión Sexta del Senado y aprobamos, por ahí anda una declaración de Fasecolda, diciendo que no estaría de acuerdo con algunos aspectos del proyecto y pienso que es porque se obliga a las Aseguradoras, se obliga a que le den el seguro con la reglamentación del Gobierno a todo vehículo que transite por el país. Fundamentalmente es eso señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho.

Palabras del honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Gracias Presidente, quisiera llamar la atención del honorable Senado de la República, sobre este tema que es muy importante, muy importante porque en todos los países civilizados del mundo, existe el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en Colombia después de 13 años, con mucho esfuerzo en la Comisión Sexta logramos incluir la responsabilidad civil en servicio público, es decir existe un desequilibrio entre el prestador del servicio público, entre el chofer asalariado y el conductor del vehículo privado, porque este no está obligado a tener una póliza de responsabilidad civil extracontractual.

¿Qué significa para Colombia el seguro de responsabilidad civil extracontractual? Significa ni más ni menos que por fin va a ver alguien que responda directamente sobre los siniestros, 5.400 muertos señor Presidente, al año, nadie responde porque el SOAT, o el seguro obligatorio, es un seguro de tipo personal, de concepto personal y no de cosas ni de bienes ni de terceros, algunas personas sin razón están afirmando que este es un seguro adicional al SOAT, de ninguna manera, el SOAT es una responsabilidad extracontractual, que se cubriría con este seguro, solo que en el SOAT por ejemplo, mis queridos compañeros, un muerto vale 1 millón de pesos, en ese seguro de responsabilidad civil extracontractual, puede llegarse de acuerdo a como se determine la póliza por parte del Gobierno a una suma considerable de 50 o de 60 millones de pesos de indemnización.

En el tema lamentable del siniestro de Bogotá, en el que perecieron la vida de los niños, ahí hay pura responsabilidad civil, si no existiera responsabilidad nadie respondía. ¡Claro! Yo debo advertir que Fasecolda, que es la entidad que agrupa las empresas de seguros en Colombia, no está de acuerdo y ha sacado una carta en la que les ha faltado como más claridad al decirle al Congreso que no le sirve, porque no les es negocio y es que aquí no se trata de que haya negocio, aquí se trata de que el ciento por ciento de los colombianos, tengan la posibilidad de una indemnización inmediata cuando le ocurre un siniestro; se trata señor Presidente como lo decía Edgar Artunduaga, de descongestionar los juzgados que están atiborrados de los procesos que tiene que ver con los accidentes de

tránsito, que son muchísimos; inclusive en Colombia la gente se mata porque se choca con otro vehículo y se bajan a discutir, por eso los trancones, todo el mundo pierde, porque nadie está cubriendo esa responsabilidad.

Vuelvo y repito, este proyecto no le gusta mucho a los grandes monopolios en Colombia que existen sobre seguros, ¿por qué? Porque ellos manejan el 35% del gran negocio, del hombre que tiene un muy buen vehículo, muy buen carro y va y lo asegura, pero maneja la posibilidad de decirle a la gente: A usted no lo aseguro, a usted sí lo aseguro.

Entonces, se reaseguran de que no tengan ninguna siniestralidad o sea muy mínima, es decir, que la póliza le entra enterita, mientras que todos los colombianos, el 70% de los colombianos no tienen la opción ni de estar cubierto en seguridad de responsabilidad, ni de poderse cubrir. El proyecto pretende señor Presidente, que el 100% de los carros en Colombia tenga responsabilidad civil, que el 100% de los vehículos responda a esa siniestralidad de 5.400 muertos al año que existe en Colombia; eso de la póliza del cálculo que hace Fasecolda, no tiene ningún asidero, primero porque se tiene que dar un decreto reglamentario para que el Gobierno con base en el potencial de usuarios del seguro de responsabilidad civil, establezca una póliza determinada y esa póliza no la ha podido determinar porque no se ha hecho la ley; luego ahí nos pasan para asustarnos y nos dicen es que en el año tal, un seguro de esta índole costaría 300 mil; ¿cuánto no costara ahora? No, como es tanta gente, porque todo vehículo tiene que estar asegurado; y todo vehículo tiene que tener seguridad, pues el rango va a bajar muchísimo y yo pienso que será un poquito más o el doble más o menos, que es lo que dicen algunos analistas, de lo que vale en estos momentos el SOAT o seguro obligatorio de tránsito.

Yo sí señor Presidente, quiero decirles que esta es una conquista que debe hacer el Congreso de la República, yo sí considero que no existe equilibrio y que no existe derecho de la igualdad aplicado a los transportadores públicos, porque un chofer asalariado tiene que responder por su responsabilidad civil, mientras un particular que tiene su propio vehículo no está en la obligación de responder por responsabilidad civil.

Yo le diría a los empresarios que no tengan miedo, ¡claro! La Superintendencia Bancaria tiene que examinar si sus capitales les da para cubrir ese inmenso porcentaje de asegurados que va a haber con la responsabilidad civil extracontractual, ¡claro que sí! Y lo tiene que tener, y tiene que tener la plata inmediatamente, y no como está ocurriendo ahora señor Presidente, que los siniestros se pagan después de un año, después de una serie de averiguaciones y no existe (...) para pagar los siniestros en Colombia, tienen que pagarlos inmediatamente porque los choques se producen todos los días, los muertos, los accidentes son todos los días, y todos los días tiene que haber alguien que esté respondiendo sobre esos siniestros.

Por eso señor Presidente, y en esos términos sustento el proyecto de ley, que he presentado a consideración del Congreso, obviamente, perdónenme, yo no he terminado Presidente, no he terminado, obviamente tutelando un derecho, ¿cuál es el derecho? El derecho de todos, absolutamente de todos los que conducen carros en Colombia, el derecho de los transportadores pequeños, el derecho de los choferes, que ellos sí tienen responsabilidad y los demás no tienen obligación de hacerlo y el derecho de todos los colombianos de tener posibilidad de indemnización inmediata cuando ocurren hechos tan trágicos como los que ocurren todos los días en Bogotá. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias, señor Presidente, yo quisiera celebrar esta, la presentación de esta iniciativa, porque cuando uno revisa las cifras de violencia de la Nación se encuentra con hechos sorprendentes y es precisamente que en este país además de la enorme cantidad de ciudadanos que mueren por el fuego cruzado de la violencia absurda que nos golpea desde hace muchos años, o sea, esa violencia política y de la delincuencia organizada, se suma otra que deriva de una irresponsabilidad colectiva como es el hecho de las miles de personas que mueren como resultado de una falta de regulación y de una falta de responsabilidad de nuestra sociedad, en efecto el número más alto de muertos se presenta en nuestras carreteras y en nuestras calles, de una parte por la falta de formación de conductores y peatones, pero de otra por la impunidad que en esta materia se produce.

Cuando a uno le acontece accidente en cualquier país civilizado, en la mayoría de ellos en primer lugar, se resuelve en forma tolerante, amigable y siempre hay alguien que responda, en nuestro caso este problema por lo general termina en hechos de sangre, de alza de la intensidad, de escaladas de violencia permanente sin que se presente una solución al conflicto, por eso cuando se trae una regulación en esta materia para que partamos de un principio elemental de convivencia y es el de que se responda por una actividad que en Colombia es claramente peligrosa como es la conducción de vehículos, pues creo que el Congreso de la República está tomando una medida de gran importancia y de gran interés.

Son varias las razones y los hechos que se suman además en esta materia, quisiera referirme al de la descongestión judicial y al de la legitimidad del Estado en este asunto, pues son innumerables los casos que nunca terminan con una solución de responsabilidad para nadie, el hecho de que exista un costo y un seguro previene la solución de estos conflictos, produce una descongestión apropiada, serán las compañías de seguros quien a través de la asistencia judicial y del trámite y de la conciliación que normalmente se da entre compañías, la que permitirá esta, la descongestión de estos asuntos, pero además hay un punto fundamental de

nuestro derecho público y es la prevalencia del interés general, es que aquí tenemos que proteger los millones de personas que salen a calles, a carreteras, a autopistas y resultarían protegidas por la acción irresponsable de una actividad peligrosa, como es la conducción, sin ningún tipo de límites, de manera que si nosotros establecemos este seguro obligatorio, sin lugar a dudas de una manera sencilla, simple, elemental, contribuiríamos a la solución de uno de los factores que más inciden a la violencia y a la generación de daños en el territorio nacional.

Yo señor Presidente, me referiría en términos concretos a algunos, y a algunas precisiones al autor y al ponente en este sentido, en el proyecto se establece que se excluye de manera específica a los vehículos de servicio oficial en el párrafo del artículo 4°, mi pregunta y mi inquietud señor ponente, Senador Chávez es si por el contrario los vehículos de servicio oficial no son precisamente uno de los primeros llamados a que se tenga una póliza y una garantía de cumplimiento y de responsabilidad por los daños que causen, incluso con una cobertura mayor que la de los particulares, es que si un vehículo público u oficial comete un daño, una muerte, la invalidez, un accidente pues debe haber un pago y una responsabilidad para cualquier ciudadano, incluso cuando se define en el artículo 2° a los vehículos de servicio particular, refiriéndose tanto a los oficiales, como diplomáticos o consulares, uno entendería que aquí están incluidos, de manera que me queda esa duda y reitero es mi posición en el sentido de que si hay un vehículo que debe tener póliza obligatoria de responsabilidad ante terceros es uno oficial, no cierto, porque el Estado es de los primeros en dar ejemplo en cuanto al cubrimiento y a la prevención en materia de estos riesgos.

Y en segundo lugar señor ponente, señor autor hay un tema en cuanto a las sanciones que deben producirse en esta materia para que exista cumplimiento de esta ley, de este proyecto, incluso en la carta de Fasecolda se menciona que si el Congreso tomare a bien aprobar esta medida, debieran contemplarse sanciones para quienes no cuenten con los seguros obligatorios, a mí me parece que tomar un vehículo y conducir en un país como Colombia exige mucha más responsabilidad y en consecuencia si alguien no saliera a la calle a conducir sin la póliza respectiva, incluso sin el SOAT que hoy es obligatorio para responder por los daños en la salud pero en este caso por daños a terceros, pues debería sancionarse a esta persona con la suspensión de la licencia de conducción, es decir, el sistema funciona en la medida en que todos de manera obligatoria y perentoria al subirse a un vehículo cuenten con una póliza para responderle a los terceros por sanciones, de manera que yo le propondría señor autor y señor ponente que si se puede adicionar el proyecto para que esa sanción, que esa sí es eficiente, práctica, de que la persona que llegue a asumir ese acto de irresponsabilidad de conducir sin póliza de garantía pues fuere sujeto a la sanción de una suspensión en su licencia de conducción.

Yo creo que eso generaría un efecto pedagógico muy importante, finalmente el ponente, el autor advierten y también se traduce del documento de Fasecolda que aquí podría haber alguna inquietud en la ingeniería financiera actuarial de las sumas que finalmente deben cubrirse, creo que el proyecto de alguna manera resuelve esta inquietud cuando le deja al Gobierno que establezca el monto, el monto de la suma del riesgo a cubrir y sin embargo, valdría la pena una precisión en esta materia porque creo que eso despeja las dudas de aseguradoras o de otras personas, pero lo que sí es importante en este país es que alguien responda en esta materia.

Entonces, que el Gobierno gradualmente vaya diciendo hasta dónde se deben cubrir los riesgos, pero no podemos pensar en una sociedad en la cual unos pocos tendríamos la posibilidad de salir a la calle en una actividad eminentemente peligrosa como es conducir un vehículo, exponiendo a millones y millones de personas para que no quedaran cubiertas con la posibilidad de un daño que hoy ocurre en forma diaria, son millones de personas, peatones, víctimas absolutamente inocentes frente a las cuales nadie responde, en una actividad peligrosa que es obligación del Congreso regular, descongestionáramos la justicia, haríamos de esta una sociedad con mucha mayor responsabilidad y seriedad, se evitaría un factor evidente de violencia que ocurre en el momento actual. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente, con la promulgación de la Ley 100, empezó también un Seguro Obligatorio para que cubre las víctimas de los accidentes y que lo hemos conocido con el nombre del SOAT, Senador Vélez, este seguro obligatorio que oigan bien el 30% de los vehículos no lo pagan, es decir, hay una evasión del 30%, y eso que son las víctimas, no es cierto Senador Mauricio Pimiento un seguro que es para proteger las víctimas para proteger los seres humanos y hay un 30% Senador Alvaro Sánchez que no lo pagan, que lo evaden ahí la cosa es pues muy grave para la Aseguradora sin lugar a dudas, pero para las víctimas no Senadora María Isabel Mejía, porque el Fosyga cubre este seguro.

Entonces, pues no es digamos tan grave para las víctimas porque siempre alguien va a responder por este seguro, con el Código Penal anterior Senador Vélez, se introdujo una novedad que es el responder, en estos accidentes por los daños morales hasta por 1.000 salarios mínimos, es decir, que estamos respondiendo hasta por \$360 millones, como de recompensa, como pago a esos daños morales, después de haber aprobado ese Código Penal estuvimos muy a la expectativa de qué sucedía con el nuevo Código Penal que en este momento se acaba de aprobar en la Comisión Primera y lo que encontramos es que esa parte no se modificó, sigue exactamente igual así que los daños morales pueden tasarse

hasta por 1.000 salarios mínimos; y si entonces empezamos a calcular nuevamente cuánto podría valer este seguro, Seguro Obligatorio entonces vamos a tener un fenómeno que va a hacer casi que un impuesto más para los colombianos; y que cuántas personas van a estar en capacidad Senador Germán Vargas, cuántas personas van a estar en capacidad de pagar ese seguro y entonces si no han podido pagar el SOAT que es un seguro relativamente barato pues en este tenemos muchísimas más complicaciones, antes del Código Penal, antes de haber sido aprobado los 1.000 salarios mínimos Senador Germán Hernández, para como pago a los daños morales en un accidente teníamos un cálculo y es que Fasecolda ante una iniciativa que se presentó aquí en este mismo Congreso en el año de 1994, año 1994, es decir, antes de haber aprobado en el Código Penal el pago el resarcimiento a los daños morales, Fasecolda contrató un estudio actuarial, oí decir ahora que Fasecolda y las Aseguradoras ganaban dinero en esto, pues claro, es que nadie pone un negocio para perder dinero y ellos tienen un negocio que es vender seguros y con ese negocio se lucran y ganan dinero indudablemente Senador Germán Hernández, Fasecolda en el año 94 contrató un estudio actuarial; y ese estudio actuarial concluyó que para una cobertura solamente de \$3 millones, \$3 millones, con \$3 millones ni se paga el daño del carro ni tampoco se paga el daño moral, pero para una cobertura de solamente \$3 millones en el año 94, el valor de la prima por vehículo ascendería en promedio a 180 mil pesos, estamos hablando del año 94, así que para este momento los mismos actuarios de Fasecolda hablan de los mismos tres millones de pesos y una prima de 250 mil pesos, para 5 millones, una prima de 300 mil pesos, Senador Ciro Ramírez, y para 10 millones, una prima de 430 mil pesos, esto con 10 millones todavía usted no paga ni el arreglo de un carro desbaratado, ni tampoco pagaría en un momento dado los daños morales, pero una cosa bien simpática es, a ver la Mesa Directiva si nos pusiera un poquitico de atención, a ver Senadores de la Mesa Directiva, gracias muy gentiles, una cosa que llama la atención es que los mismos que deberían estar interesados en que les tomen los seguros, son los mismos que dicen oiga tengan cuidado en aprobar ese proyecto de ley, porque es que el Seguro es demasiado costoso Senador Alvaro Sánchez, es demasiado costoso para que lo paguen los conductores y los dueños de vehículos así que llamamos la atención porque, que se opusiera otro gremio perfecto, pero que los mismos que viven de vender seguros estén diciendo mucho cuidado con ese proyecto y hacen una anotación que ya la hizo el Senador Andrés González, en este momento, en el evento de que el Senado resuelva aprobar ese proyecto de ley por favor pónganle dientes al proyecto de ley, pónganle dientes para que haya una penalización, pónganle dientes para que alguien haga que se cumpla y que se tome ese seguro, porque si no de lo contrario va a ser muy difícil que pueda y se subirían los precios muchísimo

más, va a ser muy difícil que todos los vehículos o que todos los que tengan vehículos tomen este seguro.

Yo hago la advertencia de que yo fui una de las, de quienes votó en la Comisión Sexta del Senado, para aprobar este proyecto que hoy traemos aquí, yo voté afirmativamente, quizá con más emoción que responsabilidad, porque dije, pero claro, esto es natural que todo el mundo esté asegurado, podemos copiar de organizaciones de países de economías más desarrolladas, pero después de haber votado positivamente ya me meto en los intrínquilos de los costos del seguro y si el SOAT lo evaden el 30%, este lo irán a evadir el 60 o el 70% y entonces los que pagan ese seguro el primer año, seguramente las compañías aseguradoras van a vender los seguros a pérdida, pero el segundo año van a ser las primas de una magnitud que muy difícilmente los colombianos van a poder pagarlas, en total este sería otro impuesto más para el bolsillo de los colombianos, pero tienen la palabra señores Senadores, ustedes verán si en su sabiduría lo aprueban o no haciendo las advertencias que la misma Fasecolda es quien no quiere que se apruebe o que en el evento de que lo aprueben le den por lo menos herramientas para sancionar a quienes no los tomen y que no evada el pago de este nuevo impuesto entre comillas. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias, señor Presidente, yo quiero más es hacer una pregunta al señor ponente o al autor, tal vez algo anunciado a la Senadora Leonor Serrano y es que se me aclare lo siguiente:

El seguro obligatorio de accidentes tiene una cláusula de responsabilidad civil, qué efecto tiene eso frente a esto, si esto podría significar una duplicidad de lo que ya contempla el seguro obligatorio de accidentes, y lo segundo es, que aquí lo dice pero quiero estar seguro en el artículo 1º es, que obviamente hay un número grande de conductores y de vehículos que tienen su seguro ordinario que ampara todo, robo, actos de terceros, muerte, responsabilidad civil, y que obviamente, supongo quedaría cubierto dentro de esa póliza general que tiene un vehículo, de lo contrario podría uno pensar que tendría tres seguros que estarían hablando de responsabilidad civil extracontractual, yo entiendo la bondad del proyecto y me parecen muy importantes los argumentos que daba el señor autor del proyecto, el señor Ponente, el Senador González, me parece que son contundentes, pero obviamente hay que ser conscientes de que esto también implica un esfuerzo económico adicional de quien tiene vehículo, tiene la responsabilidad de conducir.

Entonces, yo quisiera tener muy preciso el alcance porque el seguro obligatorio de accidentes, como lo decía la Senadora Leonor Serrano, tiene responsabilidad civil, quiere decir que este es un anexo adicional que amplía esas coberturas y ese sería el espíritu del proyecto, o

quiere decir que el seguro obligatorio de accidentes se ampliaría el campo de la responsabilidad civil extracontractual, en función del reglamento del Gobierno, para darle mayores coberturas, yo quisiera precisar para no tener la duda de que estamos duplicando algo que de por sí ya existe.

Esa es mi inquietud señor Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias, señor Presidente, bueno yo quiero abonarle la buena voluntad y el interés al Senador Guillermo Chávez, de la misma manera decir que la ponencia que acaba de presentar el Senador Artunduaga, muy entendible, muy estructurada y muy convincente, pero vayamos a la realidad y anotemos lo siguiente: A mí me huele realmente esta bondad del proyecto como un impuesto más infortunadamente, porque a este impuesto más tenemos que agregarle quienes circulamos en vehículos particulares, el SOAT, tenemos que pagar el impuesto de vehículos donde está dentro el impuesto de rodamiento, o por efecto del impuesto de rodamiento, el certificado de gases y una revisión mecánica que según el Código Nacional de Tránsito, obliga que se haga cada dos años.

Fuera de eso hay otro impuesto más que esta apareciendo, en los recibos que los municipios nos entregan anualmente para ponernos al día con su fisco, que es el de semaforización, entonces llevamos ya 5 impuestos sobre un vehículo más este si lo aprobamos, queda demasiado gravado el ciudadano que posea un vehículo particular y, yo creo que es bueno hablar de este inconveniente señor Presidente, las personas destacadas por el sector oficial, para manejar el área de tránsito de vehículos, o de impuestos le agregamos otro ingrediente más, para que de manera despótica, reprochable y abusiva, sigan tratando al ciudadano o a las ciudadanas, yo creo que las costumbres que han establecido ellos para sacarle la plata al pobre paga impuestos colombiano; los métodos que adoptaron, los intereses tan supremamente altos e impagables, y los cobros coactivos están absolutamente por fuera de cualquier método civilizatorio para pagar impuestos; sobre esto hay iniciativas acá en el Congreso para que esta conducta reprochable sea rechazada y se adecuen las cosas de manera normal y educada.

Yo creo también, que a esto pues hay que agregarle la posibilidad de una evasión más alta, debemos hablar en términos de voluntad, de que no se puede obligar ni a la aseguradora, ni mucho menos a los ciudadanos comunes y corrientes; (doctor tiene la bondad, es que no) a los ciudadanos comunes y corrientes para que en forma obligatoria tengan que acudir a pagar un impuesto más, me parece que si tamizamos un poquito (...) podemos llegar a la educación que es obligatoria para que con el tiempo podamos aminorar los conflictos entre conductores, los conflictos entre familias, pero no de una manera imperativa obligar a los

colombianos a que por la cascada de los impuestos tengamos que llevarnos una contrariedad más. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Simplemente, yo quisiera que pudiéramos saber cual es el costo real de la propuesta que tenemos, el Senador Chávez nos ha dicho que ese costo para el usuario, para el ciudadano, para el dueño de vehículos, tiene que calcularse; me parece que necesitamos que aquí nos traigan los datos de cuánto valdría, se puede hacer una estimación real de lo que valdría un aseguramiento de esta índole; porque es que en las actuales condiciones del país Senador Chávez, correr el riesgo de que eso valga \$250 mil o \$300 mil pesos y sea obligatorio, nos conduce a dos situaciones difíciles, la primera: Pues que se convierte en otra carga gravosa para mucho propietario de vehículo viejito, vehículo barato que no va a sentirse cómodo teniendo que pagar obligatoriamente, un seguro de un costo relativamente importante o, que pase lo que pasa con el seguro obligatorio de accidentes de las motocicletas y es que los aseguradores ni obligados aseguran a los motociclistas, el SOAT para los motociclistas es imposible casi conseguirlo, porque las aseguradoras no lo venden ni aunque las obliguen con policía.

Entonces, yo sí creo que aquí antes de tomar una decisión, este Senado debe tener una información de cómo sería el asunto exactamente, yo sí creo que sería muy útil que se presentaran esas cifras, que pudiéramos nosotros tener una idea más cierta de cuanto sería el monto de la prima promedio de ese seguro que si le entiendo bien a la propuesta del Senador Chávez, y del ponente, subsumiría el SOAT, o sea, incluiría lo que hoy está incluyendo el SOAT, me parece indispensable que eso lo tengamos claro, antes de tomar una decisión, yo por eso pediría que buscara unas cifras más o menos elaboradas al respecto, antes de que nosotros podamos decidir si es conveniente o no es conveniente la aprobación de este proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Para un colombiano no tener vehículo es una calamidad personal, y familiar, y tenerlo es una desgracia, porque si usted tiene un vehículo, tiene que pagar impuestos de vehículos, impuestos de rodamientos, señalización, seguro de accidente, seguro de responsabilidad civil, examen de gases y además tiene que pagar IVA, impuesto global y sobretasa, si usted se pone a pensar cuánto paga al año en todos esos impuestos, para un colombiano medio paga aproximadamente señor Presidente, 3.000.000 de pesos, asumiendo que usted gasta diariamente en su carro particular 3 y ½, 3 galones de gasolina, usted paga al año en solo impuestos sobre la gasolina, cerca de 2 millones de pesos, mi tema es:

Hoy subió la gasolina 116 pesos, de cada 100 pesos que sube la gasolina en nuevos impuestos paga 35 pesos, o sea, va a las arcas de nuevos impuestos 35 pesos y para desmontar el subsidio de la gasolina va 48 pesos señor Presidente y en otros ítem va 12 pesos.

¿Qué significa eso? Significa que en este gobierno la gasolina ha subido 1.400 pesos el galón, lo que quiere decir que la gasolina en este gobierno ha subido el 35% mientras la inflación no se acerca al 12%, el problema que yo veo hoy día y si usted analiza las ventas de Ecopetrol señores Senadores, cuando se liberaron los precios de la gasolina Ecopetrol vendía 125.000 barriles diarios y ahora vende 82.000 barriles diarios, quiere decir que legalmente los colombianos consumimos 43.000 barriles diarios menos de gasolina legal, ¿hacia dónde va ese consumo? Hacia la gasolina ilegal, hacia la gasolina de contrabando, yo quiero llamar la atención al gobierno que por favor tenga en cuenta que los colombianos no podemos pagar ya la gasolina a los precios que le estamos pagando, este año tenga la absoluta certeza que vamos a terminar pagando la gasolina a 5.000 pesos el galón y si la tesis del gobierno impera seguramente para el año entrante terminaremos pagando la gasolina a 6.000 pesos el galón, lo que yo, la tesis mía y lo que quiero decirle al país es que el gobierno dice que está desmontando el subsidio a la gasolina y que por eso aumenta el precio.

Sin embargo, de cada 100 pesos solamente 48 pesos van para desmontar los subsidios, lo demás para nuevos impuestos, yo invito al gobierno que ya que los colombianos, el promedio de los colombianos de los que tenemos vehículos, vehículos de no muy alto cilindraje y vehículos de no muy alto costo estamos pagando anualmente en todos esos impuestos cerca de 300.000 pesos mensuales, algo así como 3 y ½ millones de pesos. Yo considero la propuesta del Senador Chávez, aceptable y buena, porque eso de la responsabilidad civil nos conviene a todos, pero sí quiero llamar la atención, al Gobierno que por favor sobre la base de desmontar los subsidios a la gasolina no nos siga subiendo la gasolina, porque nosotros estamos pagando la gasolina como si la estuviéramos importando. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente y honorables, simplemente para referirme talvez a un vacío que tiene el proyecto y es el relacionado con la manera de hacer efectivo ese seguro, de aprobarse, o sea, cómo se lograría que efectivamente todos los vehículos particulares lo asuman, lo contraten, porque con el SOAT, o sea, el seguro obligatorio, de alcances muy restringidos, ya se dijo acá cuál era la cobertura, inicialmente y lo digo porque participé en algún proyecto relacionado con ese tema, inicialmente se estableció una calcomanía, o sea, que el control era a través de ese adhesivo, pero cuando comenzó a hablarse de la

antitramitomanía en la Cámara consideraron que el hecho de colocarle una calcomanía a un carro en el vidrio delantero, era incurrir en otro trámite engorroso y fastidioso como todo lo que hay que tramitar en procesos que cubren, que llevan muchas firmas o tienen que recorrer varias instancias, ha de saber honorable Senador, que en este momento la burla es completa porque hay formularios en muchos departamentos concretamente el de Caldas que no tienen espacio cuando se paga el impuesto de vehículos, que involucra el de rodamiento porque lo saben mejor que yo los honorables Senadores y usted particularmente que hoy el 20% va a los Municipios y el 80% a los departamentos, porque el impuesto es básicamente departamental, pero ese 20% compensa lo que los municipios cobraban por rodamiento antes de la ley que estableció las tarifas, tarifas que están señaladas en la ley y lo que varía es la base tributaria que es el avalúo que le hace cada año el Ministerio del Transporte a todos los vehículos de acuerdo con el modelo, el cilindraje, la gama, etc., etc.

Qué ocurre entonces, el principio que había detrás del SOAT era que si un vehículo automotor y también una moto a partir de determinado cilindraje atropellaba a un ciudadano y generalmente ese ciudadano en esos accidentes es una persona que pertenece en salud al régimen de los vinculados, o sea, al peor de los mundos porque depende, el hospital tiene que formularle una cuenta a Fosyga, que tiene todos los problemas, que un fondo que no es demasiado solvente, y la queja hoy permanentemente de los hospitales que reposan en el Ministerio de Salud, es que llegan los accidentados sin que el vehículo tenga un seguro para responder por ellos, y repito, y creo que es una denuncia que le doy ese carácter que hago acá, que el formulario que tiene diseñado el departamento de Caldas no tiene casilla para pagar, casilla donde uno registre un SOAT vigente porque la norma exige que cuando se va a pagar el impuesto se lo reciban a uno sobre la base de que esté vigente el seguro obligatorio.

Otros departamentos por supuesto que sí lo tienen, eso lo digo porque yo estoy en un área que es una cola geográfica, que es una punta geográfica y ahí se da uno cuenta de lo que ocurre en diferentes departamentos, por eso de avanzar el proyecto con éxito sería importante que yo no sé si revivir la calcomanía que de todas maneras tiene muy mal ambiente en la Cámara y aquí fue aprobada pero allá tiene un conspicuo Representante que se opone a ella y tiene por supuesto mucha Audiencia; ahora la sugerencia que le ha hecho el doctor Navarro perfectamente con base en el número de vehículos particulares que circulan en Colombia cualquier actuario que no sea de Fasecolda, le puede hacer usted cálculo de lo que valdría ese seguro en diferentes gamas de vehículos, y seguramente que por el mayor universo que cubriría las tarifas se reducirían porque hoy los carros de gama alta pagan un seguro demasiado alto, porque muchas personas los aseguran y las

compañías siempre alegan que no es un negocio rentable para ellos ese seguro de automóviles particulares.

Ahora también le aclaro que usted me comentaba que el seguro obligatorio de los vehículos de servicio público es reciente, ese seguro obligatorio de vehículos de servicio público lo estableció creo que por primera vez en Colombia el General Rojas Pinillo o uno sus de Ministros y estuvo vigente un poco de tiempo pero como cuando remplazaron al General Rojas y con posterioridad a la Junta Militar pues hubo una reacción contra todas las iniciativas de ese período y eliminaron ese seguro. Conclusión, lo que quiero rematar es que de pronto sería conveniente para la viabilidad del proyecto para que se abra paso no esta sesión que tiene ya un quórum precario que usted atendiera la insinuación del doctor Navarro; y con esos datos los que somos partidarios del proyecto pues obviamente que tendríamos mayores razones para votarlo positivamente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias, señor Presidente, decía que este proyecto de ley como es lógico fue estudiado en la Comisión Sexta, allí fue producto de un análisis muy responsable, muy candente por parte de los colegas Senadores, comenzábamos y vuelvo me refiero al término general señor Presidente y honorables Senadores y honorable Senadora Leonor Serrano, en el sentido de que no siempre lo ideal es amigo de lo bueno; es indiscutible que este proyecto es ideal, en un momento determinado sería hasta generosamente benéfico para todos los usuarios de vehículos y los transeúntes, en esto no tengo la menor duda pero, señor Presidente, honorables Senadores, veo la inmensa preocupación que se desconoce la situación real del propietario del vehículo, hoy en día tener un vehículo no es un lujo, es una necesidad, es una herramienta de trabajo pero el solo hecho de tener el vehículo implica una cantidad de obligaciones, una cantidad de compromisos, una cantidad de impuestos que en un momento determinado, ya lo había dicho el Senador Hugo Serrano, agobian a cualquier persona, entonces yo sí considero señor Presidente que dada la buena intención del proyecto indiscutiblemente sería benéfico en otras circunstancias, en unas circunstancias de crisis del país, en unas circunstancias de desempleo donde las gentes no tienen con qué pagar siquiera el SOAT, que muchas veces toca dejar el vehículo inmovilizado porque no se tiene con qué pagar el SOAT, qué será implicando más otro seguro más que entre otras cosas y si quiera tenemos la razón y la información de cuanto irá a costar, pero estoy seguro que no va a ser por debajo del actual seguro del SOAT, en esas condiciones yo quiero llamar la atención a los Senadores y al país y la gente entendiéndose que no es que sea malo, la intención es buena pero que no es viable en este momento.

Nuestra gente no tiene con qué pagar ese seguro y ya importante será tener en cuenta también que hay un motivo más para que sancionen al pobre propietario del vehículo, ya con el solo hecho de que por unas circunstancias especiales deje su vehículo mal estacionado o lo que es más grave todavía, que el vehículo cuando uno lo saca por las mañanas yo creo que ninguno se da cuenta si están bien las luces o no están bien, si el bombillo de derecha o izquierda del espejo está fallando que eso amerita para que el señor agente de tránsito le implique, le aplique una inmovilización del vehículo y un comparendo, qué será si le damos esta otra oportunidad, mire señores es algo que me parece a mí aberrante, estuve leyendo el contrato que tiene el distrito, la Secretaria de Tránsito con la Policía Nacional y es inmensamente aberrante ver cómo se establecen casi unas cuotas fijas para que los agentes de tránsito impongan comparendos, qué será vuelvo e insisto si le damos más herramientas para que perjudiquen a la gente, por esa razón yo sí considero que mientras se tenga la información respectiva el valor por lo menos de ese tipo de seguro, la disponibilidad de las empresas de seguro de cubrirlo participo de la tesis del Senador Navarro, en que le demos un segundo debate y nos informemos bien para efecto de que no de pronto por hacer más hacemos menos y por buscar un remedio, el remedio sea peor que la enfermedad.

Yo entiendo que la intención del Senador Chávez, es muy buena, pero vuelvo y repito, el refrán común que viene muy al caso, no siempre lo ideal es amigo de lo bueno y en este caso tenemos que buscar una parte buena indiscutiblemente, que las circunstancias sean distintas, tener en cuenta la situación de crisis, la situación económica para efectos de esto, por qué no extendemos por lo menos la cobertura del SOAT entonces, la hacemos más llevadera, es una fórmula que podemos utilizar, busquemos una forma viable que no sea la que común y corriente llevamos que es sacrificar al propio propietario del vehículo entendiendo que cuando se tiene un vehículo es porque es una herramienta de trabajo, aquellos que tienen capacidad económica señores Senadores, pues tienen otros seguros especiales y ya tienen este seguro, yo me refiero al padre de familia que tiene un solo vehículo que a duras penas puede con él cubrir los gastos de su manutención con un sacrificio tremendo con la carga impositiva que tiene, por eso yo invito a los Senadores respaldando la tesis del Senador Navarro, de que le demos un segundo debate a esta parte y aplacemos el proyecto mientras tenemos unas fórmulas concretas para poder tomar una decisión. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente, a ver, tener un vehículo necesariamente implica unas grandes responsabilidades, yo escuchaba ahorita al Senador Serrano, cuando manifestaba que era

una tragedia tener carro pero que también era una tragedia tener que pagar los impuestos, yo haría uso de esa frase diciendo que si es una tragedia tener que pagar un seguro, es una tragedia no tenerlo, y más cuando nosotros vemos lo que está pasando en nuestro país, un país en donde hay más muertes en accidentes de tránsito que los que está generando la misma violencia política, aquí se ha preguntado que cuánto puede valer ese seguro, ha dicho el Senador Antonio Navarro seguramente que va a valer mucho menos, cuando sea en volumen para todos los colombianos el acceder a un seguro de esa naturaleza, que lo que hoy están sufragando, pero aparte de esa consideración, yo preguntaría cuánto valen las vidas que se están perdiendo en este país, y que no se está respondiendo de ninguna manera, entre otras, porque el tal SOAT, de ninguna manera tiene una cobertura que responda a este alto grado de accidentalidad, Senadores ustedes saben que estos tienen unos ciertos límites, y que de ahí para allá no pagan los siniestros cuando quieran que involucren las personas en su integridad.

Yo les comentaba a los Senadores de la Comisión Sexta, cuando estábamos debatiendo este proyecto de ley, cómo hace un año en un accidente ocurrido en la ciudad de Pereira, con un vehículo, una ambulancia de la Cruz Roja que atropelló a un pequeño niño de cinco años, la Cruz Roja sale a decir que va a responderle a esa familia atribulada. La Cruz Roja le dice que tiene el SOAT, que no se preocupe que le van a pagar todos los gastos que demande esa intervención, para después tener que eludir la responsabilidad. La Cruz Roja inmediatamente se dio cuenta, que la atención de ese menor valía millones de pesos, que tenía que pagar cuidado intensivo, pues lo primero que hizo fue decir que él solamente cubría hasta donde podía hacerlo el Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito, y desconoció entonces, ese primer arreglo que llegó con ese padre, a decirle que iba a responderle, para tener que pasar una vergüenza, una entidad como la Cruz Roja, una entidad que se dice una entidad humanitaria, de no pagarle los gastos que demandaba a esa familia, a una familia atribulada que perdió a su hijo, lo perdió porque finalmente falleció y hoy está en un pleito contra la Cruz Roja, que no quiere pagar de ninguna manera ese accidente.

De modo señores Senadores, que el proyecto que aquí se trae al Senado de la República es un proyecto importante, que garantiza la vida, que está respondiendo con los gastos que se demanden, que es mucho mejor que el SOAT, que tiene una cobertura absolutamente mayor, y por eso yo no dudo un segundo Senadores, tal como lo vote en la Comisión Sexta, de pedirles a ustedes que lo aprobemos aquí en la plenaria del Senado, en la certeza que es una herramienta importante, para que en el país tengamos mucha mayor seguridad, frente a quienes tienen un vehículo y que saben que tienen unas responsabilidades, por el simple hecho de tenerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quería decir simplemente, sumándome a las palabras del señor Senador Sánchez, que si bien es cierto que esta es una necesidad, también hay que considerar la situación económica de la gente.

Yo quiero preguntarle al honorable Senador Chávez que es el autor del proyecto, cuál es la razón para que se excluyan los vehículos de carácter oficial, no entendería yo por qué esta excepción si ellos también ocasionan daño, y en segundo lugar, lo que no podemos hacer aquí en el Congreso con las leyes, es crear una serie de seguros que no se sustituyen unos con otros, sino que por el contrario son acumulables, me explico: Los conductores del servicio público tienen que tener el SOAT, pero fuera de eso tienen que tener otro seguro similar al SOAT, y entonces les estamos acumulando claro, que aquí no están los conductores de servicio público, es para poner un ejemplo Senadora Leonor Serrano, simplemente para decir que si nosotros creamos un seguro aquí de carácter obligatorio, entonces necesariamente se tiene que sustituir o dar la posibilidad de que ese seguro sustituya otro si es que el que creamos lo tiene contenido. Pero no de pronto generar una serie de seguros, donde a la postre se vuelven impagables y ustedes saben todos los riesgos que esto conlleva.

A mí me parece que no es descabellado honorable Senador Chávez, la propuesta del Senador Sánchez y la propuesta que han hecho algunos Senadores aquí, en el sentido de que le hagamos un segundo debate al proyecto a efectos de que podamos mirar todas esas partes; yo no estoy en desacuerdo con el proyecto, le quiero decir, me parece interesante.

Lo que no quiero yo es que vamos a crear seguros sobre seguros, que a la postre los hacen impagables, donde un vehículo cualquiera pues eso no es una cosa tampoco de lujo, en muchas veces es de primera necesidad porque hay carros particulares que se encuentran trabajando o gente cuya herramienta de trabajo es el vehículo particular, que los estaríamos sometiendo precisamente a una serie de erogaciones adicionales que con la situación del país pues les va a ser muy difícil. Así es de, que yo solicitaría y si el proyecto de ley avanza, en primer lugar eliminar el parágrafo que excluye a los vehículos oficiales, aquí si dictamos una ley no puede haber excepciones en ese sentido. Pero sí me gustaría que miráramos aprovechando también el proyecto de ley, qué tipo de seguros en este momento son acumulables, porque es que no podemos exigirle a los colombianos que tengan como obligatorio el SOAT, y de pronto les exigimos otro seguro que cumple las mismas funciones del SOAT y no lo reemplaza, sino que por el contrario es un seguro adicional.

Por eso honorable Senador Chávez a mí me parece que sería muy importante con el ponente y con las personas que de alguna manera tienen interés en esta iniciativa, de que se haga un análisis muy juicioso, porque la situación

económica de las familias en Colombia no está como para ponernos a jugar con su presupuesto, sino que por el contrario debemos es coadyuvar a que las cosas le sean mejores, sobre todo porque este sería un gran negocio para las compañías aseguradoras, figúrese usted que ya lo que están pidiendo es dientes para que el que no cumpla poderlo apretar; si ese es el término que se puede utilizar.

Entonces, me parece que no es un camino sobre todo cuando tres salarios mínimos mensuales de sanción, equivalen a un millón largo de pesos, y me parece que sería una inequidad, una injusticia, una sanción sumamente drástica, máxime cuando si no hay con qué llevar la panela, mucho menos hay con qué pagar el seguro y enriquecer las multinacionales más de lo que están en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, muchas gracias, yo creo que lo único grave que hay en este país, porque aquí la gente roba, la gente comete tantos delitos de verdad, yo me quedo en los problemas graves que tiene este país, es que la justicia definitivamente no se hace. Tantas defraudaciones que vemos en forma permanente a las instituciones, tanta gente que anda por ahí suelta que sabemos que son ladrones natos y que no se hace justicia en este país, lo único grave señor Presidente que hay en Colombia es matar a una persona con un carro, o accidentarse con un vehículo.

Honorable Senador Elmer Arenas ese es el problema más grave que le puede ocurrir a una persona, por eso los que hemos tenido accidentes, yo acabo de tener accidente hace muy poco infortunadamente, nos damos cuenta de que definitivamente ese cubrimiento con ese seguro es absolutamente necesario y que en la medida en que se pueda hacer extensivo a todo el mundo me parece que es absolutamente ideal señor Presidente, no es tan buen negocio para las multinacionales Senador Elmer Arenas que las compañías de seguro no lo quieran hacer, pero sí debe ser obligatorio para el cubrimiento no solamente de las personas que van manejando el vehículo sino para los terceros, o sea, que estoy de acuerdo con este proyecto de ley y lo voy a votar afirmativamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Muy breve Presidente, la verdad es que, es que hay que mirar el impuesto desde el lado de la gente humilde, que es la que normalmente es víctima de accidentes y por la que nadie responde. Yo no lo miraría como otro impuesto. Lo del SOAT ya está suficientemente explicado aquí, los montos que cubre el SOAT son mínimos, tanto en lo que tiene que ver con cobertura hospitalaria como por muerte. Aquí se trata es de proteger a la gente humilde que es víctima de accidentes y que quedan lisiados o

con problemas o mueren y por los que nadie responde. Ahora que cómo se va a controlar, bueno de la misma manera como se controla el SOAT. Actualmente, cuando a cualquier conductor lo paran en la carretera le piden la póliza del seguro obligatorio.

Otra cosa es quien controla los policías de tránsito, que es otro cuento totalmente distinto, pero aquí no hay carretera donde no lo paren a uno como conductor y cuando piden los papeles del vehículos, lo primero que piden es el seguro obligatorio y el de los famosos gases y ahora el de la revisión electromecánica y todas estas cosas que se han inventado, que en el fondo sí son impuestos.

Este es un seguro para proteger a la gente humilde, que en la mayoría de los casos es víctima de accidentes y que nadie absolutamente nadie le responde. Ahora lo que no entiendo y no veo claro es por qué si a los de servicios públicos se les exige esa póliza, por qué no se hace con los de servicio particular, yo pienso que ese es un seguro que se debe exigir a todos los vehículos de Colombia y como me parece bueno y me parece bondadoso sobre todo porque se trata de proteger a la gente de más escasos recursos, yo pienso que es un proyecto que se debe aprobar. Ahora en cuanto al monto y a la prima para eso se faculta al Ministerio del Transporte, para que ellos estudien con detenimiento en un plazo prudencial y convenga cuál va a ser el monto y la prima y todas estas cuestiones que habrá que determinar en forma posterior. Muy amable, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Pretendo contestar con la mayor diligencia y dentro de mi modestísimo conocimiento del tema, las inquietudes planteadas por mis compañeros Senadores de la República en los siguientes términos; efectivamente para poder votar este proyecto hay que tener un concepto muy claro de lo que es inversión en vida, o sea, aquí no se puede argumentar que el alto costo de vida y que las dificultades que tiene la gente para soslayar una de las emergencias más graves que tienen en Colombia los atropellados, los accidentados, las muertes y las lesiones que no tiene ni nadie quien les responda, el Estado no les responde, lo del SOAT realmente es una absoluta falsedad, eso no funciona, el cobro no se hace de la manera efectiva porque son cobros mínimos que no cubren absolutamente nada, entonces hay que tener muy claro ese concepto y yo sí me aparto muchísimo de las apreciaciones con todo respeto que hacen algunos Senadores en el sentido de que como las cosas están tan costosas, que entonces en buscar remediar la respuesta a más de 5.000 accidentes que se producen en Colombia no se puede hacer nada y que eso no es inversión de vida, entonces a mí me parece eso muy grave y realmente sobre eso respeto ese concepto pero no lo comparto.

El doctor Andrés González habla de que es necesario que exista una medida coercitiva, que asegure el cumplimiento de ese seguro, estamos de acuerdo, efectivamente ese proyecto de ley

debe contemplar una medida para que sea efectiva. El doctor Víctor Renán Barco nos habla de la calcomanía, me parece fabuloso, la calcomanía puede funcionar, en este momento la calcomanía cayó, luego se podría utilizar ese mecanismo o el simple mecanismo que utilizan en todas partes del mundo, en Europa usted no puede transitar si no tiene su pase y si no tiene su póliza en pequeño de responsabilidad civil, toda persona que maneja un vehículo debe tener responsabilidad de lo que ocurra con ese vehículo y frente a las demás personas. Por eso también estoy de acuerdo con el doctor Luis Elmer Arenas, en el sentido de que los carros absolutamente todos los carros deben portar su póliza de responsabilidad civil.

No se incluyó doctor Luis Elmer Arenas porque generalmente se produce una responsabilidad del Estado cuando los carros son oficiales o de la misión diplomática o de la policía, pero efectivamente esos procedimientos también han sido muy engorrosos y de lo que se trata es que exista una respuesta inmediata de indemnización cuando se causa la accidentalidad, luego yo creo que no existe ningún inconveniente con la venia del señor ponente, para que se incluya la posibilidad de que también los carros oficiales entren a formar, mejor dicho ningún vehículo en Colombia debe transitar sin responsabilidad civil y sobre ese tema con todo cariño yo quiero decirle a la Senadora Leonor Camargo, que hay que tener claro dos cosas:

Una es la responsabilidad civil de una póliza de seguro que responde inmediatamente sobre una indemnización, haya culpa o dolo, o haya procedimiento del que sea responde por la indemnización y otra cosa es la responsabilidad penal en un proceso que tiene o que se le inculpa a una persona que en estado de ebriedad o que huyendo de un delito atropella a alguien. En esa causa penal se produce una acción civil y esa acción civil puede producir una indemnización independiente al seguro, luego no tiene razón Fasecolda en esa apreciación que hace, una cosa es la responsabilidad civil en un proceso penal que se comete con un vehículo y otra cosa es la responsabilidad de indemnización inmediata, que tiene el asegurador para responderle a la persona que tiene la póliza, eso son cosas completamente diferentes.

Y diría con mucho respeto, que hay que buscar doctora Leonor Serrano hay que mirar doctor Carrizosa hay que mirar con mucho detenimiento lo que dice Fasecolda, aquí ellos son parte la reglamentación que tenga que ver con los seguros los atañe directamente sus negocios son empresas privadas, ojo por eso yo no confío y no le doy crédito al cálculo actuarial del que aquí se ha hecho mención, entre otras cosas porque la Ley 105 y la Ley 336 y ninguna ley ha podido sacar adelante algo elemental en el transporte en Colombia, que es el Registro Unico de Automotor en Colombia, no se sabe cuántos vehículos ruedan, cuántos pases existen, cuál es la verdadera accidentalidad, el Estado no conoce ese dato; por eso doctor Navarro es casi imposible poder complacerle a usted en

este proceso legislativo de establecerle un monto de cuánto quedaría costando un póliza cuando ni siquiera tenemos el Registro Unico de Automotor, ni lo tenemos y de pronto nos vamos a demorar mucho en eso porque hasta en este momento el señor Ministro del Transporte está presentando un proyecto de ley para buscar la mecanismos de como funcionará el Registro Unico de Automotor en Colombia, el RUT, es muy difícil establecerlo, de ahí de que se determinó una norma en este proyecto de ley, para que cuando ya el Gobierno tenga claramente definidos cuantos vehículos son susceptibles o todos los vehículos de Colombia porque estarían los públicos a la vez a partir del Código de Transporte a partir de este proyecto de ley los privados, el universo de los vehículos de Colombia que están obligados a pagar ese seguro, establecer con base a ese número de seguros cuál sería la póliza, obviamente se bajaría el seguro y quedaría un seguro que queda limitado, tampoco es un seguro ilimitado que también tutela el bolsillos de los colombianos pero que también atiende el tema de la inseguridad, y el tema de las muertes por accidente de tránsito en Colombia.

Yo pienso, que les he contestado más o menos a todos que hayan intervenido, si hay alguna persona que no haya contestado realmente considero que hasta ahí. Hay que distinguir también un tema y es el tema de la responsabilidad civil, esta extracontractual que es transporte la responsabilidad civil extracontractual; el contrato de transporte que se hace de manera tácita cuando usted toma un taxi, el taxi le abre, inmediatamente el taxista le acepta la carrera usted está haciendo un contrato por conducta concluyente con el transportador, ese contrato de transporte es llevar a la persona a determinado precio, a determinado lugar dentro de las condiciones de seguridad, hasta ahí llega la responsabilidad civil.

Todo lo que se produzca fuera de ese simple ciclo del contrato de transporte es lo que va a cubrir esta responsabilidad, por eso el SOAT quedaría asumido o quedaría integrado a este tipo de seguro, porque lo que se produce el SOAT, la responsabilidad por fuera del contrato del transporte, en el contrato de transporte no se estipula la indemnización directa porque la persona se cae abre el vehículo y se cae a la vía, porque el carro se accidenta con otro son hechos impredecibles que no están incluidos dentro del contrato de transporte quiero decir esto que el SOAT desaparecería y este sería un seguro integral. La verdad que hay algunos Senadores que tienen razón en el sentido de que sería preferible establecer un tipo de póliza y un tipo de seguro que fuera como integral, pero atendiendo el tema jurisprudencial el tema legal de lo que significa en Colombia la responsabilidad civil los fallos que hay me parece que desde el punto de vista jurídico, no casaría muy bien, pero de pronto el Seguro Integral de Transporte podría caber de una manera más amplia.

Yo pienso que tienen razones algunos Senadores en varios temas uno que hay que

buscar una norma que haga el cumplimiento de esa póliza porque debe ser de obligatorio cumplimiento. Dos, que debe buscarse un mecanismo ágil, fácil como el que propone el doctor Víctor Renán a través de una calcomanía por ejemplo.

Tercero, que hay que hacerlo para todos los vehículos, incluyendo los vehículos oficiales, los vehículos oficiales, son a veces los que más atropellan la gente, entonces hay que incluirlos para que haya una indemnización inmediata del Estado, independiente de las acciones que tiene la persona frente al Estado porque un vehículo público o de servicio público lo arrolló y básicamente dejarle al Gobierno una norma muy flexible para que tutelando el derecho a la vida, para que tutelando el derecho a respondersele inmediatamente a la gente que tiene problemas en la accidentalidad, establezca en esa flexibilidad el monto de esa póliza para que no vaya a transgredir pues el bolsillo de la gente para que no vaya a ser tan lesivo pero que asegure, al 100% de los colombianos, doctor Navarro, la posibilidad de indemnización en lesiones en vida.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, una interpelación, Senador Chávez usted no me puede decir que no se puede hacer una estimación del número de vehículos que hay en el país, por supuesto que se puede, pueda que no tengamos un censo exacto, pero por supuesto que se puede hacer una estimación del número de vehículos que hay en Colombia, que porque naturalmente los municipios cobran un impuesto de todos los vehículos, un impuesto a todos los vehículos y a cada vehículo le llega su recibo de manera que eso hacer una estimación bastante aproximada de los vehículos sí se puede hacer.

Y yo pienso y le repito, y le propondría que se intentara hacer una estimación de cuánto sería la póliza, ese es un asunto porque pues claro, usted dice, los estudios que presenta Fasecolda no parecen creíbles, pero con qué criterio vamos a saber si lo son o no, si no tenemos otro punto de vista que ha presentado un estudio por lo menos, si no exacto y preciso pero sí la estimación de pronto sería una póliza para este tipo de seguro más si va a desatrasar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito porque imagínese, se desaparece el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, los reemplazamos por otra cuya póliza en este momento no somos capaces de tener una apreciación de su monto, nos puede conducir a que nos quedamos sin nada, sin seguro obligatorio de accidentes de tránsito porque desaparece gracias a este nuevo mecanismo y sin este mecanismo, porque se vuelve tan caro que no lo puede pagar la gente y no lo paga, o no lo paga una parte de los usuarios desde los dueños de vehículos o porque tiene tan baja la póliza que entonces la aseguradora no vende el seguro, como pasa con las motos.

De manera que si queremos actuar responsablemente, yo sí le pediría que para el buen

éxito de una propuesta de esta índole nos tomemos el trabajo de hacer una apreciación, ustedes que tienen más información o de pedirle a alguien, a la Contraloría, a alguna entidad que tenga la posibilidad de hacerlo, el Ministerio de Transporte, a quien sea, que hagan una estimación de cuánto sería el monto de la póliza promedio, de cuánto valdría el negocio, de cómo sería la mejor forma de establecer el seguro, no dejar esta ley tan abierta para que sea el Gobierno el que reglamente esto de un modo que en este momento, que a esta altura de la discusión es totalmente incierto todavía; yo sé que si el monto de la póliza es un monto razonable, pagable por la gente valdría la pena que nos diéramos la pena, pero si es muy alta no, mas repito, con el riesgo de que se desaparezca lo único que está funcionando hoy que es el SOAT.

El seguro obligatorio de accidentes de tránsito que mal que bien está cubriendo hasta un cierto monto a las víctimas de los accidentes, a los costos funerarios, a los costos médicos, está cubriendo de todas maneras de forma automática una parte de la accidentalidad, no estamos totalmente desprotegidos en el país, yo hay veces oigo discursos como si estuviéramos en una situación en que no hay ningún seguro, sí hay un seguro y un seguro que funciona limitadamente pero funciona, si vamos a reemplazarlo por uno más completo, tengamos la certeza de que también va a funcionar, es el ideal y eso yo sí digo que va a depender mucho de las condiciones y del monto que va a valer como póliza, para que repito no nos vaya a pasar una de las dos alternativas o que es tan costoso que mucha gente no lo paga, porque es tan barato que no venden las Aseguradoras el seguro y por lo tanto, tampoco cubre al 100% de la gente como queremos sea, de manera que el reemplazo del SOAT, por un seguro más elaborado, más completo, yo le creo que es bueno como idea, pero necesita más información, yo le pediría que para bien del proyecto y para bien de la decisión que tenemos que tomar, nos tomemos un poco el tiempo necesario para que se nos presenten unos estudios un poco más elaborados y podamos tomar una decisión con más información. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

El punto de orden señor Presidente es el siguiente: Como efectivamente en la discusión de este proyecto se ha presentado una gran controversia y se han presentando una serie de temas por parte de los diferentes senadores que han intervenido, temas que han sido parcialmente aceptados por el autor del proyecto que se discute, yo quisiera proponerle que para poder evacuar el resto de los proyectos de ley que están en el Orden del Día, se designara una Comisión para que hiciera un estudio esta noche y el día de mañana e inclusive consultaran al Ministro de Transporte y que los actuarios del Ministro de Transporte dieran los datos que están pidiendo aquí varios Senadores y nos

rindieran un informe en la sesión del día de mañana, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, en calidad de Ponente del proyecto me permito hacer algunas observaciones generales a lo aquí planteado:

Primero, el proyecto vino de la Comisión Sexta del Senado, está hoy en la plenaria y le falta el trámite por la Cámara de Representantes.

Segundo, se han metido en la misma bolsa, calcomanía, gasolina, comparendos, impuestos, SOAT, y obviamente que la suma de todo eso, más otras que mencionaron algunos Congresistas, podrían hacer pensar en que resulta tan oneroso tener un carro que sería mejor no tenerlo, insisto en la teoría del Senador Luis Emilio Sierra, que estamos hablando de vidas humanas, y estamos hablando de miles y miles de muertos cada año, como consecuencia de accidentes, fruto de la irresponsabilidad o fruto de las fallas mecánicas, o fruto simple y llanamente de los azares de la vida.

Señor Presidente, las averiguaciones que nosotros hemos hecho con el Senador Chávez, Senador Navarro, indican que el seguro en promedio valdría para carros entre 15 y 20 millones de pesos, un promedio de 150 mil pesos al año, esa es una cifra importante para cualquier colombiano, pero es una cifra que siendo importante no es tan alta cuando esa persona que tiene un pequeño vehículo que le costo 8, o 10, o 15, o 20 millones de pesos y se estrelló, primero no pierde la totalidad del carro, y segundo le responden por los daños a terceros, desde ese punto de vista, recuerdo ahora sus palabras Senador Germán Hernández, casi que estamos legislando no para los ricos, que pueden comprar el seguro que bien estimen, sino para los pobres que son quienes pierden carro, pierden vida y pierden no solamente los pocos, no pierden solamente su carro sino lo poco que tienen, porque tienen que responder en Juzgados e Inspecciones.

Yo comparto el criterio de retirar el parágrafo, doctor Andrés González, el parágrafo que exoneraba a los vehículos de servicio oficial, quizá con el argumento del Senador Chávez, de que pensábamos que ese era un asunto de irresponsabilidad de la Nación, y que la Nación siempre es responsable, nos equivocamos, usted Senador Sierra, dice que ni la Cruz Roja Colombiana ha sido responsable con un atropello del que fue víctima una niña en la ciudad de Manizales y le anda dando vueltas todavía al pago oportuno o a la atención oportuna de esa menor. Señor Presidente, retiramos el parágrafo respectivo de común acuerdo con el autor del proyecto. Le pedimos a los honorables Senadores que pensando en la conveniencia general del

país y de quienes se monten un vehículo y estén obligados a ser responsables le demos trámite al proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Un segundo, un segundo vamos a organizar, a ver, yo creo que ha habido un debate general, amplio, tomemos una decisión, esta Corporación a veces se caracteriza por eso, ¡ah! Las mismas personas que hayan intervenido nuevamente; un momento, un momento, a poner orden. Senador Artunduaga, usted considera que debe tomarse una determinación sobre el proyecto o continuar el debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Yo considero pertinente señor Presidente que después como usted lo anota de dos horas de debate, el Congreso de la República o el Senado en su sesión plenaria debe decidir lo que mejor estime conveniente para no dilatar una decisión que es importante y que tiene amigos y críticos y críticos que se han expresado públicamente, pero sería bueno que tomáramos una decisión y entendiéramos la decisión mayoritaria del Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Yo creo que las apreciaciones que aquí se han hecho son todas muy sanas y con el mejor criterio y tratando de apuntar y por eso señor Presidente le he respondido.

Me dijeron que hay una propuesta sobre la Mesa, que no hay que desestimar, pero sí le quiero decir al Senador Navarro, que es bien difícil establecer ni siquiera cuantos vehículos ruedan en Colombia, es bien difícil, no hemos sido capaces, es más, el tema de los pases por ejemplo se volvió inmanejable, en Colombia no se sabe cuántos pases se expiden en cada Secretaría de Tránsito por todo el desorden y el mal manejo que ha habido, pero se podría hacer un estimativo. Lo que quiero decirle Senador Navarro es que estamos hablando de seguros, y estamos hablando de una póliza, usted puede tener un valor asegurado mayor que el obligatorio en su vehículo particular; que hay un rango que se le entrega al Gobierno esa función de establecerlo, pero aquí perfectamente el Congreso de la República podría decir: El seguro obligatorio de que se habla en este artículo no podrá ser superior a tantos salarios mínimos; esa regulación la puede hacer el Congreso de la República para que no se vaya el Gobierno por encima de ese techo que establezca, pero como, ese número ese monto de la póliza de establecerlo técnicamente, se requiere no solamente saber cuantos vehículos hay en Colombia obligados a esta póliza, sino ¿cuánto valen esos vehículos? Entonces, es bien complicado, es bien complicado establecer ese rango, y por eso se le deja al Gobierno esa facilidad, pero si el Congreso quisiera en su potestad legislativa y en desarrollo de esta ley, decir: El seguro de responsabilidad civil extra contractual obligatorio para los colombianos no podrá exceder

tanto salarios mínimos, yo como autor aceptaría una propuesta en ese sentido.

Entonces, para eso no hay que hacer mucho estudio, ni hacer cálculos actuariales ni ir al Ministerio, yo no sé a dónde, yo personalmente que me he interesado mucho sobre el tema de transporte no podría encontrar ese dato fácil, ni el DANE, no sé en dónde estará ese dato y cómo establecerlo y qué técnicos que no fuera Fasecolda nos ayudaría a establecer eso, yo pienso que es bien complicado, por eso podríamos hablar de un techo y bajo esa consideración de un techo que usted puede estar proponiendo en sus palabras, bajo la consideración de eliminar algunas cosas e incluir la obligatoriedad para que se cumpla mediante una cláusula esa obligatoriedad del seguro.

Yo considero que no existe por lo menos por parte mía, como antes, yo pienso que el ponente para que se nombre la Comisión que establezca esos temas y le traiga a la plenaria dilucidando esos tres temas, básicamente para ver si podemos darle ojalá unanimidad a una ley que requiere el país, señor Presidente.

De todas formas Senadores, este proyecto de ley hasta ahora está en el Senado, ahí faltan los procesos de la Cámara y allí en Comisión Sexta de Cámara y en Comisión se podrán establecer todos los estudios. Pero, quería advertir una cosa señor Presidente, este proyecto de ley cuenta con el aval del señor Ministro que fue a la Comisión Sexta y avaló el proyecto de ley por parte del Gobierno y dicen que le dé la viabilidad técnica por parte del Ministerio, por algo lo dirán.

Yo no he visto los documentos, pero por algo lo dirán, pero quiero decir que todavía queda mucho espacio de tiempo para hacer algunas cosas, algunos ajustes al proyecto; sin embargo, si quieren hacer la Comisión se puede hacer la Comisión y la próxima semana el próximo martes podemos estar votando el proyecto.

A solicitud de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, yo sí le quiero decir a los colegas con todo respeto que no me parece conveniente, que después del debate que hemos tenido, después de la discusión que hemos tenido, después de los argumentos que hemos planteado, después de los estudios que hemos hecho, después de la ponencia que hemos presentado, ahora se resuelva y resulta bien curioso y extraño que declaren incompetente al ponente, que declaren que el autor como que no ha entendido lo que le han planteado y que haya una Comisión de expertos que aparecen esta noche para que en

el transcurso de 3 o 4 o de 5 días diluciden lo que ni el autor ni el ponente hemos resuelto.

Yo le pido respetuosamente señor Presidente, a riesgo de cualquier decisión que tome la plenaria que usted someta a votación el proyecto para que definamos las circunstancias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez:

A ver, dice el Senador Mauricio Pimiento que nos vamos a declarar impedidos todos los que tenemos carro, bueno, es el colmo de los impedimentos. Señor Presidente, para hablar en serio. Yo invito al Senador Artunduaga a que se haga asesorar no de expertos sino de colegas que todos son pares, este sistema de las Comisiones Accidentales en estos proyectos que se vuelven un poco complejos porque tienen dificultades inclusive de carácter jurídico, pues se vuelven expeditos cuando esas Comisiones sosegadamente traen un informe posterior y se viabilizan los proyectos y se los vota. Arriesgar una votación a un proyecto tan importante no me parece que sea lo más indicado, personalmente y lo digo con todo el respeto por el autor o los autores y por el ponente o los ponentes, señores Senadores, por ejemplo, Senador Elmer Arenas.

Por ejemplo, tengo yo una duda bien mayúscula, hasta qué punto dentro del contexto del derecho de propiedad colombiano como derecho fundamental y siendo el contrato de seguro un derecho de derecho privado, hasta qué punto el Congreso por ley puede obligar a contratar nuestro sistema político colombiano, nuestro estado de derecho ha creado lo que se llama el voluntarismo contractual y nuestra Constitución en ese aspecto es liberal, desde el punto de vista económico, gústenos o no nos guste, atenuado con el intervencionismo de Estado, pero hasta qué punto a través de una ley en materia de responsabilidad civil extracontractual podemos nosotros obligar a las compañías de seguro a contratar.

Es un tema para estudiarlo, yo simplemente lo planteo, yo lo planteo, así que yo le pediría al señor ponente persona acuciosa, seria, responsable que apoye la propuesta de uno de los autores del proyecto o el autor y que se aplase y en la próxima sesión no le vamos a dar cristiana sepultura, sino que vamos a aprobar este proyecto con toda la responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

Yo quiero interponer un recurso de súplica, a mi compañero entre otras cosas rogándole al Senador Artunduaga reciba mis excusas por haber hablado de una intervención de una Comisión sin el consentimiento suyo como ponente, reciba mis excusas. Pero quiero hacerle ese recurso porque realmente vale la pena que todos los Parlamentarios se integren en ese proceso que es necesario para el país, quiero que en su benevolencia nos permita que esa

Comisión se reúna y que en 8 días podamos traer al Congreso de la República dilucidar esos temas tan importantes como los que ha señalado el Senador Martínez con muchísimo juicio y podamos tener ojalá el consenso del Senado de la República para este proyecto de ley, doctor Artunduaga.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, no puedo estar por encima ni en discrepancia con quien he venido estudiando el tema y profundizando en él, no puedo estar por encima de esa intención sana y buen propósito que tiene el Senador Chávez y en consecuencia, me someto a lo que parece ser una mayoría, que estudiemos más detenidamente la iniciativa y que otras personas lo hagan también.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Edgar Artunduaga Sánchez (Coordinador), Leonor Serrano de Camargo, Andrés González Díaz, Francisco Rojas Birry, José Alvaro Sánchez Ortega, José Raúl Rueda Maldonado, Antonio Navarro Wolff, Luis Elmer Arenas Parra, Luis Emilio Sierra Grajales y Guillermo Chávez Cristancho, para que en un término de ocho días, rindan un informe a la plenaria sobre el artículo del Proyecto de ley número 79 de 2003 Senado, *por la cual se establece en forma obligatoria que todos los vehículos de servicio particular que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual.*

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003 y, por instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán en la próxima sesión:

Además de los que han sido anunciados y quedaron del Orden del Día de hoy señor Presidente para la próxima sesión, Proyecto de ley número 143 de 2003 Senado, *por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales y se regula la actividad de recolección, tratamientos y circulación de los mismos.*

Proyecto de ley número 50 de 2003 Senado, *por la cual se expide...*

Proyecto de ley número 101 de 2003 Senado, 217 de 2003 Cámara, *por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Ética Profesional y del Régimen Disciplinario correspondiente.*

Proyecto de ley número 163 de 2003 Senado, 038 de 2002 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y señalan unas excepciones.*

Informe de objeciones al Proyecto de ley 121 de 2002 Senado, 258 de 2003 Cámara, *por la cual se crea el sistema de identificación e información de Ganado Bovino.*

Con informe de conciliación al Proyecto de ley número 247 de 2003 Senado, 117 de 2002 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivos de los 405*

años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza su homenaje la inversión en unas obras de interés social.

Proyecto de ley número 100 de 2003 Senado, 133 de 2002 Cámara, *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de la Política Criminal y Penitenciaria.*

Proyecto de ley número 059 de 2002 Senado, 277 de 2003 Cámara, *por la cual se modifica el literal c), del artículo de la Ley 278 del artículo 5° de la Ley 278 de 1996.*

Proyecto de ley para segundo debate al Proyecto de ley 03 de 2003 Senado, *por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario*, ya había sido anunciado, y

El Proyecto de ley 194 2004 Senado, *por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 de 1998 y el Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión, eficiencia, y acceso a la administración de Justicia;* estos proyectos señor Presidente, además de los que quedaron sin votar y que están relacionados y han sido anunciados en el Orden del Día de hoy señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador, Alvaro Araujo Castro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 276

Mediante la cual el honorable Senador Alvaro Araujo Castro solicita transmisión de televisión para el Foro sobre Política de Reinserción

En mi condición de Senador de la República de Colombia solicito a la plenaria del Senado aprobar la presente proposición mediante la cual se autoriza la transmisión de televisión para el Foro sobre Política de Reinserción el cual se realizará los días 29 y 30 de junio de 2004, en el Senado de la República.

El Foro mencionado contará con la participación de funcionarios del alto gobierno, representantes diplomáticos, ONG, Consejeros de Paz y distinguidas personalidades académicas tras el propósito de adelantar un encuentro que permita el intercambio de las distintas posiciones en torno al modelo de reincorporación a la vida civil.

Alvaro Araujo Castro.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 277

Ampliase con el nombre del Senador Ciro Ramírez Pinzón para que haga parte de la Comisión del Senado, en el grupo del sector agropecuario en la negociación del Tratado de Libre Comercio.

Ciro Ramírez Pinzón.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 278

Apruébese la transmisión por televisión para el debate sobre el tema “Agenda de Conectividad” en junio 22 de 2004, en el recinto del Senado, a partir de las 8:30 a. m.

Leonor Serrano de Camargo.

1°-VI-2004

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

La Presidencia interviene para lo siguiente:

En consideración la proposición que ha sido leída, se preguntarán por qué los nombres de Omar Yépez y Víctor Renán Barco, porque ellos son la Comisión del Parlamento colombiano ante el Parlamento Latinoamericano para ese efecto. Hay unas subcomisiones preestablecidas, esa está integrada por Víctor Renán Barco y Omar Yépez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco:

Primero, le agradezco mucho la designación, pero más le agradecería que me reemplazara porque no estoy en condiciones de cumplir esas funciones. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Pero es que tendría que conversar con usted porque esto no es una Comisión Accidental. Es la reunión anual de las Comisiones Institucionales del Parlamento, ustedes desde tiempo atrás son los integrantes del Congreso colombiano en este tema y asuntos económicos y sociales.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 279

Que el Parlamento Latinoamericano con sede en Sao Paulo Brasil, celebra del 2 al 4 de junio de 2004 la Tercera Cumbre de “Deuda Social y la Integración Latinoamericano y del Caribe”, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y la Organización estará a cargo del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano.

Que en el transcurso de este encuentro se debatirán importantes temas que tendrán como objetivo, identificar un Modelo de Desarrollo para América Latina que facilite la inclusión de grandes sectores de la población y posibilite satisfacer la necesidad del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Que para este evento, se ha convocado a los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y a esta pertenecen los honorables Senadores, Víctor Renán Barco como principal y como suplente Omar Yépez Alzate.

En consideración a lo anterior se solicita a la plenaria de la Corporación, autorizar el desplazamiento de los mencionados Senadores, los cuales deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Germán Vargas Lleras.

1º-VI-2004

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Le digo que la plenaria del Senado le solicitó al señor Contralor su concepto al respecto, o quisiera que en el próximo martes colocara ese punto como primer punto del Orden del Día para que evacuáramos eso y en media hora el señor Contralor le explicara a la opinión pública lo que ha pasado en relación con ese contrato. Por lo tanto, señor Presidente solicito respetuosamente que coloque ese punto como primer punto del Orden del Día por media hora.

La Presidencia manifiesta:

Sería para la sesión del próximo martes y el Senado a bien lo tiene para referirse a la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel de la Espriella Burgos:

Gracias Presidente, Presidente es que me parece que sobre ese punto va a venir a hablar el señor Contralor General de la República en aras de la equidad debe también invitarse al señor Ministro de Minas y Energía para que también presente su posición frente a la plenaria del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sería un mini debate en el cual hablaría media hora uno y media hora el otro, sin más intervenciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel de la Espriella Burgos:

Sin ninguna más intervención, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída con la aditiva del honorable Senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 280

Sobre la extensión del Contrato de Asociación Guajira

Ante la categórica denuncia realizada por la Contraloría General de la República, que afirma que en la forma como Ecopetrol hizo la negociación con la multinacional Chevron Texas para la extensión del Contrato de Asociación Guajira, la Nación perderá US\$87 millones en valor presente neto, se solicita a esta plenaria que cite al doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República, para que explique, por el término de media hora, los resultados y alcances de su análisis de Control Fiscal.

Hugo Serrano Gómez.

Aditiva

Adiciónese la propuesta del Senador Serrano, y por lo tanto, cítese al señor Ministro de Minas y Energía para que responda al señor Contralor General de la República.

Miguel A. de la Espriella Burgos.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 281

Ante los serios cuestionamientos y graves denuncias contenidas en la más reciente encuesta de probidad en el país, cuyos resultados fueron divulgados por la Confederación de Cámaras de Comercio, Confecámaras, a través de su Presidente, doctor Eugenio Marulanda, y en los que se registran niveles de corrupción e ineficiencia en los organismos oficiales de Villavicencio y el departamento del Meta que constituyen “record histórico en el ámbito nacional”, y en la consideración a los señalamientos sobre supuesta manipulación de la contratación pública e incumplimiento general de los pactos por la transparencia firmados por los mandatarios del departamento del Meta y su capital Villavicencio, según se desprende del informe de conclusiones presentado a la opinión pública por parte de los Delegados de la Sociedad Civil ante el Comité de Seguimiento a los Pactos, la sesión plenaria del honorable Senado de la República solicita a la doctora María Margarita Zuleta, Directora del Programa Anticorrupción de la Presidencia de la República, conformar y liderar el desplazamiento a Villavicencio de una Comisión del más alto nivel, con participación de representantes de los Orga-

nismos de Control y la Fiscalía, para que en el menor tiempo posible adelanten de oficio las investigaciones a que haya lugar y de los resultados de las mismas, rindan informe a esta Corporación.

Germán Hernández Aguilera.

1º-VI-2004

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Miguel Alfonso de la Espriella Burgos y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 282

Cítese a la Registradora del Estado Civil, doctora Alma Beatriz Rengifo López, para que en sesión plenaria del día 28 del mes de julio, le aclare al Senado de la República los pormenores del Contrato de Cedulación, celebrado con la empresa Sagen, de conformidad con el cuestionario anexo.

Miguel A. de la Espriella Burgos, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

1º-VI-2004

Por Secretaría dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Renán Trujillo García.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 283

Facúltase a la Mesa Directiva para designar una Comisión que adelante conjuntamente con el Gobierno Nacional la preparación de proyectos de ley que se ocupen de las siguientes materias:

1. Código de Régimen Departamental.
2. Actualización del Código de Régimen Municipal.
3. Actualización del Código de Areas Metropolitanas.

En lo posible para ser presentados en la legislatura que iniciará el 20 de julio de 2004.

Proponente:

José Renán Trujillo García.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Francisco Rojas Birry, Jesús Bernal Amorocho y Efrén Félix Tarapués Cuaical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

A ver, dos cosas, primero no se llama José Arcadio sino José Antonio.

Segundo, es hermano mío, entonces le ruego a la plenaria declararme impedido para votar

esa proposición, ¿acepta la plenaria mi impedimento?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Vargas Lleras, y esta lo acepta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Francisco Rojas Birry y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 284

La comunidad del municipio de Sibaté en el departamento de Cundinamarca, demanda la presencia del Estado colombiano por los graves problemas que se han venido presentando como consecuencia del bombeo de las aguas del río Bogotá al embalse del Muña desde el año 1970, presentando graves problemas de salubridad para sus habitantes quienes, haciendo uso de las acciones de tutela y acción popular, han denunciado los hechos, sin encontrar hasta el momento una respuesta concreta que dé solución al problema.

En vista de lo anterior, el pasado viernes 28 de mayo de 2004, los habitantes de Sibaté, se concentraron en el parque principal del municipio, para protestar pública y pacíficamente, reuniéndose todos los sectores sociales, institucionales y administrativos del municipio exigiendo la erradicación definitiva del problema, como quiera que es ya un problema de salud pública al que están sometidos los pobladores de Sibaté, violando los derechos fundamentales de sus habitantes.

Por lo anterior, pongo en consideración de la honorable Mesa Directiva, ponga en consideración de los miembros de la Corporación, la siguiente

Proposición

Cítese a los siguientes funcionarios del Estado colombiano:

Doctor Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación.

Doctora Sandra Suárez Pérez, Ministra de Medio Ambiente y Vivienda.

Doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de Protección Social.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía.

Doctor Volmar Pérez, Defensor del Pueblo.

Doctora Gloria Lucía Álvarez, Directora de la CAR.

Doctor Lucio Rubio Díaz, Gerente Engesa.

Doctor José Antonio Vargas Lleras, Gerente Empresa de Energía de Bogotá.

Las personas citadas, responderán el siguiente interrogatorio:

Al señor Procurador:

¿Qué medidas ha adelantado la Procuraduría en el cumplimiento de las funciones consideradas para el departamento de Cundinamarca, en relación a los problemas suscitados con el bombeo de las aguas del río Bogotá al embalse del Muña?

¿Qué investigaciones se han adelantado sobre la concesión de aguas del río Bogotá, por parte de la CAR para ser utilizadas en el proceso de generación de energía dada a la Empresa de Energía de Bogotá Engesa S. A. ESP?

¿Qué acciones de fondo aparte de las decisiones tomadas por los jueces, se han generado por parte de la Procuraduría para la solución de los problemas ambientales por el bombeo del río Bogotá en la represa del Muña?

Al señor Ministro del Medio Ambiente:

¿En que fecha tubo conocimiento de la grave problemática ambiental en el municipio y qué medidas ha tomado en el marco de su competencia?

Al señor Ministro de la Protección Social:

¿Qué estudios técnico-científicos han adelantado para identificar los efectos nocivos en la salud de los habitantes de Sibaté y las zonas aledañas, por el vertimiento de las aguas del río Bogotá en el embalse del Muña?

¿Qué estudios técnico-científicos han adelantado para identificar los efectos nocivos en la salud ocasionados por el uso permanente de insecticidas, empleados en el control de vectores por parte de la comunidad del municipio de Sibaté?

Al señor Ministro de Minas y Energía:

¿Qué consecuencia traería, al Sistema de Interconexión Eléctrica Nacional la suspensión del bombeo de las aguas del río Bogotá al embalse del Muña?

¿Qué plan de contingencia tiene contemplado el ministerio, para una eventual suspensión del bombeo al embalse del Muña?

Al Defensor del Pueblo:

¿Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo desde su creación, en defensa de los habitantes del municipio de Sibaté, por los problemas que se han venido generando por el vertimiento de las aguas del río Bogotá a la represa del Muña?

A la señora Directora de la CAR:

¿Cuántas Licencias de concesión de aguas ha otorgado la CAR a la Empresa de Energía de Bogotá y/o Engesa?

¿Qué apropiación presupuestal se ha destinado en los últimos 14 años para el municipio de Sibaté en la mitigación de la problemática que se suscita con el vertimiento de las aguas del río Bogotá al embalse del Muña?

¿Qué actos administrativos tendientes a controlar la problemática ambiental ha proferido la CAR en favor a la protección del medio ambiente en relación a la problemática del embalse del Muña?

¿Se ha dado cumplimiento a las resoluciones proferidas por la CAR referentes a los problemas ambientales del embalse del Muña?

¿Qué soportes técnicos se tuvieron en cuenta para la expedición de los actos administrativos?

¿Cuál ha sido el avance en la erradicación de la problemática ambiental en el embalse del Muña?

Al Gerente de Engesa S. A. ESP:

¿Qué compromisos han adquirido con la CAR y cómo se le ha dado cumplimiento, en relación al impacto que generan en el embalse del Muña?

¿Qué plan de contingencia tiene previsto la empresa en el caso de ordenar la suspensión del bombeo al embalse del Muña?

¿Qué soluciones propone ante el gran impacto ambiental producido por el vertimiento de las aguas del río Bogotá al embalse del Muña?

¿Cómo piensan resarcir el daño causado a los habitantes de Sibaté y zonas aledañas causados por la contaminación generada en el embalse del Muña?

Francisco Rojas Birry, Jesús Bernal Amorcho, Efrén Félix Tarapués Cuaical.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Luis Elmer Arenas Parra y Javier Cáceres Leal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 285

Cítese al señor Superintendente Bancario, doctor *Jorge Pinzón*; al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*, para que en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, respondan el siguiente cuestionario.

Cuestionario para el señor Superintendente Bancario, doctor Jorge Pinzón

1. ¿Qué gestiones ha realizado y qué resultados obtuvo el despacho a su cargo, sobre una investigación que se adelantará a la Corporación Financiera del Valle, Corfivalle, respecto de una queja por el no pago de los títulos CDT números 159743, 159744 y 159745, según queja formulada y radicada con el número 20004000646-0, por parte del señor Alejandro González Beltrán el día 17 de febrero de 1999.

Cuestionario para el señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza

1. Sírvase informar qué investigación realizó la entidad a su cargo respecto al no pago por parte de la Corporación Financiera del Valle, Corfivalle, de los títulos CDT números 159743, 159744 y 159745, expedidos a favor del señor Alejandro González Beltrán, denuncia que fuera formulada el día 17 de febrero de 1999 y que quedará con el proceso número 300386-97 en la Fiscalía 97 Seccional de Cali de la Unidad de Delitos Financieros, qué resultados arrojó y qué gestiones se adelantaron sobre el particular.

2. Sírvase informar si para el año 1999 al 2001, la Fiscalía General de la Nación tenía convenio para el transporte de papelería en cuanto a correo se refiere, en caso afirmativo, con quién y bajo qué parámetros.

3. Sírvase informar si la Fiscalía a su cargo autorizó el desplazamiento del perito del CTI Luis Fernando Rivera Rodríguez (código 0803),

de la ciudad de Buga, Valle, a la ciudad de Bogotá, al laboratorio de la División de Criminalística de la Fiscalía en esta ciudad y si sobre el particular, dicho perito emitió algún resultado sobre los estudios técnicos de los referidos títulos.

4. Sírvese explicar cuál es el procedimiento administrativo que deben realizar los peritos en el evento de que una prueba técnica de grafología y documentología, sea solicitada en determinada ciudad pero practicada en la ciudad de Bogotá.

5. Qué argumentos tuvo la Fiscalía General de la Nación para hacer el traslado del proceso radicado bajo el número 300386-97 y qué adelantó la Fiscalía 97 Seccional de la Unidad de Delitos Financieros de la ciudad de Cali a Bogotá y con lo cual se le arrebató la competencia a la segunda instancia de la Fiscalía de Cali.

6. Sírvese informar qué razones tuvo la Fiscalía a su cargo para desplazar de la audiencia respectiva al Fiscal del caso doctor Libardo Ocampo y reemplazarlo por un auxiliar encargado como Fiscal que fue designado para tal fin, y posteriormente regresado al mencionado doctor Ocampo al mismo despacho Fiscal 34 Seccional de Cali, Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Justicia y otros.

Cuestionario para el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón

1. Sírvese informar qué resultados tuvo la intervención de la Procuraduría General de la Nación respecto de una investigación que realizó la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cali, concretamente en la Fiscalía 97 de esta ciudad, mediante proceso radicado con el número 300386-97, con relación a la no cancelación de unos títulos por parte de la Corporación Financiera del Valle.

2. Sírvese informar si sobre el particular la Procuraduría General de la Nación, intervino con respecto a las acciones tomadas por la Superintendencia Bancaria.

La presente sesión será transmitida por el Canal Institucional.

Luis Elmer Arenas, Parra Javier Cáceres Leal.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Francisco Rojas Birry y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, está le imparte su aprobación.

Proposición número 286

Los suscritos Senadores de la República integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, solicitamos que el Foro Internacional “Minas Anatópico, Actores Armados No Estatales y Acuerdos Humanitarios”, sea televisado por el Canal Institucional del Senado de la República, el día 4 del mes de junio de los presentes, entre las 08:00 a. m. y las 06:00 p. m.

A este gran evento internacional participarán representantes de la Geneva Call, Unicef, CICR, OEA-Acción Integral Contra Minas Anatópico en Colombia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expertos internacionales, el Alto Comisionado de Colombia, la Vicepresidencia de la República Observatorio de Minas, entre otros.

Francisco Rojas Birry, José Raúl Rueda Maldonado, Dieb Nicolás Maloof Cusé, Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Moreno de Caro, Piedad Córdoba Ruiz, Ciro Ramírez Pinzón, Mauricio Jaramillo Martínez, Rafael Hernando Medina Fernández, Francisco Murgueitio Restrepo, Alfonso Angarita Baracaldo.

1º-VI-2004.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias Presidente, es que como usted puso el tema, aquí estábamos la Presidenta de la Comisión Sexta, el citante del debate y algunos miembros de la Comisión, hasta ahora porque la verdad fue un acto bochornoso, hay que decirlo, fue un foro organizado con todo el tiempo, foro además que tuvo una altísima aceptación, este recinto de la plenaria del Senado estaba prácticamente lleno y un foro además de un proyecto de ley presentado por un miembro de la Mesa Directiva del Senado, por el Senador Cepeda, sobre algunas modificaciones a la ley de ciencia y tecnología, y la verdad es que mucha gente de la comunidad científica tuvo la oportunidad de llegar hasta la capital de la República, muchos de ellos viajaron de fuera de Bogotá y tenían unas ponencias muy interesantes; el foro empezó alrededor de las 10 de la mañana con transmisión por televisión, como lo ordena la ley, una proposición aprobada por la plenaria del Senado de la República, programada en su momento con la suficiente anticipación y a eso de las 11 y ½, primero desconectaron dos cámaras, dejaron una y alrededor del medio día, un poco antes del mediodía, levantaron transmisión; yo creo Presidente que pues esto merece una explicación, merece una explicación porque, primero es una falta de respeto con la Comisión Sexta del Senado y segundo es una falta de respeto con el esfuerzo que hicieron muchas personas al desplazarse aquí, en un tema tan importante y en un proyecto de ley tan fundamental especialmente para el tema de la inversión en ciencia y en tecnología, en el cual el país está muy atrasado, la verdad es que la única explicación que se dio es que había una orden, una orden que no puede tomar sino usted como Presidente del Congreso, para llevar los equipos al Salón Boyacá donde se estaba llevando a cabo una audiencia pública sobre el tema de la reelección.

Pero a dónde quiero llegar Presidente con este tema, esa audiencia pública había sido

aprobada la semana pasada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, es decir, que había un tiempo suficiente, había la antelación necesaria simplemente para suspender la transmisión, aprobar aquí o en la plenaria de la Cámara como lo exige la ley, la transmisión de esa sesión, pero la verdad fue un acto muy descortés, un acto donde la gente se sintió bastante ofendida y un acto además en el que no hubo mayores explicaciones, entonces yo creo que sí es muy importante Presidente, porque tengo entendido que fue una decisión suya, que usted pues por lo menos explique las razones, explique los motivos y sería conveniente como enviarle una por lo menos una nota de excusa de las circunstancias que rodearon esto, a todos los científicos, a todos los académicos y a todas las personas que habían sido invitadas con suficiente antelación a participar en este foro de ciencia y tecnología programado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, a ver realmente la sesión de esta mañana fue muy importante, de verdad que fue importantísima, pero yo creo que ya hemos llegado a un acuerdo con el Secretario General de la Cámara, del Senado, perdón, pero dadas las circunstancias de que hay posibilidad de que la Cámara nos devuelva a nosotros esa sesión señor Presidente, pues lleguemos a un acuerdo, nosotros citamos la gente, a los sabios, a los científicos de Colombia para el mes de julio, pero si lo podemos hacer antes señor Presidente, yo le agradecería en el alma, de verdad que fue un foro demasiado importante y haberlo cancelado hoy fue algo muy lamentable, o sea que señor Presidente le agradecería que esa sesión que nos debe la Cámara que nos la pague con este foro de ciencia y tecnología.

La Presidencia manifiesta:

No hay problema, solamente recordar que yo recibí una llamada del Ministro del Interior, en la cual me fue informado que él había hablado con usted Senadora María Isabel Mejía en su condición de Presidente de la Comisión y se había autorizado el traslado de las Cámaras a cubrir la sesión de la Comisión Primera, la audiencia pública sobre reelección, en donde aparentemente había un motín abordo para efecto de hacer esa transmisión, yo consulté con usted, usted me dijo que entendía de la gravedad de esa situación, que se tomara un tiempo prudencial y así procedimos, no sin previa consulta, Senadora Mejía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente... gracias, no a ver, simplemente usted sabe cómo son las cosas y el señor Ministro pues obviamente dio ese tipo de explicación, realmente yo no fui consultada, yo siempre fui, pero la decisión finalmente la tomamos entre usted y yo Presidente, o sea que ahí quedamos como los dos en el cuento, pero

de todas maneras es muy importante que esa sesión nos la cedan a nosotros de la Cámara de Representantes señor Presidente, o sea que Secretario General, señor Secretario General tome nota, necesitamos que nos devuelvan esa sesión cuanto antes con la televisión, muchas gracias señor.

La Presidencia manifiesta:

Estoy de acuerdo con usted, no quiero asignarle toda la responsabilidad, la situación en la Comisión Primera de la Cámara parecía un motín inmanejable, se trataba del proyecto de reelección presidencial, estaban a punto de levantar la sesión, yo les pido que si quieren continuemos el debate, es que faltan 22 proposiciones, hace 3 semanas no las agotamos, pero a ver, siguiente proposición, un segundo ya vamos, agotemos las proposiciones pero terminemos las proposiciones y luego en constancias con mucho gusto Senador Moreno es que estamos a punto de que se nos disuelva el quórum.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, está le imparte su aprobación.

Proposición número 287

Que el Parlamento Latinoamericano celebra el 11 y 12 de junio de 2004, la Onceava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED), organizada conjuntamente con la Unión Interparlamentaria y el Congreso Nacional Brasileiro, en la ciudad de Sao Paulo, con motivo del XXXIV Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Que la Onceava Conferencia (CNUCED), abordará los aspectos relacionados con el aumento de la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales, en pro de un equilibrio justo entre el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible.

Que la Onceava Conferencia (CNUCED), es considerada como un evento de gran importancia política y una ocasión para la Comunidad Internacional de interesarse en las necesidades de los países en desarrollo, que buscan una integración en la economía mundial.

Que es prioritario que los parlamentarios en calidad de representantes legítimos de los pueblos estén presentes en este Foro, y por lo tanto se solicita a la plenaria de la Corporación autorizar el viaje de una delegación, la cual deberá rendir a su regreso el informe correspondiente.

Germán Vargas Lleras.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, está le imparte su aprobación.

Proposición número 288

El Senado de la República, lamenta el insólito y absurdo accidente vial ocurrido el pasado jueves en Bogotá, por lo doloroso de su costo humano, y expresa su más profundo sentimiento de solidaridad con los familiares, amigos y docentes de las 22 personas fallecidas, 21 de ellas jóvenes menores de edad.

La Corporación considera que, la tragedia vergonzosa por sus previsibles circunstancias, debe alertar a las autoridades locales sobre la palpable ausencia de controles en la ejecución de obras públicas, en el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad industrial, y en el caso de quienes tienen la responsabilidad de manejar el transporte, sobre la laxa aplicación de las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito, en particular las relacionadas con las funciones de prevención.

El accidente de la vía a Suba, sumado a los registrados en Santander y Antioquia durante el pasado fin de semana y a otros percances ocurridos en los últimos días, donde las víctimas fueron igualmente estudiantes, compromete a esta Corporación a solicitarles a las autoridades respectivas, que adelanten cuidadosas y rigurosas revisiones a la reglamentación existente para la prestación de un servicio social tan sensible como el escolar, a fin de garantizar los máximos niveles de seguridad.

En la amplia legislación aprobada por el Congreso de la República existen disposiciones de obligado cumplimiento, que constituyen soporte básico para ejercer una adecuada inspección, minimizar los niveles de accidentalidad e incrementar la protección ciudadana.

El permanente caos en el transporte urbano se origina en buena parte por la debilidad o la ausencia de autoridad para hacer cumplir la normatividad vigente, sumado a la imprudencia y falta de civismo de conductores y peatones, renuentes a cumplir con sus obligaciones y a respetar derechos ajenos.

Alfonso Angarita Baracaldo, Samuel Moreno Rojas, Eduardo Benítez Maldonado, Carlos Moreno de Caro, Claudia Blum de Barberi, Efraín José Cepeda Sarabia, Oscar Iván Zuluaga Escobar, Juan Gómez Martínez.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable senador Samuel Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

En virtud, en virtud de que el Tratado de Libre Comercio, pues sí es un tema de comercio

exterior, los 17 temas que se han tratado corresponden a las 7 Comisiones Constitucionales, entonces no solamente ampliar la comisión con los miembros de la Comisión Segunda, sino como usted lo dijo en su momento, cualquier Senador que esté interesado en tener la posibilidad de asistir, pues simplemente en los temas que esté interesado, pues tiene todo el derecho de asistir como se acordó así en un pronunciamiento que usted hizo cuando se invitó a todos los miembros de la Corporación a participar en la sesión de instalación.

La Presidencia manifiesta:

Esa situación se mantiene vigente, ahora lo que no podemos es convertir al Senado de la República en algo similar a lo que ocurrió en la Cámara que designaron 100 personas, eso ya no es Comisión, ya no es representación, ahora lo que está vigente cualquier Senador que tenga interés en un tema específico y concreto puede participar de la ronda de negociaciones que corresponda a ese tema, pero no es todo el Senado actuando como cuerpo colegiado en todas las rondas de negociaciones, no lo podemos hacer, no se debe hacer no hay con qué costear esa situación, ¿cómo hacemos para desplazar a todo el Senado de la República a Atlanta la próxima ronda de negociaciones? Yo no creo que sea conveniente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

A ver señor Presidente, sí hay un tema importante el TLC, es el tema por ejemplo de las Comunicaciones, los Derechos de Autor, tantas cosas en las que debería estar participando el Senado de la República, yo por eso a usted le había pedido que incluyera al menos al Presidente de la Comisión y alguna otra persona que estaba interesada en el tema, pero usted lo ha dicha muy bien, poner a toda la gente me parece imposible, pero simplemente hacerle a usted anotación, esa anotación con respecto a la inclusión de algunas personas; temas tan importantes como las comunicaciones en el TLC, no lo encuentra usted, de manera pues que aceptamos su proposición, pero si van a incluir a los de la Comisión Segunda tienen que incluir a los de la Sexta; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, ha habido, para que lo hablemos claro, alguna queja de que es muy restringido el número de miembros de la Comisión, lo que pasa es que tenemos que definir un criterio, porque si lo arrancamos con los 8 de la Segunda y 2 más de cada una pues ya nos dan 22 personas más, adoptemos un criterio, cualquiera sea, sea 15 que fue lo que aprobó la Corporación, les parece muy restringido, pues digamos cuál es la cifra, pero hace media hora aprobó la Corporación, aprobó una proposición presentada por Ciro Ramírez en la cual el se incluye dentro de la Comisión Agropecuaria ese era todo el objeto de la proposición y fue aprobada, con el mismo derecho cada Senador pues incluiría su nombre

en la Comisión que quiera y esto no tiene límites; precisemos una cifra de Parlamentarios que sea un número adecuado, si 15 es muy restringido ¿cuántos son? y eso lo ponemos como límite que sea límite, 21 por ejemplo ni siquiera nos permitiría atender esta proposición que ha sido leída de 8 Senadores de la Comisión Segunda, ¿cuál es un número razonable? o dejamos los 15, dos por Comisión serían exactamente, no, son 3 Comisiones de 5 personas, son 12 mesas de negociación, pues actualmente nosotros integramos 3 subcomisiones, cada subcomisión tiene bajo su responsabilidad entre 3 y 4 temas, no, yo comprendo no es fácil, todo el mundo desearía ser parte con sentido de pertenencia, todas las Comisiones deberían hacer parte, hay asuntos que corresponden a la competencia de todas las Comisiones Constitucionales; a ver Senador Moreno, una propuesta equilibrada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

A ver Presidente yo creo que usted dio en el punto donde es, hágalo por temas, si hay 12 comisiones temáticas nombre por lo menos 2 en cada comisión; por qué lo digo, porque si usted hace 3 subcomisiones de 5 va a haber unos temas donde la gente que está en esa subcomisión o no le interesa, o no va a ir, o no tiene tiempo para cubrir pues todos los temas de las mesas temáticas, entonces si usted coge tema por tema y nombra por lo menos 2 personas en cada uno de esas mesas de las 12 mesas, yo creo que están representadas todas las Comisiones donde se tiene que tener preferencia por ejemplo en el tema Legislativo, en el tema de Comercio Exterior, está la Comisión Segunda, en el tema de medicamentos alguien de la séptima, en el tema de comunicaciones alguien de la sexta, entonces si usted nombra.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Una pregunta y ¿qué hacemos con la solicitud y la presión que ha hecho la Comisión Segunda de que es un tema donde ellos deben tener la prioridad prácticamente en la representación?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

No, pero sí usted, si usted desglosa, si usted desglosa los doce temas uno o máximo dos, serán del resorte exclusivo de la competencia de la Comisión Segunda, entonces ahí estarían representados los miembros de la Comisión Segunda en temas específicos que toquen los temas de la Comisión Segunda.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo lo sé, mire Senador Moreno, así procedí en la primera designación, pero hay también motín de la Comisión Segunda, que dicen que finalmente algún tema de especial relevancia llega a la consideración del Congreso, un segundo Senadora Mejía, y que ellos pues están perdiendo la competencia, cuando es la Comisión que debe conocer de la integralidad del tratado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No, si, Señor Presidente, yo creo que en lo del Tratado de Libre Comercio, yo creo que todas las comisiones, pues el TLC está llegando a cada una de las comisiones, indudablemente ahí sí no hay nada que hacer, todos tenemos derecho ahí, lo que ha hablado, lo que ha dicho la Comisión Segunda y esa es la expresión propia de esa proposición, es que finalmente la Comisión Segunda es el escenario natural propio de donde va a llegar a hacer debatido, la Comisión, el Tratado de Libre Comercio, la Comisión Segunda, de tal manera es que los miembros de la Comisión Segunda me han solicitado a mí como Presidente de la Célula Legislativa, que sean incluidos para tener una gran y basta información y conocimiento una vez llegue ese texto a la Comisión Segunda del Senado de la República; obviamente como usted lo dice Senador Moreno, pues la Senadora María Isabel y muchos, pues también tendrían el derecho a pertenecer a las diferentes comisiones, yo no tengo ningún inconveniente señor Presidente buscar, porqué no nos sentamos señor Presidente, miramos alguna fórmula que sea digamos complaciente para todos los miembros de la célula legislativa y no nos enfraquemos de golpe ahora, porque nos enredamos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Les parece si tratamos de buscar una fórmula satisfactoria entre la necesidad actual y las comisiones de estar en los temas de su especialidad, con la competencia de la segunda que es la Comisión que debe conocer en primer debate el proyecto, traemos alguna propuesta que garantice un mayor equilibrio sin que eso se desborde y haga absolutamente inoperante las Comisiones, a ver Senador Moreno.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Con ese criterio yo creo que la Corporación debe facultar a la Mesa Directiva para que reintegre el equipo.

La Presidencia manifiesta:

No me hagan ese favor, porque es que, no traigamos alguna fórmula y que sea la plenaria la que la acoja y nos sometemos a eso, porque yo les digo, para mí resulta penoso estar todos los días a todos los Senadores de la República teniendo que decirles lo mismo, traigamos alguna fórmula, nos comprometemos a respetarla y bueno avanzamos.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Habib Merheg Marún y otros.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, tengo la preocupación, de tantas proposiciones que se aprueban para tantos debates y el de Guaitarilla y el de Cajamarca aprobado hace dos meses ¿qué pasó con eso? No está en la plenaria señor Presidente, pregunto muy seriamente, aprobamos y aprobamos y está bien que sigamos aprobando debates; pero debates como el de Guaitarilla y el de Cajamarca, aprobados casi dos meses, no aparecen ni siquiera en la Agenda; entonces no sé a dónde vamos a parar aprobando más proposiciones de debates.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Nosotros tratamos de programar todos los debates, en el día de hoy solamente, ustedes han aprobado siete, la Agenda es corta, aquí esta Mesa Directiva ha hecho los mayores esfuerzos para que haya debate los martes, para que se programen dos debates los martes, cosa que no había ocurrido, para que haya debate los jueves, eso tampoco tenía precedente. Hemos tratado de evacuar el mayor número de debates, traíamos una Agenda que la hemos suspendido en esta semana, hasta tanto nos pongamos al día en la aprobación de proyectos de ley, que aspiramos concluya mañana, si eso es posible el martes de la semana entrante programamos debate, y el jueves de la semana entrante en igual forma, es más trataremos de hacer dos el próximo martes y dos el próximo jueves, vamos a hacer un esfuerzo grande, pero reconozca que así se ha hecho, nunca en ningún año había habido más debate que en este. Lo que pasa es que ustedes también aprueban mucho debate, hoy llevan siete debates aprobados, y eso es cada sesión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Sí Presidente, no, yo no le voy hablar de debates sino de temas de interés nacional, mire, en ese tema de Guaitarilla, está pasando lo mismo que en Barranquilla, resulta que cuando el tema de la coca de Barranquilla, empezaron a meterle mentiras al país, y finalmente se reventó en un debate de las consecuencias que hoy tiene para los colombianos y para la institucionalidad; en el debate de Guaitarilla, va a terminar sufriendo el Ejército colombiano por culpa de 17 ó 18 desadaptados que asesinaron los policías en Guaitarilla, qué hicieron, movieron la escena del delito y finalmente hicieron un montaje para con Fiscalía y con todo el mundo yo creo Presidente que aquí hay que mirar los temas que son de interés nacional, a mí me preocupa hacer un debate de esos solamente con la prensa, cuando perfectamente se puede hacer en directo para que el país se entere de la realidad de estos hechos tan graves para los colombianos, yo personalmente me iba a sustraer, pero estoy dispuesto a hacer el debate, porque me parece que el fusilamiento de unos hombres que cumplieran con el deber, no puede echársele tierrita de buenas a primeras, y este es

a un tema de interés nacional Presidente, dónde está sufriendo ya ese efecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero yo no tengo inconveniente, pero permítame concluir la sesión, yo les voy a leer rápidamente, ustedes me dicen en el cúmulo de los debates, un segundo Senador. ¿Cuáles realmente les parecen los más importantes para la próxima semana? Tenemos pendiente, Moreno de Caro, Moreno Rojas y Jaime Dussán - Plan en Educación y Cultura; Vélez y Ramos - Desarrollo de la Integración Empresarial; Jesús Angel Carrizosa - Ecogás; Alvaro Araújo - Programas que se manejan por deserción de los miembros de organizaciones armadas y reinsertados; Moreno de Caro, Hernán Andrade, Leonor Serrano - Proceso de Paz con las Autodefensas; cuando realmente consideren que algo es muy fundamental me dicen, porque qué hacemos. Pago de incentivos a los excedentes de arroz, Bernal, Cáceres, Peñalosa; Situación actual de la educación en Colombia, Avellaneda, Robledo, Mario Salomón Náder; Grave problema de los desplazados y vendedores ambulantes, Moreno de Caro, Bernardo Alejandro Guerra y Artunduaga; Estado actual del servicio público de Telefonía Móvil - Bernardo Alejandro Guerra, Jesús Bernal; hechos de violencia en Cajamarca, Tolima y Guaitarilla, Nariño, Artunduaga, Martínez, Sánchez, Héctor Helí, Luis Elmer Arenas; está muy popular este debate, entonces vamos con Guaitarilla el próximo martes ¿sí? Ese es el debate, bueno un momento, entonces vamos con Guaitarilla y Cajamarca correcto, ¿hechos sucedidos en Cajamarca, Tolima, lo adicionamos con Guaitarilla? Bueno.

Escándalo que afecta a la Fiscalía General sobre: escándalo que afecta a la Fiscalía de la Nación y sobre la publicación, así evaden los empresarios, Piedad Córdoba, Bernardo Guerra, María Isabel Mejía, muy importante, lo ponemos de ¿alcanzaremos hacer Guaitarilla y este el mismo día? No parece, no, jueves, planillada ¿jueves? Bueno. Claro, con televisión; no pase el OLA, pero es que estamos auscultando cuál les parecía la principal prioridad para los debates de la semana entrante que no se descarta que probablemente sean los últimos de la legislatura, yo creo que alcanzamos a hacer unos 4 debates más en las sesiones, es el próximo martes, ¿perdón? Fiscalía el otro jueves. Juan Manuel Corzo, Plan de Gobierno con relación al Intercambio Humanitario; José Raúl Rueda y Jairo Clopatofsky, el Manejo de Sustancias Tóxicas; Rafael Hernández y Juan Córdoba Suárez, Informe sobre los aspectos de tipo legal y técnico de la doble calzada a Tunja, la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso; tenemos a Jorge Enrique Robledo también aplicación de las instrucciones del señor Presidente en su memorando de fecha mayo 12, y tenemos a conflicto laboral en Ecopetrol, parece ya haberse solucionado; Bernardo Alejandro, entonces planeamos Móvil, pues hoy aparecería como prioritario Guaitarilla y Cajamarca para el

martes, Fiscalía para el jueves y Móvil para el siguiente martes, ¿en la sexta de Senado?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Después de varias semanas vamos a hacer mañana un debate en la Comisión Sexta sobre OLA.

Lo que pasa es que ha habido que un proyecto, que la reelección, todo eso que usted sabe que nos ha obstruido el desarrollo legislativo, pero mañana por fin, todo está previsto para que se haga ese debate en la Comisión Sexta.

La Presidencia manifiesta:

¿Bernardo y usted está participando de ese debate?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

No, yo no estoy; es que esa proposición vino aquí al Congreso de la República, porque el señor Mauricio Meza, no quiso asistir a la Comisión Séptima a hablar de los asuntos laborales de Colombia Móvil, fue firmada por los 14 Senadores en Pleno de la Comisión Séptima del Senado, yo pues, yo asistiré mañana a la Comisión Sexta, pero es que a mí me interesa que los colombianos se enteren porque este señor se gana 90 millones de pesos mensuales, el señor Mauricio Meza, como Gerente de OLA, con un auto contrato, yo con yo; pero no hay transmisión de Señal Colombia.

El Secretario:

Mañana la transmisión es para la Cámara, mañana es miércoles señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, no habrá transmisión directa pero creo que los medios de comunicación van a estar muy a la expectativa, porque es el primer debate a fondo que se desarrolla sobre la situación de OLA.

La Presidencia manifiesta:

Bernardo, pero no me adelante el debate hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

No, señor Presidente, yo no tengo ningún inconveniente de acompañarlo mañana en la Comisión Sexta, pero depende si el señor no me da respuestas a las preguntas que ya están formuladas en la Comisión Sexta, le solicitaría entonces que se evaluara la posibilidad, que ya está aprobado.

La Presidencia manifiesta:

Okay, entonces dejémosle así, Guaitarilla y Cajamarca, martes; Fiscalía, jueves y eventualmente OLA el siguiente martes, si el debate mañana en la Comisión Sexta no es contundente en cuanto a las explicaciones, esa queda como programación.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Habib Merheg Marún y, cerrada su discusión, está le imparte su aprobación.

Proposición número 289

Cítese al señor Gerente del Banco de la República, Miguel Urrutia Montoya, para que explique ante la plenaria del Senado de la República la política monetaria del país de cara a la eventual firma del tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y el papel que tendrá en la agenda interna para mejorar la infraestructura del país y el proceso de modernización empresarial.

Habib Merheg Marún, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Mario Salomón Náder Muskus.

1º-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Habib Merheg Marún.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 290

Cítese al señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Mario Aranguren Rincón, para que responda al siguiente cuestionario en la plenaria del Senado de la República:

Teniendo en cuenta que según diversos estudios académicos el costo de inspección, almacenaje y transporte de mercancías en los puertos nacionales es casi dos veces más alto que al del promedio latinoamericano, explique en qué consiste el plan de acción de la entidad para mejorar la competitividad portuaria de cara al TLC a partir del siguiente cuestionario:

1. ¿En qué estado se encuentra la implementación de un sistema integral de información de comercio exterior en línea de cara al TLC?

2. ¿En qué estado se encuentra el proceso de simplificación de trámites en importaciones como exportaciones?

3 Explique detalladamente (paso a paso) ¿cuál es el proceso de inspección a que debe someterse los productos a ser exportados e importados en la aduana? ¿Cuánto tiempo dura este proceso?

4. Explique ¿cuáles son las políticas de control al contrabando en las zonas de frontera? ¿Cuáles han sido los resultados?

5. ¿Cuál es el posible efecto en el recaudo tributario del TLC? ¿Cómo se piensa compensar esta pérdida?

Se solicita este debate sea transmitido por el Canal Institucional.

Habib Merheg Marún, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

1º-VI-2004.

Aditiva

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que responda al siguiente cuestionario:

1. Teniendo en cuenta que según estudios del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la pérdida de recaudo tributario debido a la implementación de un TLC es de US\$590

millones de dólares, ¿explique cómo se piensa financiar en los ingresos tributarios vía aranceles?

2. Si se cumple la proyección del DNP en materia de balanza cambiaria, producto de un TLC (déficit creciente de 5%), ¿qué efectos podría acarrear en la sostenibilidad de la deuda pública?

3. ¿Qué recursos se piensa invertir en reconversión productiva e industrial para mejorar la competitividad empresarial frente al TLC? Favor especificar proyecto, recursos desembolsados y apropiaciones futuras.

4. Teniendo en cuenta que a partir de un TLC la movilidad de los factores, particularmente el factor capital, se torna sensitivo a las diferencias de tratamiento fiscal, ¿cuál es el plan de acción para promover la inversión extranjera directa en el país y cuál es el plan para evitar que la inversión doméstica se vaya del país teniendo en cuenta que Colombia tiene las tasas impositivas a la renta más altas del hemisferio?

Se solicita se transmita este debate por el Canal Institucional.

Habib Merheg Marín, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

1°-VI-2004.

Aditiva

Cítese al señor Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego Henao, para que responda al siguiente cuestionario:

Teniendo en cuenta que el 66% de la producción del país está concentrada en el interior del país y que según estudios contratados por el Ministerio de Comercio para las Negociaciones, ALCA, los costos de transporte por carretera son 76.6% más altos que en el resto de Latinoamérica y que según estos estudios los costos de transporte en puertos son dos veces más altos que en el resto de América Latina, explicar en ¿qué consiste el plan de acción del Ministerio para preparar el país para el TLC, en materia de carreteras, puertos y estructura ferroviaria. Favor especificar proyectos, recursos desembolsados, apropiaciones futuras y estudios de impacto en la competitividad del país.

Se solicita se transmita este debate por el Canal Institucional.

Habib Merheg Marín, José Darío Salazar Cruz.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Andrés González Díaz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 291

Con ocasión de los recientes y reiterativos hechos de violencia que se vienen presentando en algunas zonas del departamento de

Cundinamarca, entre otras, en el Magdalena Medio y en el Sumapaz, sugerimos al señor Fiscal General de la Nación, al señor Director General de la Policía Nacional y al señor Director del DAS, que se dispongan las medidas pertinentes para esclarecer los mismos y las muertes que tales hechos han ocasionado.

El fuego cruzado de los diferentes actores armados, al margen de la ley, en esta lucha sin cuartel ha cobrado varias vidas humanas. En la noche de ayer le fue cegada la vida al doctor Luis Fabio Nieto, líder comunitario y ex Alcalde de su municipio natal de Guaduas, quien desde hace varios años venía buscando solución a las necesidades más sentidas de su provincia.

Estos y tantos otros asesinatos deben ser esclarecidos y sus responsables sancionados de conformidad con las leyes.

Andrés González Díaz.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez y otros.

La Presidencia interviene para lo siguiente:

No, a ver, yo también les digo una cosa, no podemos empezar a sustituir las funciones de la Comisión Séptima, yo ya tuve suficientes dificultades con la Comisión Accidental en materia de salud, eso es atribuirse las competencias que son propias de una Comisión, el tema de pensiones se está tramitando en la Comisión Séptima y quien desee enterarse del asunto tiene voz de concurrir a la Comisión Séptima, yo le ruego no se considere, hablaré con los autores de la misma para explicar la situación.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Es que por esta vía lo que abrimos el campo es que, todo el mundo se meta en los asuntos propios de otras Comisiones además.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta la niega.

Proposición

(negada)

Nómbrese por la Mesa Directiva una Comisión Accidental, para hacerle el seguimiento a la concertación sobre el Proyecto de Ley Gubernamental que regula las pensiones.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Manuel Antonio Díaz Jimeno, Jairo Clopatofsky Ghisays.

Sigue firma ilegible...

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 292

Autorízase la transmisión por Señal Colombia del debate que se llevará a cabo el día martes 8 de junio de 2004, por parte de la Comisión Tercera del Senado, en la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe y al señor Secretario General de la Presidencia, transmisión que fue aprobada por la plenaria del Senado mediante Proposición número 261.

Mario Salomón Náder Muskus.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 293

“El Senado de la República lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la señora Alicia Bonilla de Pérez, madre del ex Senador Luis Eladio Pérez, hecho ocurrido en la ciudad de Bogotá el 11 de mayo de 2004, y expresa a sus familiares y amigos su más sentida expresión de condolencia y solidaridad, implorando a Dios Todopoderoso les ayude a superar esta irreparable pérdida y conceda paz y misericordia al alma de su ser querido”.

Hágase llegar este mensaje a sus familiares en Nota de Estilo.

Igualmente, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que se realicen las gestiones que nos aseguren la pronta liberación de todos los Congresistas y demás ciudadanos que permanecen en poder de los grupos alzados en armas, en aras de brindarle a sus familiares y a la comunidad en general la paz que tanto anhelamos.

Luis Emilio Sierra Grajales, Germán Vargas Lleras, Edgar Artunduaga Sánchez, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Samuel Moreno Rojas, Luis Elmer Arenas Parra, Guillermo Gaviria Zapata, Jesús Enrique Piñacué Achicué.

1°-VI-2004.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona y otros.

La Presidencia interviene para lo siguiente:

A ver, un segundo, pare Secretario, no, no es que el manejo del orden público en Colombia es una facultad privativa del Presidente, esta Corporación no puede inmiscuirse en el manejo de las relaciones exteriores de esa manera, yo considero que esa proposición es improcedente francamente, bueno, qué hay más de proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta la niega.

Proposición (negada)

El Senado de la Republica, reunido en sesión plenaria del día 4 de mayo de 2004, en atención al debate producido en la misma fecha sobre la invasión a Irak, recomienda:

1. Retirar el apoyo político a la invasión de Irak, proferido por el Gobierno Nacional, mediante declaración del 17 de marzo de 2003.

2. Hacer uso del artículo 109 de la Carta de Naciones Unidas, para que en una Conferencia General de sus miembros, solicite la revisión de dicha Carta, para revivir de manera explícita el multilateralismo, proscribir por todos los medios el unilateralismo, así sea de coalición y buscar el principio de igualdad de todos los países miembros en dicho organismo y para que las naciones unidas se conviertan efectivamente en un organismo supranacional, con autoridad suficiente frente a todos sus miembros.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Piedad Córdoba Ruiz, Carlos Gaviria Díaz, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jesús Antonio Bernal Amoroch, Efrén Félix Tarapués Cuaical, Antonio Javier Peñaloza Núñez, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Antonio Navarro Wolff, Omar Yepes Alzate, Jaime Dussán Calderón.

1º-VI-2004.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, es que usted tuvo una actitud democrática en el momento en el que, al disponer de una Comisión para que estudiara y presentara una iniciativa Reformatoria de la Ley de Seguridad Social me incorporara como un miembro más, esa subcomisión trabajó.

La Presidencia manifiesta:

¿Qué fui antidemocrático?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Voy para allá, el acto democrático de haberme llevado a esa subcomisión, es una flor.

La Presidencia manifiesta:

Ah, le agradezco mucho.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

El asunto es que la subcomisión trabajó evidentemente, la densidad de los temas, la complejidad de ellos aunque había mucho tiempo, aparentemente fue muy difícil abordar todos los temas y desde luego la materia que toca con la cuestión indígena se fue quedando, por esa razón sin que signifique distanciarme de lo acordado en la subcomisión, considero que lo más pertinente es presentar una iniciativa constructiva y que ayude a avanzar en la

discusión sobre el punto; de manera que esta iniciativa la presento con ese propósito y de paso finalmente, señor Presidente le recuerdo, que hace más o menos un mes tengo una proposición, que pide una condecoración para unos ciudadanos que están cumpliendo una función que considero es supremamente importante, se me ha dicho que la Mesa Directiva debería reunirse, sin embargo, pues insisto para ver si en la próxima semana martes me considera como opción y me pone en el Orden del Día en el tema de las proposiciones, para que esa preocupación se me absuelva, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Pero sin falta, le agradezco; de manera que debo entender que la subcomisión que trabajó en materia de salud este semestre presentó 2 proyectos, uno que fue radicado la semana anterior con la firma de varios de sus miembros y una segunda iniciativa que es el que usted radica ante la Corporación, fruto un poco del mismo esfuerzo que se adelantó en esa subcomisión; muy bien, no, para claridad. Además yo felicito a esa subcomisión, es de las subcomisiones que han trabajado con mucha dedicación de manera sistemática.

Al terminar su intervención, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué radica un proyecto de ley, cuyo título reza: *por medio de la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social y se adicionan normas especiales a favor de los pueblos indígenas.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, dado el carácter esencialmente político que tiene el debate sobre el tema de la reelección presidencial y considerar las diversas informaciones que circulan sobre el tratamiento que la Dirección Liberal Nacional se propone darle a dicha situación política, me permito adjuntar a manera de constancia, el documento siguiente para que sea incluido en esta acta de la sesión Plenaria de la fecha, al cual le doy lectura con la venia de la Presidencia. Exactamente tiene un folio.

Constancia

Dado el carácter esencialmente político que tiene el debate sobre el tema de la reelección presidencial y consideradas las diversas informaciones que circulan sobre el tratamiento que la Dirección Liberal Nacional se propone darle a dicha situación política, me permito adjuntar, a manera de constancia, el documento siguiente para que sea incluido en el acta de la sesión plenaria de la fecha, al cual le doy lectura, con la venia de la Presidencia.

María Isabel Mejía Marulanda,

Senadora de la República.

Bogotá, D. C., junio 1º de 2004.

“CENEL” Centro Nacional de Estudios Liberales

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2004

Señor doctor

RODRIGO LLANO ISAZA

Veedor del Partido Liberal Colombiano en Bogotá

E. S. D.

Atentamente me permito informar a usted que el Consejo Directivo del Centro Nacional de Estudios Liberales, “CENEL”, considerada la trascendencia histórica que la Capital de la República tiene para el Partido Liberal Colombiano, designó como su delegada ante el –IPL– Bogotá a la Vicepresidenta de nuestra institución, honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, destacada dirigente liberal quien con el ex Presidente del Partido, honorable Senador Rodrigo Rivera y un extraordinario núcleo rector, constituye el más importante sector dirigente del Liberalismo al servicio del departamento de Risaralda, de los departamentos que conforman la “Ecorregión” y de la Nación.

La honorable Senadora María Isabel Mejía, a más de su egregia estirpe liberal ostenta una brillante y larga trayectoria como dirigente y representante de nuestro partido en la condición jerárquica de Presidenta del Directorio Liberal Departamental Oficialista, Alcaldesa de Pereira, Gobernadora de Risaralda, Concejal de Pereira, Diputada y Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, integrante de la Comisión Política Central del Partido Liberal, Representante del Partido ante la Internacional Socialista de Mujeres y Senadora de la República, entre otras.

En su admirable parábola política nuestra Vicepresidenta se ha conducido como digna representante liberal librando desde siempre, heroicas batallas contra la corrupción y la politiquería; promoviendo los ideales liberales de libertad, democracia, paz y justicia social y obteniendo como legisladora la expedición por el Congreso de Colombia de leyes para proteger a la mujer y a la familia, para impulsar la educación, garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la salud, ampliar la cobertura de la Seguridad Social y promover la cultura, entre otras.

Como usted muy bien lo sabe, a partir de 1987, –en virtud de la ley de los Partidos la Dirección Liberal Nacional de entonces promulgó los nuevos Estatutos del Partido– “CENEL”, la “SEAP”, el “IEL” y la “Asociación Democrática”, en representación de las distintas tendencias ideológicas que históricamente caracterizan nuestro Partido, integramos el Consejo Ideológico Nacional, responsable del trabajo ideológico y progra-mático de la colectividad y orientador de su proceso de modernización. Sobra reiterar que “CENEL”, fundado en 1980, representa la tendencia ideológica del glorioso MRL, Movimiento Revolucionario Liberal, bajo la inspiración de nuestro maestro y jefe, el señor ex Presidente Alfonso López Michelsen. No está de más

agregar que electoralmente representamos la voluntad política de un importante sector del Partido Liberal Colom-biano expresada en las recientes elecciones para el Congreso de Colombia con el voto de más de sesenta mil ciudadanos.

No cabe duda, pues, que la colaboración de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda es prenda de garantía para el histórico trabajo ideológico del Instituto del Pensamiento Liberal en Bogotá.

Reciba un cordial saludo de su compatriota y copartidaria,

María Elena de Crovo,
Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez.

Palabras del honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Javier Peñaloza Núñez:

Gracias señor Presidente, este fin de semana estuve visitando el departamento del Atlántico, la señora Ministra de Educación; concretamente en el municipio de Soledad, y ha dejado tanto al departamento del Atlántico como a la ciudad de Barranquilla en una situación de alerta, por eso en esta noche queremos levantar nuestra voz de protesta y nuestro rechazo vehemente, a la actitud que viene desarrollando tanto el Ministerio de Educación, como el Ministerio de Hacienda con relación al tratamiento que le están dando al tema de las pensiones en la Universidad del Atlántico, tanto el Ministerio de Hacienda, como el Ministerio de Educación están haciendo de juez y parte, al estar liquidando las pensiones que se han otorgado en la Universidad del Atlántico desde hace más de 10 años, y desde luego esta reliquidación arroja un menor valor a las otorgadas por la Universidad desde hace muchos años atrás, en consecuencia le giran a la Universidad del Atlántico el dinero que ellos consideran en su reliquidación y eso ha generado una crisis financiera en la Universidad del Atlántico; en ese sentido el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, ha autorizado al Rector y a la Junta Directiva de la Universidad, a demandar aquellas

pensiones que son demasiado onerosas para la Universidad, aquellas que sobrepasan los 20 salarios mínimos legales vigentes, y nosotros estamos de acuerdo en que se demande aquellas pensiones que se han otorgado de una manera irregular, de una manera ilegal, y que le causan un daño a la Universidad del Atlántico. Pero el rector encargado de la Universidad, hoy acogiendo esa autorización del Consejo Superior, no solamente quiere demandar aquellas pensiones irregulares, sino que quiere demandar más de 600 pensiones, y ya el Rector ha oficiado a los jubilados de la Universidad, a que su pensión, la que vienen disfrutando más de 10 años, se las ha demandado y no le dice si por lo ordinario, si por el contencioso administrativo, y además lo que pretende es suspender el pago de la pensión, por eso ya la ciudad de Barranquilla está invadida de carteles de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, que con justa razón están reclamando sus derechos, porque esta suspensión del pago de las pensiones pone en alto riesgo su mínimo vital; por eso le estamos anunciado tanto al Rector Encargado de la Universidad, como al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación, que por favor no hagan que en Barranquilla vaya a haber problemas de orden público. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, quien deja los siguientes documentos, como constancia:

Gracias señor Presidente, quiero dejar la siguiente constancia. La relación de facturas sobre el tráfico de tejidos humanos en el país, 1.062 córneas que salieron del país ilegalmente señor Presidente, voy a dejar dicha relación en la Secretaría del Congreso de la República, con el fin de que sea transcrita en la totalidad, esta relación del mercado negro de córneas, no más en el país, que tuvo un valor honorables Senadores de mil millones de pesos, la relación está con número de la factura, la Institución a la

cual fue enviada, la fecha en que fue despachada, el valor en dólares, el valor en pesos colombianos, el recibo de caja, el valor recibido en Caja, la diferencia, la cantidad de tejido. Vuelvo e insisto señor Presidente, que el interés es que en el Acta del día de hoy, en la Gaceta, sean transcritas totalmente las 1.062 córneas que salieron ilegalmente del país; este mismo documento ha sido entregado la semana pasada al señor Fiscal General de la Nación en presencia del Ministerio de la Protección Social, doctor Diego Palacios. Muchas gracias señor Presidente.

Fundación Oftalmológica del Caribe
Constancia
Barranquilla, mayo 7 de 2004.
Doctor
BERNARDO GUERRA HOYOS
Senador de la República
Carrera 7 N° 8-68
Edificio Nuevo del Congreso. Of. 311B
Bogotá, D. C.
Respetado Senador:

Le adjunto la información sobre los tejidos enviados por Cobancol al exterior desde 1996 hasta el 2002 con los nombres y valores a quien se les envió.

Cabe decir que durante el 2003 también se enviaron tejidos al exterior pero no tengo esas estadísticas.

En total fueron 1.062 tejidos enviados al exterior.

Igualmente le anexo algunos documentos enviados a la Directora Ejecutiva requiriéndole soportes legales en relación a esos envíos.

Considero que las Sociedades Científicas son las indicadas para que en conjunto con el Ministerio de Salud e Invima, controlen y vigilen las entidades encargadas de manejar bancos de tejidos y órganos en el país y evitar a futuro se presenten estas irregularidades y desvíos que perjudican el nombre del país y del gremio médico.

Cordialmente,

Luis J. Escaf Jaraba,
Representante Legal,
Fundación Oftalmológica del Caribe.

DISTRIBUCION DE TEJIDO AL EXTERIOR (INFORME CONTABLE)
AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 & 2003

1996								
Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
114	ENRIQUE SUAREZ	Mar.-11	353,23	298.000,00	0204	359.034,29	61.034,29	1
195	FRANCISCO MURILLO	Abr.-12		298.000,00	0203	298.000,00		1
214	JOSE GUILLERMO PECEGO	Abr.-22		1.296.000,00	246	1.296.000,00		4
218	CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Abr.-22	428	328.000,00	222	330.140,00	2.140,00	1
235	ENRIQUE SUAREZ	Abr.-29		1.070.000,00	235	1.070.325,00	325,00	3
253	JOSE GUILLERMO PECEGO	May.-30		1.863.270,00	295	1.863.270,00		6
257	FRANCISCO MURILLO	May.-07		298.000,00	244	298.000,00		1
273	JOSE GUILLERMO PECEGO	May.-12		1.552.730,00	295	1.552.730,00		5
281	GASTON LERUOX (QUITO, ECUADOR)	May.-12		328.000,00	333	328.000,00		1

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
297	INSTITUTO DE OJOS DE MARACAIBO - DR. JULIO REVILLAY PEDRO VALERO	May.-23		1.288.000,00	294	1.288.000,00	115.000,00	4
316	ENRIQUE SUAREZ	Jun.-03		595.000,00	296	710.000,00		2
332 & 539	LUIS FELIPE AREVALO -(LIMA, PERU)	Jun.-04		640.000,00	312	640.000,00		2
337	ANTONIO MAGLIONE	Jun.-12		328.000,00	323	328.000,00		1
340	GEORGE ANTZOULATOS	Jun.-14		1.124.000,00	251 & 381	1.228.000,00		4
351 Y 368	JOSE GUILLERMO PECEGO	Jun.-18		886.000,00	451	886.000,00		3
376	FRANCISCO MURILLO	Jun.-25		290.000,00	319	290.000,00		1
384	ENRIQUE SUAREZ	Jul.-03		700.000,00	355	700.000,00		2
388	CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Jul.-03		621.000,00	366	621.000,00		2
406	GEORGE ANTZOULATOS	Jul.-15		1.108.000,00	400	1.108.000,00		4
418	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Jul.-22		315.000,00	419	315.000,00		1
452	CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Jul.-06		588.000,00	449	588.000,00		2
462	FRANCISCO MURILLO	Ago.-12		1.364.000,00	460	1.364.000,00		3
467 & 504	JOSE GUILLERMO PECEGO	Ago.-12		2.056.000,00	606	2.056.000,00		6
469	BYRON SANCHO	Jun.-25		300.000,00	354	300.000,00	1	
478	ALVARO BORGES	Ago.-15		338.000,00	469	338.000,00	1	
484	DR. GASTON LEROUX – CLINICA DE OJOS FINLANDIA	Ago.-20		1.088.000,00	611	1.088.000,00	3	
499	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Ago.- 23		395.000,00	473	395.000,00		1
518	ANTONIO MAGLIONE	Sep.-04		290.000,00	514	290.000,00		1
525	PEDRO VALERO	Sep.-05		1.328.000,00	484 & 516	1.332.000,00	4.000,00	4
640	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Sep.-16		668.000,00	503 & 508	717.000,00	49.000,00	2
590	OSCAR RUBIN BEAJON - CLINICA LUIS RAZETTI	Nov.-10		728.000,00	668	728.000,00		2
604	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Oct.-07		668.000,00	377	320.000,00		2
646	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Oct.-10		668.000,00	655	668.000,00		2
647	OSCAR RUBIN BEAJON - CLINICA LUIS RAZETTI	Oct.-29		728.000,00	802	728.000,00		2
650	OLY AZAR	Oct.-16		368.000,00	598	368.000,00		1
654	CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Oct.-22		368.000,00	379	368.000,00		1
655	ANTONIO MAGLIONE	Oct.-30		338.000,00	514	338.000,00		1
668	OSCAR RUBIN BEAJON - CLINICA LUIS RAZETTI	Oct.-10		728.000,00	590	828.000,00	100.000,00	2
725	OSCAR RUBIN BEAJON - CLINICA LUIS RAZETTI	Dic.-10		668.000,00	806	668.000,00		2
	TOTAL			28.904.000,00		28.991.499,29	331.499,29	88,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

1997

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
11	ANTONIO MAGLIONE	Ene.-13		416.000,00	96-804 & 97-171	416.000,00		1
56	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Ene.-27		812.000,00	96-811 & 96-817			2
63	FRANCISCO MURILLO	Ene.-19		1.604.000,00	017 & 042	1.676.000,00		4
74	OSCAR RUBIN BEAJON	Feb.-03		1.208.000,00	96-806 & 97-94	1.208.000,00		3
75	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Feb.-03		1.208.000,00	96-799 & 96-742	1.208.000,00		3
84	GASTON LEROUX	Feb.-28		812.000,00	96-742, 157	812.000,00		2
98	OLY AZAR	Feb.-10	442	406.000,00	58	442.000,00	36.000,00	1
130	GASTON LEROUX	Feb.-28	836	836.000,00	139	839.000,00		2
135	JOSE GUILLERMO PECEGO	Mar.-02		2.170.000,00	252	2.170.000,00		5
159	ANTONIO MAGLIONE	Mar.-11		874.000,00	133, 148, 171	981.430,00	107.430,00	2
165	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Mar.-11	1557	1.557.000,00	86, 93, 104, 120	1.557.000,00		4
177	OSCAR RUBIN BEAJON	Mar.-14	874	874.000,00	144	874.000,00		2
187 & 407	JOSE GUILLERMO PECEGO	Mar.-19		1.748.000,00	478	1.748.000,00		4
195	OSCAR RUBIN BEAJON – CLINICA LUIS RAZETTI	Mar.-25	1306	1.306.000,00	203	1.306.000,00		3
196	GEORGE ANTZOULATOS	Mar.-25		442.000,00	206	442.000,00		1
209	OLY AZAR	Abr.-07	1306	1.306.000,00	230	1.306.000,00		3
212	ANTONIO MAGLIONE	Abr.-08	388	442.000,00	103 & 171	613.380,00	171.380,00	1
216	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Abr.-10	790	790.000,00	105 Y 134	790.000,00		2

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
219	HENRY GREYNER – CENTRO QUIRURGICO OFTAL. MARACAIBO	Abr.-11	1326	1.326.000,00	204, 219 Y 220	1.326.000,00		3
236	RICARDO HEREDIA	Abr.-18	882	882.000,00	226 & 245	882.000,00		2
237	FRANCISCO MURILLO	Abr.-21		874.000,00	380 & 659	874.000,00		2
238	MERCEDES CEBALLOS	Abr.-21	874	874.000,00	261	874.000,00		2
257	ISAAC CHOCRON	May.-05	442	442.000,00	288	442.000,00		1
271	ISAAC CHOCRON	May.-10		82.000,00	289	82.000,00		1
284	PEDRO VALERO	May.-16		1.316.000,00	254	1.316.000,00		3
303	DARIO SAVINO	May.-26		884.000,00	300	884.000,00		2
324	ANTONIO MAGLIONE	Jun.-10	892	802.000,00	238 & 303	892.000,00	90.000,00	2
325	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Jun.-05	1185	802.000,00	149 & 286	1.185.000,00	383.000,00	3
364	HENRY GREYNER – CENTRO QUIRURGICO OFTAL. MARACAIBO	Jun.-25	442	406.000,00	371	442.000,00	36.000,00	1
388 & 393	OSCAR BEAUJON RUBIN	Jul.-08	1306	1.306.000,00	396	1.306.000,00		3
394	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Jun.-14	2417	2.812.000,00	237, 246, 247, 258, 332, 221, 72	2.812.000,00		7
409	OLY AZAR	Jul.-16	442	402.000,00	422	468.520,00	66.520,00	1
449	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Ago.-04	395	395.000,00	301	395.000,00		1
450 & 641	HORACIO SERRANO	Ago.-08	1768	1.891.760,00	455	1.891.760,00		4
468	BYRON SANCHO - CLINICA FINLANDIA	Ago.-11		874.000,00	312	879.300,00	5.300,00	2
469	MERCEDES CEBALLOS	Ago.-11		864.000,00	306	864.000,00		2
498	HENRY GREYNER – CENTRO QUIRURGICO OFTAL. MARACAIBO	Ago.-22	884	874.000,00	397 & 458	914.940,00	40.940,00	2
499	MERCEDES CEBALLOS	Ago.-22	864	792.000,00	494	955.109,00	163.109,00	2
501	ANTONIO MAGLIONE	Ago.-29	1242	1.292.520,00	158 & 424	1.292.520,00		3
527	OSCAR BEAUJON RUBIN	Sep.-01	874	922.577,00	423	922.577,00		2
546	ANGEL PINEDA	Sep.-08	442	442.000,00	475	474.853,00	32.853,00	1
578	BYRON SANCHO - CLINICA FINLANDIA	Sep.-15		442.000,00	688	513.370,00	71.370,00	1
597	DANIEL HORACIO SCORCETTI	Sep.-29	442	442.000,00	495	488.092,00	46.092,00	1
598	FRANCISCO MURILLO	Sep.-19		1.302.700,00	97-354/98-024	1.302.700,00		3
604	ADEL ABDEL FATTAH	Oct.-01	2652	3.307.319,00	591	3.307.319,00		6
633	ANTONIO MAGLIONE	Oct.-10	842	874.000,00	528	997.985,00	123.985,00	2
634	BYRON SANCHO - CLINICA FINLANDIA	Oct.-06		442.000,00	701	518.000,00	76.000,00	1
642	ANTONIO MAGLIONE	Oct.-14	100	116.477,00	596	116.477,00		1
676	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Oct.-27	860	874.000,00	340 & 440	885.800,00	11.800,00	2
692	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Nov.-04	874	874.000,00	98-023	1.097.078,00	223.078,00	2
701	HENRY GREYNER – CENTRO QUIRURGICO OFTAL. MARACAIBO	Nov.-11	442	442.000,00	604	522.764,00	80.764,00	1
716	INSTITUTO DE OJOS DE MARACAIBO – PEDRO VALERO	Nov.-17		874.000,00	254, 585	876.500,00	2.500,00	2
731	ANGEL PINEDA – CEOVAL	Nov.-24	442	452.000,00	527	522.781,00	70.781,00	1
754	ANTONIO MAGLIONE	Dic.-01	851	416.000,00	621	512.823,00		1
768	BYRON SANCHO - CLINICA FINLANDIA	Dic.-05	430	442.000,00	684	492.183,00	50.183,00	1
772	ISAAC CHOCRON	Dic.-09	425,12	442.000,00	707	487.228,60	45.228,60	1
773	GASTON LEROUX	Dic.-09	836	874.000,00	590	1.040.990,00	166.990,00	2
774	RICARDO HEREDIA	Dic.-09	825	850.800,00	259, 439	850.800,00		2
778	MAHMOUD ISMAIL	Dic.-10	944	874.000,00	687	1.152.121,00	278.121,00	2
	TOTAL			54.710.153,00		56.449.400,60	2.379.424,60	129,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

1998

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
02	ANGEL PINEDA	Enero 15-97	518,00	530.000,00	98-047	654.433,00	124.433,00	1
25	DR. GEORGE ANZOULATOS	Enero 23-98		212.000,00	98-032	200.000,00	- 12,000,00	2
28	DR. ANTONIO MAGLIONI	Enero 26-98	1.111,00	1.695.000,00	97-621/98-46	1.378.434,00	-316.566,00	4
29	DR. PEDRO VALERO	Enero 26-98		874.000,00	97-678	873.998,00	- 2,00	2

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
30	DR. HENRY GREYNER	Enero 26-98	1.036,00	1.048.000,00	98-43/98-45	1.298.514,00	250.514,00	2
44	BELISARIO NAVARRO – CLINICA CAMPO ALEGRE	Febr. 02-98	1.560,00	1.566 000,00	98-042	1.960.222,00	394.222,00	3
46	DRA. OLY AZAR	Febr. 02-98	1. 150,00	962.000,00	98-074	1.461.458,00	499.458,00	2
47	DR. ANGEL PINEDA	Febr. 02-98	530,00	487.000,00	98-097	678.400,00	191.400,00	1
50	DR. GEORGE ANZOULATOS	Febr. 03-98		213.000,00	98-063	213.000,00		1
79	DR. CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Febr. 16-98	503,00	530.000,00	98-093	649.065,00	119.065,00	1
106	DR. FRANCISCO SANCHEZ	Febr. 23-98	1.036,00	1.048.000,00	98-132	1.347.426,00	299.426,00	2
128	DR. PEDRO VALERO	Marzo 16-98		1.048.000,00	98-139	1.136.000,00	88.000,00	2
148	DR. DARIO SAVINO	Marzo 26-98	1.024,00	1.048.000,00	98-091	1.321.552,00	273.552,00	2
149	ANGEL PINEDA	Marzo 26-98	530,00	530.000,00	98-090	682.887,00	152.887,00	1
150	ANTONIO MAGLIONI	Marzo 26-98		1.048.000,00	98-109	1.060.000,00	12.000,00	2
156	DR. BAYRON SANCHO	Marzo 30-98	1.060,00	1.048.000,00	98-107-131	1.372.085,00	324.085,00	2
167	DR. CARLOS SIVERO ZAFIRO	Abril 06-98	503,00	530.000,00	98-149	659.125,00	129.125,00	1
168	DR. ANTONIO MAGLIONI	Abril 06-98	1.162,30	1.048.000,00	98-171-98-189	1.530.149,00	482.149,00	2
183	DR. ISAAC CHOCRONT	Abril 23-98	513,32	530.000,00	98-218	677.829,00	147.829,00	1
190	JOSE GUILLERMO PECEGO	Abril 22-98		442.000,00	97-588	442.000,00		1
191	LUIS AUGUSTO MORIZOT	Abril 22-98	1.052,00	1.048.000,00	98-225	1.402.874,00	354.874,00	2
207	DARIO SAVINO	Febrero 5-98	512,00	538.000,00	98-075/98-108	648.801,00	110.801,00	1
233	DR. GEORGE ANZOULATUS	Mayo 13-98		1.766.000,00	98-217	1.766.000,00		5
252	HERNY GREYNER	Mayo 26-98	1.036,00	1.048.000,00	98-219-239	1.365.769,00	317.769,00	2
283	DR HORACIO SERRANO	Junio 08-98	550,00	530.000,00	98-276	722.462,00	192.462,00	1
320	DR. GEORGE ANZOULATOS	Junio 20-98		712.000,00	98-217-310	700.020,00	-11.980,00	2
327	DRA. OLY AZAR	Julio 01-98	962,00	962.000,00	98-296	1.274.997,00	312.997,00	2
349	DR. LUIS AUGUSTO MORIZOT	Julio 12-98	1.056,00	962.000,00	98-225-331	1.386.967,00	424.967,00	2
353	ANTONIO MAGLIONI	Julio 14-98	673,00	962.000,00	98-304	889.285,00	-72.715,00	2
354	DR. RICARDO HEREDIA	Julio 15-98	1.060,00	962.000,00	98-306-309	1.404.310,00	442.310,00	2
359	ANTONIO MAGLIONI	Julio 21-98	390,00	115.000,00	98-189	510.842,50	395.842,50	1
378	ANGEL PINEDA	Julio 27-98	1.060,00	962.000,00	98-224	1.410.430,00	448.430,00	2
395	DR. BAYRON SANCHO	Agosto 03-98	530,00	487.000,00	98-305	702.155,00	215.155,00	1
436	OLY AZAR	Agosto 24-98	1.449,00	1.437.000,00	98-407-408	1.900.060,00	463.060,00	3
460	DR. ISAAC CHOCRONT	Septiem. 07-98	962,00	962.000,00	98-451	1.371.014,00	409.014,00	2
565	ANGEL PINEDA	Agosto 31-98	1.060,00	962.000,00	98-406	1.405.075,00	443.075,00	2
650	DR. FRANCISCO MURILLO	Diciem. 14-98		1.410.000,00	98-575	1.398.000,00	-12.000,00	3
	TOTAL			32.262.000,00		39.855.638,50	7.593.638,50	70,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

1999

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
12	CLINICA CAMPO ALEGRE	Ene.-18	518,00	530.000,00	99-018	783.815,00	253.815,00	1
112	HORACIO SERRANO	Mar.-24	655,00	543.000,00	99-157	992.887,00	449.887,00	1
138	HORACIO SERRANO	Abr.-09	1.105,00	1.237.000,00	99-143/99-157	1.682.488,00	445.488,00	2
139	FRANCISCO MURILLO	Abr.-09	1.803,00	2.133.000,00	99-138	2.786.392,00	653.392,00	4
348	RICARDO MARCUCCI	Ago.-12		2.133.000,00	99-312	2.133.000,00	-	4
363	OLY AZAR	Ago.-23	385,00	543.000,00	99-331	695.329,00	152.329,00	1
371	OSCAR RUBIN BEAJON – CLINICA LUIS RAZETTI	Ago.-24	2.133,00	2.133.000,00	99-332	3.937.486,00	1.804.486,00	4
442	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Oct.-06	118,00	543.000,00	99-419	529.743,00	-13.257,00	1
379 Y 454	FRANCISCO MURILLO	Oct.-07		3.193.000,00	99-391/99-323	3.193.000,00	-	6
488	OSCAR RUBIN BEAJON – CLINICA LUIS RAZETTI	Nov.-02	2.113,00	2.133.000,00	99-439	4.096.778,00	1.963.778,00	4
494	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Nov.-03	1.073,00	1.073.000,00	99-461	2.000.944,00	927.944,00	2
517	CARLOS ZAMORA – CLINICA OFTAL. ZAMORA	Nov.-17	1.629,00	1.603.000,00	99-428	3.136.647,00	1.533.647,00	3
561	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Dic.-06	1.629,00	1.603.000,00	99-480	3.022.801,00	1.419.801,00	3
	TOTAL			19.400.000,00		28.991.310,00	9.591.310,00	36,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

2000								
Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
53	MARCO ANTONIO DE SOUZA	Febr. 01-00	760,00	543.000,00	00-020	1.393.915,00	850.915,00	1
115	FRANCISCO MURILLO	Marzo 15-00		2.929.000,00	00-110	2.929.000,00		5
131 Y 369	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Marzo 15-00	1.629,00	2.147.500,00	00-080 y 122	4.166.562,00	2.019.062,00	5
132	DR. MARCO ANTONIO DE SOUZA	Marzo 15-00	560,00	543.000,00	00-092	1.068.973,00	525.973,00	1
158	DT OTTO WOLTER	Marzo 30-00		530.000,00	00-145	1.044.000,00	514.000,00	1
194	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Abril 14-00	543,00	542.500,00	00-076	1.023.020,00	480.520,00	1
195	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Abril 17-00	543,00	542.500,00	00-102	1.016.874,00	474.374,00	1
214	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Abril 27-00	2.172,00	2.346.500,00	00-192	4.291.273,00	1.944.773,00	4
218	FRANCISCO MURILLO	Mayo 2-00		2.346.000,00	00-202	2.346.000,00		4
223	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Mayo 09-00	597,50	542.500,00	00-214	1.166.848,00	624.348,00	1
236	DRA. OLY AZAR	Mayo 19-00	1.230,00	1.270.700,00	99-367/00-242	2.496.026,00	1.225.326,00	3
262	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Mayo 26-00	2.172,00	2.346.500,00	00-244	4.475.319,00	2.128.819,00	4.
284	DR. LUIS AUGUSTO MORIZOT	Junio 10-00	1.180,00	1.180.500,00	00-295	2.471.398,00	1.290.898,00	2
303	CARLOS MEJIA LEIVA	Junio 14-00	2.346,00	2.346.500,00	00-314	4.892.508,00	2.546.008,00	4
319	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Junio 21-00	597,50	542.500,00	00-329	1.229.395,00	686.895,00	1
320	DR LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Junio 21-00	2.172,00	2.126.500,00	00-342	4.616.028,00	2.489.528,00	4
325	OTTO WOTER	Junio 23-00	1.166,00	1.166.000,00	00-318	1.900.000,00	734.000,00	2
338	CARLOS MEJIA LEIVA	Julio 01-00	583,00	597.500,00	00-341	1.214.055,00	616.555,00	1
349	MARCO ANTONIO SOUZA	Julio 05-00	1.110,00	1.195.000,00	00-313	2.313.572,00	1.118.572,00	2
375	FRANCISCO MURILLO	Julio 11-00		2.346.000,00	00-345	2.346.000,00		4
377	CARLOS MEJIA LEIVA	Julio 18-00	1.166,00	1.180.500,00	00-383	2.482.788,00	1.302.288,00	2
414	FRANCISCO MURILLO	Agosto 04-00		1.180.000,00	00-399	1.180.000,00		2
418	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Agosto 01-00	2.172,00	2.346.500,00	00-400	4.659.393,00	2.312.893,00	4
425	DR. CARLOS DORADO QUESADA	Agosto 3-00	600,00	597.500,00	00-412	1.273.481,00	675.981,00	1
430 Y 503	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Agosto 09-00	2.172,00	2.943.900,00	00-520	4.626.869,00	1.682.969,00	5
452	OSAMA SHALABI	Agosto 26-00	2.346,00	2.346.500,00	00-446	5.126.520,00	2.780.020,00	4
453	HISHAM ESSA	Agosto 26-00	1.763,00	1.763.500,00	00-482	3.851.967,00	2.088.467,00	3
466	FRANCISCO MURILLO	Septiem. 19-00		2.346.000,00	00-466	2.346.000,00	-	4
492	DR. ROBERTO ALBERTAZI	Septiem. 19-00	1.180,00	1.180.500,00	00-617	2.518.516,00	1.338.016,00	2
494	MARCO ANTONIO DE SOUZA	Septiem. 19-00	560,00	597.500,00	00-445	1.221.971,00	624.471,00	1
517	CARLOS MEJIA LEIVA	Septiem. 26-00	583,00	597.500,00	00-480	1.272.253,00	674.753,00	1
529	MAGDI HELAL	Septiem. 29-00	2.346,00	2.346.500,00	01-725	5.233.926,00	2.887.426,00	4
541	DR. CARLOS DORADO	Octubr. 04-00	597,00	597.500,00	00-518	1.260.479,00	62.979,00	1
571 Y 646	FRANCISCO MURILLO	Noviem. 15-00		2.346.000,00	00-568	2.346.000,00		4
590 Y 604	DR. CARLOS DORADO	Noviem. 15-00	1.791,00	1.778.000,00	00-594	3.788.028,00	2.010.028,00	3
591 Y 596	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Noviem. 12-00	2.715,00	4.693.000,00	00-591	5.743.507,00	1.050.507,00	8
605	ISAAC CHOCRONT	Noviem. 20-00	350,00	597.500,00	00-593	738.412,00	140.912,00	1
612	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Noviem. 22-00	104,00	104.700,00	00-592	217.797,00	113.097,00	1
645	FRANCISCO MURILLO	Diciemb. 13-00		1.763.000,00	00-619	1.763.000,00		3
658	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Diciemb. 13-00	597,50	597.500,00	01-631	1.312.900,50	715.400,50	1
673	ADEL ABDEL FATTAH	Diciemb. 13-00	1.763,00	1.763.500,00	01-725	3.933.253,00	2.169.753,00	3
685	DR. CARLOS DORADO	Diciemb. 26-00	1.194,00	1.180.500,00	00-632	2.619.043,00	1.438.543,00	2
	TOTAL			62.977.800,00		107.916.869,50	44.939.069,50	111,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

2001								
Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
703	FRANCISCO MURILLO	Enero 15-2001		2.332.000,00	01-664	2.332.000		4
713	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Enero 18-2001	1.086,00	1.180.500,00	01-695	2.361.214	1.180.714	2
717	DR. ROBERTO ALBERTAZI	Enero 22-2001		597.500,00				1

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
723	MOHAMED BADAWY	Enero 23-2001	1.180,00	1.180.500,00	01-693	2.565.793	1.385.293	2
768	MAHMOUD ISMAIL	Febre. 12-2001	1.763,00	1.763.500,00	01-725	3.935.691	2.172.191	3
775	LUIS JIMENEZ CUESTA *INS. POPUL. OJOS*	Febre. 19-01	1.195,00	1.180.500,00	00-717	2.664.239	1.483.739	2
783 Y 903	RANDAL ULLATE	Febre. 20-01	1.194,00	1.195.000,00	00-694	2.596.622	1.401.622	2
784	DR. CARLOS DORADO	Febr. 20-01	597,00	597.500,00	00-711	1.300.042	702.542	1
786	DR. MOHAMED BADAWARRY	Febr. 26-01	1.180,00	1.180.500,00	00-794	2.666.297	1.485.797	2
805	DR. MARCO ANTONIO DE SOUZA	Marzo 07-01	2.240,00	2.346.500,00	00-733	5.025.621	2.679.121	4
832	CARLOS MEJIA LEIVA	Marzo 22-01	1.166,00	1.180.500,00	00-766	2.611.351	1.430.851	2
846	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Marzo 30-01	1.086,00	1.180.500,00	00-696	2.361.214	1.180.714	2
892	FRANCISCO MURILLO	Abril 24-01		2.346.000,00	00-804	2.346.000		4
894	OSAMA SHALABI	Abril 25-01	2.346,00	2.346.500,00	00-986	5.374.459	3.027.959	4
902	DR. CARLOS DORADO QUESADA	Mayo 02-01	1.194,00	1.180.500,00	00-865	2.775.342	1.594.842	2
904	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Mayo 02-01	3.258,00	3.512.500,00	01-884	7.431.870	3.919.370	6
911 Y 975	CARLOS MEJIA LEIVA	Mayo 04-01	2.915,00	2.944.000,00	00-916	6.678.313	3.734.313	5
965 Y 978	CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD	Mayo 25-01	1.086,00	1.362.000,00	00-919	2.437.786	1.075.786	3
969	OLY AZAR	Mayo 29-01	1.180,00	1.180.500,00	00-925	2.697.270	1.516.770	2
970	LUIS JIMENEZ CUESTA INS. POPULAR PARA LOS OJOS	Mayo 29-01	597,50	597.500,00	00-918	1.367.036	769.536	1
974	RICARDO HEREDIA – CENTRO MEDICO	Mayo 30-01	1.800,00	1.763.500,00	00-927	4.113.955	2.350.455	3
995	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Junio 08-01	543,00	597.500,00	00-931	1.215.022	617.522	1
1.014	HISHAM ESSA	Junio 15-01	1.763,00	1.763.500,00	00-1101	4.040.796	2.277.296	3
1.021	JORGE CAZAL – POLICLINICO BOTAFOGO	Junio 16-01	1.179,00	1.125.500,00	00-864 & 00-917	2.695.345	1.569.845	2
1.022	ARIE MERIKANSKY – INST. DE OFTALMOLOGIA DE MEXICO	Junio 19-01	528,00	542.500,00	00-956	1.209.866	667.366	1
1.025	ALBERTO DOMINGUEZ – CLINICA OFTAL. DOMINGUEZ	Junio 20-01	597,00	542.500,00	00-955	1.368.901	826.401	1
1.059	FRANCISCO MURILLO	Julio 09-01		2.346.000,00	00-1004	2.346.000	-	4
1.060	DRA. OLY AZAR	Julio 09-01	597,50	597.500,00	00-971	1.361.743	764.243	1
1.075	MARCO ANTONIO DE SOUZA	Julio 13-01	2.800,00	2.654.500,00	00-733/00-987	6.387.923	3.733.423	5
1.076	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Julio 16-01	543,00	559.000,00	00-1020	1.234.043	675.043	3
1.080	ALBERTO DOMINGUEZ – CLINICA OFTAL. DOMINGUEZ	Julio 17-01	1.194,00	1.180.500,00	00-985	2.734.199	1.553.699	2
1.083	MAGDI HELAL	Julio 17-01	2.346,00	2.346.500,00	00-1101	5.375.906	3.029.406	4
1.085	DANIEL ESCORCETTI	Julio 17-01		583.000,00				1
1.115	CARLOS SIVERIO ZAFIRO	Agos. 06-01	597,00	597.500,00	00-1021	1.356.997	759.497	1
1.121	JORGE CAZAL – CLINICA BOTAFOGO	Agos. 08-01	1.159,00	1.180.500,00	00-969/ 00-1040	2.602.935	1.422.435	2
1.129	RICARDO HEREDIA - CENTRO MEDICO RAFAEL GUEVARA	Agos. 10-01	1.800,00	1.763 500,00	00-1059/00-1064	4.171.320	2.407.820	3
1.141	CENTRO MEDICO LA TRINIDAD	Agos. 15-01	2.384,00	2.346.500,00	00-1091/00-1108	5.504.540	3.158.040	4
1.145	ADEL ABDEL FATTAH	Agos. 16-01	1.463,00	1.463.500,00	00-1145	3.350.181	1.886.681	3
1.146	DR. OTTO WOLTER	Agos. 17-01	1.166,00	1.166.000,00	00-1107	2.671.651	1.505.651	2
1.167	DRA. OLY AZAR	Septim. 03-01	1.763,00	1.763.500,00	00-1204	4.040.075	2.276.575	3
1.173	MAHMOUD ISMAIL	Agosto 31-01	980,00	980.500,00	00-1145	2.244.141	1.263.641	2
1.174	CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD	Septim. 04-01	315,00	194.500,00	00-1090	727.566	533.066	4
1.199	JORGE CAZAL – POLICLINICA BOTAFOGO	Septiem. 12-01	597,00	597.500,00	00-1060	1.381.526	784.026	1
1.200	CARLOS DORADO QUESADA	Septiem.12-01	597,00	597.500,00	00-926	1.357.215	759.715	1
1.203	CONRADO NESTOR QUIROGA	Septiem. 14-01	1.763,00	1.763.500,00	00-1065	4.112.611	2.349.111	3
1.204	ARIE MERIKANSKY - INST. DE OFTALMOLOGIA DE MEXICO	Septiem. 13-01	597,00	597.500,00	00-1066	1.391.953	794,453	1
1.216	CONRADO NESTOR QUIROGA	Septiem. 25-01	1.180,00	1.180.500,00	00-1103	2.702.583	1.522.083	2
1.219	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Septiem. 24-01	1.192,00	1.180.500,00	00-1102	2.730.000	1.549.500	2
1.222	OSAMA SHALABI	Septiem. 26-01	1.946,00	1.946.500,00	00-1145	4.456.222	2.509.722	4
1.238	RICARDO HEREDIA - CENTRO MEDICO RAFAEL GUEVARA	Oct. 1-01	1.800,00	1.763.500,00	00-1092/00-116/00- 1207	4.077.210	2.313.710	3
1.242	DR. OTTO WOLTER	Oct. 2-01	1.166,00	1.166.000,00	00-1107	2.671.651	1.505.651	2
1.252	DR. RAUL SUAREZ	Sep. 25-01	1.500,00	1.514.500,00	00-1161	3.242.789	1.728.289	3
1.254	CONRADO NESTOR QUIROGA	Oct. 9-01	1.180,00	1.180.500,00	00-1126	2.714.369	1.533.899	2
1.266	MARCO ANTONIO DE SOUZA	Oct. 16-01	2.800,00	2.929.500,00	00-1203	6.425.885	3.496.385	5

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
1.285	CARLOS DORADO QUESADA	Oct. 25-01	597,00	597.500,00	00-1117	1.324.437	726.937	1
1.293	LUIS JIMENEZ CUESTA - INST. POPULAR PARA LOS OJOS	Oct. 29-01	1.792,50	1.763.500,00	00-1176	4.124.802	2.361.302	3
1.294	ALBERTO DOMINGUEZ - CLINICA OFTAL. DOMINGUEZ	Oct. 29-01	597,00	597.500,00	00-1177	1.372.236	774.736	1
1.311	CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD	Nov. 2-01	2.980,00	2.929.500,00	00-1179	6.854.308	3.924.808	5
1.320	LUIS JIMENEZ CUESTA - INST. POPULAR PARA LOS OJOS	Nov. 8-01	1.195,00	1.180.500,00	00-1178	2.749.094	1.568.594	2
1.323	DR. RAUL SUAREZ	Oct. 25-01	3.598,00	3.514.500,00	00-1289	8.084.466	4.569.966	7
1.349	ALBERTO DOMINGUEZ - CLINICA OFTAL. DOMINGUEZ	Nov. 26-01						
1.350	CLINICA DE OJOS CORDOBA PRIVADA	Nov. 26-01	597,00	597.503,00	00-1230	1.339.484	741.984	1
1.351	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Nov.26-01	1.180,00	1.180.503,00	00-1730	3.056.200	1.875.700	2
1.365	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Nov. 28-01	2.384,00	2.346.500,00	00-1258/00-1288	5.315.545	2.969.045	4
1.419	HISHAM ESSA – DONACION	Dic. 20-01	2384,00	2.346.500,00	00-1259	5.207.164	2.860.664	4
1.423	CLINICA DE OJOS CORDOBA PRIVADA	Dic. 26-01		6.400.000,00	DONACION			16
	TOTAL		597,00	597.500,00	00-1731	1.546.230	948.730	1
				99.911.500,00		200.519.244,00	108.188.244,00	185,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

2002

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
1.453	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Enero 29/02	195,00	196.000,00	00-1307	426.218,00	230.218,00	1
1.464	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Febrero 24/02	600,00	597.500,00	00-1308	1.316.259,00	718.759,00	1
1.478	MAGDI HELAL	Febrero 10/02	3.726,00	3.614.500,00	00-1410	8.372.156,00	4.757.656,00	9
1.494	ADEL ABDEL FATTAH	Febrero 25/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1411	4.525.463,00	2.510.963,00	5
1.518	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Marzo 1º-02	596,00	597.500,00	00-1417	1.337.237,00	739.737,00	1
1.519	DR. ISAAC CHOCRON	Marzo 11/02	464,00	464.500,00	00-1416	1.041.716,00	577.216,00	1
1.520	DR. ISAAC CHOCRON	Marzo 4/02	464,00	464.500,00	00-1416	1.041.716,00	577.216,00	1
1.574	MAHMOUD ISMAIL	Marzo 11/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1411	4.525.462,00	2.510.962,00	5
1.577	OSAMA SHALABI	Marzo 26/02	4.014,00	4.014.500,00	00-1439	9.019.459,00	5.004.959,00	10
1.583	RICARDO HEREDIA	Abril 1º/02	1.800,00	1.763.500,00	00.1412	4.038.681,00	2.275.181,00	3
1.584	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Abril 1º/02	596,00	597.500,00	00-1438	1.337.237,00	739.737,00	1
1.585	MARCO ANTONIO DE SOUZA	Abril 1/02	1.120,00	1.180.500,00	00-1418	2.514.967,00	1.334.467,00	2
1.612	HISHAM ESSA	Abril 8/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1467	4.614.835,00	2.600.335,00	5
1.617	RAUL SUAREZ - HOSPITAL CONDE DE VALENCIANA	Abril 11/02	2.056,00	2.014.500,00	00-1409	4.619.860,00	2.605.360,00	4
1.618	ALBERTO DOMINGUEZ	Abril 11/02	597,00	597.500,00	00-1468	1.366.320,00	768.820,00	1
1.632	RAUL SUAREZ - HOSPITAL CONDE DE VALENCIANA	Abril 19/02	2.056.00	2.014.500,00	00-1409	4.619.860,00	2.605.360,00	4
1.633	DR. FRANCISCO SANCHEZ LEON	Abril 19/02		1.180.500,00				2
1.636	MAGDI HELAL	Abril 22/02	1.614,00	1.614.500,00	00-1489	3.690.757,00	2.076.257,00	4
1.644	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Abril 26/02	1.788,00	1.763.500,00	00-1481	4.139.055,00	2.375.555,00	3
1.648	ADEL ABDEL FATTAH	Abril 29/02	1.214,00	1.214.500,00	00-1489	2.776.072,00	1.561.572,00	3
1.686	CENTRO MEDICO DR. GUERRA MENDEZ	Mayo 18/02	1.800,00	1.763.500,00	00-1413/00-1465	4.067.972,00	2.304.472,00	3
1.691	MAHMOUD ISMAIL	Mayo 13/02	1.214,00	1.214.500,00	00-1542	2.915.256,00	1.700.756,00	3
1.692	OSAMA SHALABI	Mayo 20/02	814,00	814.500,00	00-1542	1.954.710,00	1.140.210.00	2
1.708	HISHAM ESSA	Mayo 29/02	1.614,00	1.614.500,00	00-1542	3.875.801,00	2.261.301,00	4
1.709	MAGDI HELAL	Junio 4/02	5.214,00	5.214.500,00	00-1543	12.521.439,00	7.306.939,00	13
1.727	ADEL ABDEL FATTAH	Junio 10/02	3.614,00	3.614.500,00	00-1542/00-1558	9.032.249,00	5.417.749,00	9
1.729	JORGE CAZAL	Junio 11/02	597,00	597.500,00	00-1414	1.339.484,00	741.984,00	1
1.734	MAHMOUD ISMAIL	Junio 17/02	1.614,00	1.614.500,00	00-1558	4.051.140,00	2.436.640,00	4
1.751	ALBERTO DOMINGUEZ	Junio 20/02	597,00	597.500,00	00-1627	1.758.840,00	1.161.340,00	1
1.752	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Junio 20/02	596,00	597.500,00	00-1557	1.450.034,00	852.534,00	1
1.756	OSAMA SHALABI	Junio 24/02	1.614,00	1.614.500,00	00-1558	4.051.140,00	2.436.640,00	4
1.758	DR. OTTO WOLTER	Junio 25/02	1.166,00	1.166.000,00	00-1544	2.798.336,00	1.632.336,00	2

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
1.769	HISHAM ESSA	Julio 3/02	2.414,00	2.414.500,00	00-1559	6.049.099,00	3.634.599,00	6
1.780	DR. RICARDO HEREDIA	Julio 8/02	1.800,00	1.763.500,00	00-1464/00- 1466/00-1531	4.164.263,00	2.400.763,00	3
1.781	MAGDI HELAL	Julio 8/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1558	4.949.720,00	2.935.220,00	5
1.786	DR. RAUL SUAREZ	Julio 9/02	2.056,00	2.014.500,00	00-1692	5.789.740,00	3.775.240,00	4
1.794	DR. ALBERTO DOMINGUEZ	Julio 11/02	597,00	597.500,00	00-1627	1.758.839,00	1.161.339,00	1
1.801	ADEL ABDEL FATTAH	Julio 15/02	2.814,00	2.814.500,00	00-1575/00-1596	7.102.831,00	4.288.331,00	7
1.808	MAHMOUD ISMAIL	Julio 22/02	3.214,00	3.214.500,00	00-1597	8.407.483,00	5.192.983,00	8
1.824	OSAMA SHALABI	Julio 29/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1596	5.268.203,00	3.253.703,00	5
1.836	OLY AZAR	Agosto 6/02	1.180,00	1.180.500,00	00-1582	3.085.324,00	1.904.824,00	2
1.844	HISHAM ESSA	Agosto 12/02	2.814,00	2.814.500,00	00-1682	7.951.072,00	5.136.572,00	7
1.866	MAGDI HELAL	Agosto 21/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1684	5.669.835,00	3.655.335,00	5
1.881	ADEL ABDEL FATTAH	Agosto 27/02	4.814,00	4.814.500,00	00-1681	13.603.814,00	8.789.314,00	12
1.882	DR. RICARDO HEREDIA	Agosto 27/02	600,00	597.500,00	00-1598	1.567.636,00	970.136,00	1
1.883	DR. LUIS JIMENEZ CUESTA	Agosto 27/02	1.763,50	1.763.500,00	00-1625	4.664.916,00	2.901.416,00	3
1.884	DR. ALBERTO DOMINGUEZ	Agosto 27/02	597,00	597.500,00	00-1735	1.608.826,00	1.011.326,00	1
1.893	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Sep. 4/02	596,00	597.500,00	00-1686	1.682.200,00	1.084.700,00	1
1.906	MAHMOUD ISMAIL	Sep. 9/02	2.814,00	2.814.500,00	00-1703	7.923.019,00	5.108.519,00	7
1.933	DR. OTTO WOLTER	Oct. 1/02	583,00	583.000,00	00-1704	1.639.631,00	1.056.631,00	1
1.936	RAINAL DUERQTZEN	Sep. 19/02	151,00	181.500,00	00-1659	414.495,00	232.995,00	1
1.937	OSAMA SHALABI	Sep. 16/02	5.614,00	5.614.500,00	00-1685	15.921.191,00	10.306.691,00	14
1.938	HISHAM ESSA	Sep. 23/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1683	5.669.835,00	3.655.335,00	5
1.939	MAGDI HELAL	Sep. 30/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1736	5.430.555,00	3.416.055,00	5
1.961	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Sep. 16/02	596,00	597.500,00	00-1702	1.676.259,00	1.078.759,00	1
1.962	ADELABDEL FATTAH	Oct. 7/02	4.014,00	4.014.500,00	00-1736	10.823.361,00	6.808.861,00	10
1.965	MAHMOUD ISMAIL	Oct. 15/02	2.414,00	2.414.500,00	00-1738	6.507.728,00	4.093.228,00	6
1.987	OSAMA SHALABI	Oct. 28/02	4.814,00	4.814.500,00	00-1807	13.028.035,00	8.213.535,00	12
1.988	ALBERTO DOMINGUEZ	Oct .28/02	597,00	597.500,00	00-1735	1.608.826,00	1.011.326,00	1
1.993	DR. RAUL SUAREZ	Oct. 30/02	2.056,00	2.014.500,00	00-1692	5.789.740,00	3.775.240,00	4
1.994	DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Oct. 30/02	1.792,00	1.763.500,00	00-1745/00-1746	4.765.298,00	3.001.798,00	3
2.000	HISHAM ESSA	Nov. 5/02	2.014,00	2.014.500,00	00-1803	5.630.193,00	3.615.693,00	5
2.001	DR. RICARDO HEREDIA	Nov. 5/02	1.800,00	1.763.500,00	00-1680/00- 1717/00-1718	4.966.577,00	3.203.077,00	3
2.007	DR. OTTO WOLTER	Nov. 9/02	583,00	597.500,00	00-1808	1.575.715,00	978.215,00	1
2.016	MAGDI HELAL	Nov. 18/02	3.214,00	3.214.500,00	00-1804	8.986.206,00	5.771.706,00	8
2.023	DR. ALBERTO DOMINGUEZ	Nov. 22/02	195,00	210.500,00	00-1786	529.371,00	318.871,00	1
2.037	ADEL ABDEL FATTAH	Nov. 25/02	4.014,00	4.014.500,00	00-1831	11.544.292,00	7.529.792,00	10
2.041	DR. CONRADO NESTOR QUIROGA	Nov. 28/01	1.763,00	1.763.500,00	00-1732	4.566.170,00	2.802.670,00	3
2.044	DR. ISAAC CHOCRON	Nov. 28/01	232,00	246.500,00	00-1787	630.283,00	383.783,00	1
2.051	DR. RAUL SUAREZ	Nov. 30/02	3.096,76	2.514.500,00	00-1693	8.719.399,00	6.204.899,00	5
2.071	MAHMOUD ISMAIL	Dic. 10/02	3.214,00	3.214.500,00	00-1846	9.387.449,00	6.172.949,00	8
2.091	OSAMA SHALABI	Dic. 30/02		4.814.500,00	NOTA CREDITO	14.037.907,00	9.223.407,00	12
	TOTAL			135.392.500,00		350.235.067,00	216.023.067,00	311,00

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril – 2003)

2003

Nº FRA.	Institución	Fecha	Valor en Us\$	Valor en Col. \$	Recibo de Caja Nº	Vr. Recibo Caja	Deferencia	Cant. Tejido Enviado
2156	HISHAM ESSA	Feb. 19-03		1.214.500,00				3
2162	RICARDO HEREDIA	Feb. 24-03		1.763.500,00				3
2208	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Marzo 13-03	596,00	597.500,00	1923	1.735.936,00	1.138.436,00	1
2209	CONRADO NESTOR QUIROGA	Marzo 13-03		597.500,00				1
2210	MAGDI HELAL	Marzo 10-03		1.214.500,00				3
2211	ADEL ABDEL FATTAH	Marzo 10-03		1.614.500,00				4
2217	MAHMOUD ISMAIL	Marzo 25-03		814.500,00				2
2218	BYRON SANCHO	Marzo 25-03	1.180,00	1.180.500,00	1922	3.427.703,00	2.247.203,00	2
2225	BYRON SANCHO	Marzo 27-03	583,00	597.500,00	1922	1.693.517,00	1.096.017,00	1
2228	CARLOS DORADO QUESADA	Marzo 28-03	597,00	597.500,00	1845	1.706.018,00	1.108.518,00	1
2249	BYRON SANCHO	Abril 7-03		1.180.500,00				2
2263	MARIO POLIT – CLINICA KENNEDY	Abril 10-03		583.000,00	1924	583.000,00		1
	TOTAL			11.955.500,00		9.146.174,00	5.590.174,00	24

INFORME ASAMBLEA GENERAL COBANCOL
2002
(Abril - 2003)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Palabras del honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias, quien deja los siguientes documentos, como constancia:

Gracias señor Presidente, constancia ante la violenta acción de los grupos armados al margen de la ley, que continúan su asedio provocando la muerte, el desplazamiento y la aculturización de los pueblos indígenas, sin que se surta una acción efectiva por parte del Gobierno Nacional para proteger los derechos de sus ancestrales habitantes, me permito dejar a manera de constancia la presente carta abierta dirigida al señor Presidente de la República, mediante la cual diversos sectores, representantes y voceros de la comunidad nacional e internacional exigen la adopción de medidas que garanticen una verdadera seguridad de orientación democrática a los pueblos indígenas de Colombia, para que sea publicada señor Secretario en la *Gaceta del Congreso* de la República.

Constancia

Ante la violenta acción de los grupos armados al margen de la ley, que continúan su asedio, provocando la muerte, el desplazamiento y la aculturización de los pueblos indígenas, sin que se surta una acción efectiva por parte del Gobierno Nacional para proteger los derechos de sus ancestrales habitantes, me permito dejar a manera de constancia la presente carta abierta dirigida al señor Presidente de la República, mediante la cual diversos representantes y voceros de la comunidad nacional e internacional exigen la adopción de medidas que garanticen una verdadera seguridad de orientación democrática a los pueblos indígenas de Colombia.

Carta abierta al Presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez.

A quien le exigimos protección para el pueblo Wayuú y castigo a sus victimarios:

Los paramilitares, mientras conversan con el Gobierno, matan y expulsan a los Wayuú de sus territorios

Doctor Álvaro Uribe Vélez

Presidente de la República de Colombia

Palacio de Nariño

Carrera 8 N° 7-26

Bogotá, D. C., Colombia

Fax: 00 57 1 286 74 34/286, 68 42/284 21 86

E-mail: auribe@presidencia.gov.co;

rdh@presidencia.gov.co

Señor Presidente:

El Gobierno de la “seguridad democrática”, viene eludiendo el papel que pregonan de proteger a los ciudadanos colombianos, o cuando menos, investigar la violencia de que son objeto,

especialmente cuando se trata de indígenas o cuando los victimarios son miembros de las huestes del proclamado proceso de paz con los paramilitares.

El 18 de abril pasado, mientras el Comisionado de Paz se reunía con los jefes paramilitares, grupos de mercenarios afincados desde hace más de un año en la Bahía de Portete, ubicada en la Península de La Guajira dentro del resguardo Wayuú de la media y Alta Guajira, dieron muerte atroz a plena luz del día a doce niños, ancianos y mujeres indígenas habitantes ancestrales del territorio aledaño a la Bahía, después de meses de acciones de asedio y amedrentamiento a las familias Wayuú, y de asesinar a otros Wayuú del entorno de Maicao. Estos mercenarios “custodian” los embarques de droga y de contrabando tradicional de licores y cigarrillos, y acumulan recursos para su ejército paramilitar con el control del contrabando de gasolina, sin tomarse siquiera el trabajo de ocultar sus acciones, ampliamente conocidas por las entidades regionales, funcionarios de la DIAN, miembros del ejército, de la policía, y de las autoridades municipales y departamentales.

Las autoridades “se hacen los de la vista gorda” y no actúan contra ellos: A un mes de la masacre, aún no hay una movilización institucional en torno al hecho, ni mucho menos apoyo a los más de 500 Wayuú forzados a abandonar sus tierras para refugiarse en Uribí, y Maicao en Colombia y en Maracaibo y otras poblaciones de Venezuela, por fuera de su territorio ancestral.

Entre las personas asesinadas están Nicolás Barros Ballesteros, Arturo Epiayú, Alberto Everts Fince, Rolan Everts Fince, Rosa Fince Uriana, Diana Fince Uriana (desaparecida sin saber el lugar donde tiraron su cuerpo), Reina Fince Pushaína (desaparecida sin saber el lugar donde tiraron su cuerpo, menor de edad 13 años), Margoth Epiayú, Rubén Epiayú (menor de edad 16 años), junto con una joven del clan Epiayú, a quien sacaron de su casa y aún no ha sido encontrado su cuerpo, además de muchas personas más que están enterradas en las diferentes zonas de Portete y 30 desaparecidos a la fecha, según informes de los sobrevivientes y desplazados, situación esta denunciada con valor por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y por otros medios, como Actualidad Étnica y el periódico *El Tiempo*, con denuncias bastante precisas en sus informaciones.

Violencia y atrocidad; miedo y destierro; silencio y complicidad se conjugan en la Alta Guajira sin que las autoridades hagan ni digan nada, apenas días después que usted le presentaba al país y a la cooperación internacional –a menos de 10 kilómetros de Portete, en el Cabo de la Vela–, el inicio de un proyecto “etnoturístico” gubernamental que quiere ahora aprovecharse de la tradicional hospitalidad Wayuú. Usted quiere presentarse como redentor de unas comunidades remotas y necesitadas, preten-

diendo ignorar que hoy sus gentes son expulsadas de su territorio por unas “autodefensas” llegadas a La Guajira desde el interior del país para defender el narcotráfico. Los paramilitares han hecho un infierno de una región excluida históricamente del accionar del conflicto armado interno.

Nos sorprende señor Presidente que todo esto esté sucediendo en territorios en los cuales se desarrollan grandes megaproyectos, tales como las recientes concesiones marítimas petroleras y de gas –Bloque Tairona–, en las mismas aguas marítimas de Portete y la zona Norte de la Alta Guajira; el proyecto de expansión de la producción carbonífera que sale al exterior por Puerto Bolívar, el puerto del complejo carbonífero de El Cerrejón; y el nuevo parque eólico Jepirachi construido por las Empresas Públicas de Medellín, EPM, a pocos kilómetros de Portete, a contrapelo de las comunidades a las cuales se les birlaron todos sus derechos y que usted inauguró hace menos de cinco meses. La seguridad para el desarrollo de estos proyectos debería ser a la vez garantía para la seguridad de los habitantes ancestrales del territorio que ha dado albergue a dichas empresas.

A todos ellos, así como a las autoridades locales, regionales y nacionales, compete la defensa y la protección de los derechos de los Wayuú, o cuando menos la exigencia de convivencia pacífica y el respeto por este pueblo indígena cuyas gentes hacen parte de la diversidad de la Nación colombiana. Todos tenemos la responsabilidad de velar por la integridad y el respeto de esa diversidad que constituye la identidad de todos los colombianos y del máximo valor de su Constitución Nacional, pero a usted le exigimos que cumpla su deber: Proteja sus vidas y su derecho a continuar en su territorio ancestral.

Los abajo firmantes, ciudadanos de paz de Colombia y del mundo, le exigimos, señor Presidente, como máximo responsable de la vida y de los derechos de los colombianos, que ordene las investigaciones pertinentes; proteja a los Wayuú; capture a los paramilitares responsables y le exija a sus jefes, con quienes está hablando el Comisionado de Paz, que retiren sus huestes violentas del territorio Wayuú y facilite la pronta actuación de los organismos de control y defensa de los derechos humanos de este pueblo indígena, originario de América, el más numeroso de Colombia y de Venezuela.

Mayo 20 de 2004

Firmas:

1. Juan Moreno Blanco,
c.c. 79150782 de Usaquén.

Docente Investigador de la Universidad del Valle.

2. Javier Correa Correa

3. Hernán Darío Correa

4. Fundación Cultura Democrática.

5. Organización Wayúu Painwashi.
7. Fundación Hemera. hemera@etniasdecolombia.org
8. Germán Humberto Rincón Perfetti.
9. León Felipe Rodríguez Hernández
c.c. 80039729 Bogotá.
10. Eva Durán
c.c. 45752961 de Cartagena.
11. Darío Fajardo Montoya.
12. Patricia Iriarte Díaz Granados
c.c. 64865652 de Sincé
13. Julio Carrizosa Umaña
c.c. 171395
- Miembro de Número de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
14. ZAYDA SIERRA, Ph.D.
Coordinadora Grupo de Investigación DIVERSER
(Pedagogía, Sistemas Simbólicos y Diversidad Cultural)
Facultad de Educación - Universidad de Antioquia
A.A. 1226 Medellín-COLOMBIA
Tel/Fax: (574) 2105700/2105704
Correo-E: sierrazayda@hotmail.com
15. Alberto Rivera Gutiérrez, Ph.D.
16. Diana Correa Valero
c.c. 3398456
17. CRISTINA ECHAVARRIA
Dir. Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras (IIPM)
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe, LACRO
Av. Brasil 2655
11300 Montevideo, Uruguay
Tel.: (5982) 709-0042 Ext. 228
Fax: (5982) 708-6776
www.iipm-mpri.org
18. Licda Annabella Barreto Cubides
19. Astrid Elena Villegas Botero
c.c. 51881680 Bogotá.
20. Asamblea Popular Mercedes
Mercedes –Provincia de Buenos Aires–, Argentina
21. TATIANA ROA A.
Directora General
CENSAT AGUA VIVA
AMIGOS DE LA TIERRA COLOMBIA
22. Jeannette Rojas Silva
23. Blanca Lucía Bustamante Vélez
c.c. N° 32321231 de Bello, Antioquia
24. Fernando Garavito
25. Santiago Lombana
santilomb@tutopia.com
26. Robert Dover

Con copia a:**Dr. Francisco Santos**

Vicepresidente de la República de Colombia

E-mail fsantos@presidencia.gov.co**Doctor Jorge Alberto Uribe**

Ministro de la Defensa

Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN,
Bogotá, D. C.

Fax: (+57 1) 222.18.74; E-mail:

E-mail siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co**Sabas Pretelt de la Vega**

Ministro del Interior y Justicia

Palacio Echeverry, Carrera 8ª N° 8-09, piso 2°
Bogotá, D. C., Colombia

Fax: (+57 1). 286 8025

E-mail: ministro@minjusticia.gov.co ;
minisint@coll.telecom.com.co ;
viceministra@minjusticia.gov.co**Dr. Carlos Franco**Director del Programa Presidencial de
Derechos Humanos y de Derecho Internacional
Humanitario.E-mail cefranco@presidencia.gov.co**Dr. Edgardo José Maya Villazón**

Procurador General de la Nación,

Carrera 5 N° 15-80, Santa Fe de Bogotá. Fax:
(+57 .1) 342.97.23;E-mail reygon@procuraduria.gov.co ;
anticorrupcion@presidencia.gov.co**Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz**

Defensor del Pueblo

Calle 55 N° 10-32 Bogotá.

Fax: (+ 57 1) 640 04 91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com**Dr. Luis Camilo Osorio**

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22 B N° 52-01, Bogotá. Fax: (+57
1) 570 20contacto@fiscalia.gov.co ; denuncie@fiscalia.gov.co ;webmaster@fiscalia.gov.co**Dra. Elba Beatriz Silva**Directora de la Unidad de Derechos Humanos
y de DIH.

Fiscalía General de la Nación

Email: elbsilva@fiscalia.gov.co**General: Carlos Alberto Ospina**

Comandante General de las Fuerzas Militares

Teléfono: 0571 315 01 11 -fax 0571 266 02 98

General: Martín Orlando Carreño

Comandante del Ejército

Teléfono: 0571 317 01 11 -fax 0571 266 02 98

Presidential Human Rights ProgrammePrograma Derechos Humanos Presidencia
de la Repúblicappdh@presidencia.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente, como Presidente en mi calidad de Senador de la República, oriundo del municipio de Guaduas, Cundinamarca, quiero dejar constancia enérgica de rechazo del atentado que fue víctima el dirigente liberal, dirigente social de mi municipio el doctor Luis Fabio Nieto Hernández, que fue víctima de los sicarios de esta guerra y de esta violencia inamisible y al mismo tiempo dejo constancia del dolor que embarga a la ciudadanía de Guaduas y solicitar por su digno conducto a las autoridades que se hagan las investigaciones respectivas con el fin de allegar la sanción que corresponde a quienes cometieron este vil asesinato, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, no todo ha sido malo en el día de hoy, la señorita Colombia está entre las 10 finalistas.

La Presidencia manifiesta:

Pero perdón por qué dice malo, hoy aprobamos muchos proyectos de ley, se aprobaron las proposiciones, hemos trabajado muy bien.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Me refiero a lo que pasó esta mañana Senador Vargas, porque el país se perdió la oportunidad de escuchar a Yunis, a Patarroyo y a otros 30 ó 40 científicos que vinieron esta mañana al Senado, y hubiéramos hecho un debate formidable, no quiero perder la oportunidad para presentarle excusas a esa comunidad científica, que de alguna manera fue maltratada por nosotros cuando las cámaras comenzaron a salir abruptamente, sentí profunda incomodidad, después me declaré sentido y hoy estoy desconcertado al saber que el Ministro del Interior presionó el traslado de las cámaras para hablar del tema de reelección en la Comisión Primera, echémosle la culpa a él y presentémosle excusas a la comunidad científica.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si me lo permite con una observación, se lo digo sin el ánimo de crear una polémica, quienes presionaban en la Comisión Primera de la Cámara, airadamente sopena de que no se

iniciara la sesión sus mismos colegas del Oficialismo Liberal, que deseaban ser escuchados, en especial en los argumentos que iban a presentar contra la reelección, eran los más vehementes de todos, probablemente no estaban enterados de lo que aquí estaba ocurriendo alrededor de ese foro. Yo le reitero que me disculpen, yo me dirigí a la Presidenta de la Comisión para exponerle mis argumentos, el Ministro lo hizo, no sabíamos del alcance.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, si hubo palabras fuertes de incomodidad en su momento por la mañana, presentamos excusas también al país y ojalá ese debate como se tiene previsto se pueda hacer más adelante a fin de que el mundo científico de que los hombres dedicados a la ciencia y la tecnología también puedan hablar en este recinto, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno caballeros, se les agradece, mañana vamos a procurar hacer una sesión corta pero tenemos que evacuar los proyectos de ley que fueron anunciados hoy. Yo creería que ninguno suscita polémica grande, muchos de ellos son el trabajo de subcomisiones que se van a reunir mañana en las horas de la mañana, yo les pediría que hagamos un esfuerzo por la mañana van a sesionar las Comisiones, tratemos de evacuar la Plenaria si lo desean más temprano.

Por Secretaría se radican las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Constancia

Bogotá, D. C., 1º de junio de 2004

Honorable Senador

GERMÁN VARGAS LLERAS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Con atento saludo me dirijo a usted con el fin de que se me excuse de votar en los últimos proyectos que se debatan el día de hoy, debido a que debo retirarme de la plenaria a las seis de la tarde para cumplir con una cita médica inaplazable.

Respetuosamente le solicito que haga constar esta carta en el acta de la sesión del día de hoy.

Del honorable Senador,

Claudia Blum de Barberi,

Senadora de la República.

Constancia de informe

La Comisión Accidental designada por la Presidencia del Senado respecto a la situación de orden público y la construcción de la doble calzada Bello-Hatillo en Antioquia, informa lo siguiente:

1. En el despacho del señor Gobernador de Antioquia nos reunimos el día viernes 28 de mayo a partir de las 10:00 a.m., con los Alcaldes y Presidentes de los Concejos Municipales de

Copacabana, Girardota, Barbosa, además de voceros del Comité de Paro, quienes expusieron todas sus inquietudes.

2. Escuchamos los Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Alfredo Ramos Botero, Juan Gómez Martínez, Humberto Builes acompañados de los Comandantes de la IV Brigada, Policía Antioquia, Policía Metro-politana, Policía Aburrá Sur, Fiscalía Seccional, Procuraduría, Gabinete Departamental (en parte), Alcalde de Medellín y delegados de la Arquidiócesis de Medellín y Girardota.

3. Se acordó por los dirigentes del Paro superior en protesta, por una semana, hasta que los congresistas logremos una Mesa de Concertación con el Gobierno Nacional y el Departamental.

4. Los Congresistas nos reuniremos con el Gobierno Nacional (Presidente Uribe y Mintransporte) y les presentemos un informe al respecto el viernes 4 de junio a las 2:00 p.m., en el mismo lugar.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,

Coordinador de la Comisión.

1º-VI-2004.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Fueron dejados los siguientes documentos para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 137 DE 2004

(mayo 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno Nacional;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 25 de mayo del año en curso el honorable Senador de la República, Mario Salomón Náder Muskus, solicitó autorización para asistir en Comisión Oficial a la visita programada por Assert, cuyo objetivo es el hacer conocer integralmente, tanto al nivel local como regional, los programas gubernamentales, desarrollados con apoyo del sector privado, para la búsqueda continua de una mejora permanente en la nutrición de la población más necesitada del Brasil, evento que se llevará a cabo durante los días 3 al 5 de junio del año que transcurre en la ciudad de Sao Pablo, Brasil;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Mario Salomón Náder Muskus, pueda aceptar la invitación, así como los gastos del tiquete aéreo, alojamiento, traslados y alimentación, los cuales serán cubiertos por los auspiciadores del evento, se hace necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Mario Salomón Náder Muskus, para que asista en Comisión Oficial, a la visita programada por Assert, con el propósito de conocer detalladamente los programas sociales que han contribuido de forma muy importante al Desarrollo Social del Brasil, a la Generación de Empleo en el Sector Privado, a la búsqueda continua de una mejora permanente en la nutrición de la población más necesitada del Brasil, evento que se realizará durante los días 3 al 5 de junio del presente en la ciudad de Sao Pablo.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la República de Brasil, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República, pues serán cubiertos por los auspiciadores del evento.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2004.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 140 DE 2004

(junio 1º)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrá señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República, requieren de previa autorización, para desplazarse fuera del país;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 28 de mayo del año en curso el honorable Senador de la República, Rafael Pardo Rueda, solicitó autorización para asistir en Comisión Oficial a la reunión sobre “Desafíos y perspectivas de América Latina en los últimos quince años”, la cual se realizará en la ciudad de Villa del Mar, Chile del 7 al 8 de junio del año en curso;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Pardo Rueda, pueda ausentarse del país y por ende, de no asistir a las sesiones de las comisiones a las cuales pertenecen y a las plenarias que se programen y realicen durante el período comprendido entre los días 7 y 8 de junio del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta corporación los autorice;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República, acepte la invitación y los gastos del viaje ofrecidos por la National Intelligence Council, se hace necesario dar aplicación al artículo 129 de nuestra Constitución Nacional, solicitando autorización del Gobierno Nacional;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Rafael Pardo Rueda, para que asista en Comisión Oficial, a la reunión sobre “Desafíos y perspectivas de

América Latina en los últimos quince años”, la cual se realizará en la ciudad de Villa del Mar, Chile, los días 7 y 8 de junio del año en curso.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Villa del Mar, Chile, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de junio de 2004.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 142 DE 2004

(junio 1º)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrá señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República, requieren de previa autorización, para desplazarse fuera del país;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 1º de junio del año en curso el honorable Senador de la República, Jaime Dussán Calderón, solicitó autorización para

asistir a una invitación de carácter personal, la cual se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 3 al 7 de junio del año en curso;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Jaime Dussán Calderón, pueda ausentarse del país y por ende, de no asistir a las sesiones de las comisiones a las cuales pertenece y a las plenarias que se programen y realicen durante los días 3 al 7 de junio del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta corporación los autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Jaime Dussán Calderón, para que asista a la reunión de carácter personal, fuera del país, la cual se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 3 al 7 de junio del año que transcurre.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a la Comisión correspondiente, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de junio de 2004.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 9:30 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 2 de junio de 2004, a las 2:00 p.m.

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

